LA NACION

AÑO V —Núm. 1280 | Buenos Aires, Domingo 17 de Mayo de 1874. | Imprenta y Redaccion, San Martin [illegible]

ALMANAQUE

HOY 17—ss. Pascual Bailon y santa Restituta virgen y m.

LA NACION

CANDIDATO PARA LA PRESIDENCIA

EL CIUDADANO

BARTOLOMÉ MITRE

Diputados al Congreso elejidos el 1.° de Febrero por el partido Nacionalista.

Dr. D. Eduardo Costa
" " N. Quirno Costa
" " José A. Ocantos
" " José M. Gutierrez
" " Victor Martinez
" " Daniel M. Cazon
" " Ramon B. Muñiz
" " Mauricio G. Catan
" " Adolfo Rawson
" " Exequiel N. Paz
" " Saturnino E. Unzué
" " Bonifacio Lastra
" " Francisco Livingston

Candidatos para electores de Presidente y Vice-Presidente de la República elejidos el 12 de Abril por el partido Nacionalista

CIUDADANOS	CIUDADANOS
Anacarsis Lanús	Juan G. Peña
José de Lavalle	Federico Llosa
Sebastian N. Casares	Nicolás Herrera
Felipe A. Llavallol	Juan E. Trejo
Francisco Chas	Antonio Pareja
Joselin Huergo	Ramon Ceijas
Florencio Garrigós	Mariano Castex
Joaquin Cazon	Eluterio S. Mujica
Juan José Lanusse	Maximo Fernandes
Hortensio Mendez	Maximo Cabral
Francisco G. Molina	José Fernandez
Belisario Roldan	Julian Gonzalez
Zerapio A. Zamborain	Carlos P. Rodriguez
Anacleto Pintos	Bartolomé Vivot
Angel M. Mendez	Ignacio Correas
Juan Antonio Argerich	Valerio Galarce
Pedro A. Saenz Valiente	Octavio Ferrando
Facundo Quiroga	Bernardo Iturraspe
LinoLagos	Gavino Cueli
Ezequiel Ramos Mejia	Lucas Lubo
Pedro Fragueiro	Ezequiel Zapiola
Manuel J. Ocantos	Gil Ma. Tapia
Sandalio Boer	Juan A. Figueroa
Manuel Benitez	Diego Gonzalez
Norberto Quirno	Ambrosio P. Lezica
Reinaldo Otero	Mariano Unzué
Juan J. Bedoya	Jacinto A. Malbran

Los Registros falsos y el Presidente de la Cámara de DD.

Los autores de los registros falsos dominados por el deseo de usurpar la soberanía popular, no se apercibieron de la víacrucis por que tenian que pasar estos registros, ni las consecuencias que iban á tener.

Pocos momentos despues de presentados, la indignacion pública fué tan grande, que la candidatura del Dr. Alsina á la cual quiso favorecerse por este medio, habia desaparecido vencida por la opinion pública.

El Dr. Avellaneda creyó que él podia recojer esos registros falsos, para subir por medio de ellos á la Presidencia de la República.

El primer fruto que cosechó fué la escandalosa escena del 2 de Marzo, que ha de oprimirle toda su vida.

Los Registros falsos encontraron una acojida inesperada en la Junta Escrutadora, que los admitió escusándose con que su mision era *automática*, para computar votos, sin examinar la legalidad de los registros que los contenian.

Pero la Junta misma comprendiendo toda la iniquidad de la interpretacion que sin razon ninguna daba á la ley de elecciones, resolvió dirijir un informe á la Cámara de DD. esplicando y escusando su proceder.

Este informe sin embargo para no dar satisfaccion al pueblo se mantuvo secreto, y aun lo está hasta que la Cámara lo publique.

Los Registros falsos pasaron por la Junta Escrutadora, convertidos en diplomas falsos, despojando á Buenos Aires de su legítima representacion en el Congreso, pero llevaban en sí la condenacion de la Junta, que despues de firmarlos los acusaba de falsos, quedando los magistrados que los espidieron en una posicion dolorosa, que empiezan á sentir cuan grave es.

La Junta condenada y desautorizada al espedir los diplomas falsos, se perdió en la consideracion pública.

Los diplomas falsos al salir de la Junta con su propia condenacion tenian que pasar por otra prueba.

Los beneficiarios del Crímen no era fácil que se encontraren, y el pueblo supo que nadie se prestaba á aceptar esos diplomas.

Al fin cediendo á la presion, teniendo que demostrar á la Cámara, que la presentacion era prueba de legalidad, para no aparecer condenados por los mismos agraciados, cuando los verdaderos electos podrian ser reconocidos, los diplomas falsos fueron presentados, pero completamente desautorizados por los motivos que acabamos de esponer.

Ya están en la Cámara, condenados por la Junta que los expidió, y por los mismos que los presentan.

¿Qué vá á hacerse con ellos? Están en secretaria con los pruebas producidas ante la Justicia Nacional de la falsificacion de los registros, con el informe de la Junta, y con la peticion de los electos verdaderos del pueblo que se les reconozca.

Muy pronto, tal vez mañana se presentará tambien para unirse á ellos la peticion de la mayoria de los electores de Buenos Aires de que se resuelva cuanto antes la aprobacion de las elecciones de 1.° de Febrero.

Los diplomas falsos acompañados de estos antecedentes y de los Registros remitidos por el Juez de Seccion, van á ser sometidos á otra dura prueba.

El Presidente de la Cámara Dr. D. Luis Saenz-Peña, es el llamado á decidir una gran cuestion prévia, que ha de influir en el resultado del asunto.

¿Quién es el Dr. Saenz Peña? Un ciudadano honorable, respetable padre de familia, que se ha mantenido ageno á nuestras luchas políticas, y que hace poco ha tomado parte en los negocios públicos.

El se inició en la vida pública en los momentos en que el sistema electoral hacia temer, que sus consecuencias serian lanzar al pais en las vias de hecho. Todos los partidos reconocieron el peligro y se propusieron destruir para siempre las causas que lo producian.

El Dr. Saenz Peña fué uno de los mas ardientes defensores de este patriótico pensamiento, y en el Senado de la provincia, en la Convencion y en la Cámara de la Nacion, ha concurrido activamente y con inteligencia á la sancion de las leyes que hacian imposible ó dificultaban el fraude electoral, penándolo severamente.

La Providencia que vela por nuestras libertades ha querido pues colocar en las manos de un ciudadano que reune estas cualidades y antecedentes, los medios de hacer anonadar el fraude intentado por los rejistros falsos.

El Dr. Saenz Peña simpatizaba con la candidatura del Dr. Alsina, es opositor á la del General Mitre y parece que acepta friamente la del Dr. Avellaneda.

Es correligionario político y amigo personal de los elejidos por el rejistro falso.

Pero es autor y colaborador de las leyes sobre régimen electoral vigente, es un ciudadano probo y goza de la consideracion y aun de la amistad personal de los verdaderos elejidos del pueblo

Llamado á tomar parte, y muy importante en la decisión de la Cámara sobre los Registros falsos? Que hará el Dr. Saenz Peña.

Imposible seria para el partido nacionalista encontrar un Juez mas aceptable entre sus opositores políticos. Ademas de todos sus antecedentes y condiciones, las deplorables consecuencias que soportan los magistrados del Escrutinio falso, deben mostrarle que no se puede impunemente burlar las esperanzas legítimas del pueblo, y esto nos garante de la rectitud de sus procederes.

El Dr. Saenz Peña sabe bien que el partido nacionalista obtuvo una inmensa mayoria, apesar de haber tenido que luchar contra todos los elementos oficiales. El sabe de una manera concluyente, que despues de conocido el resultado de la eleccion se falsificaron los Registros, por los cuales se dieron los Diplomas falsos.

La cuestion va á ser examinada por la Comision de poderes, quien debe dar su dictámen á la Cámara, y esta comision la nombra el Presidente Dr. D Luis Saens Peña.

Su composicion va á tener una parte muy principal en el triunfo de la verdad de nuestras instituciones, ó del fraude electoral que acaba con el réjimen representativo que nos hemos dado por nuestra constitucion.

Si son elejidas personas que por su espectabilidad y antecedentes, ofrecen garantias á todos, el Dr. Saens Peña se mostrará como lo esperamos, consecuente con sus condiciones y antecedentes.

Si desgraciadamente elije partidistas ciegos de los que profesan la doctrina, de que es legítimo el fraude electoral, para vencer á sus opositores, entonces habremos perdido otra ilusion mas, y el Dr. Saenz Peña habrá mostrado que era un falso apóstol contra el fraude electoral, y al márgen de sus proyectos y discursos en el Senado, en la Convencion y en la Cámara de DD. de la Nacion, anotaremos con letras rojas: *Concurrió y favoreció el triunfo de la escandalosa falsificacion de los Registros de la eleccion Nacional de 1.° de Febrero de 1874, burlándose de sus doctrinas y compromisos, cuando fué llamado como magistrado á hacerlas efectivas.*

Irá entonces á ocupar el lugar que tienen los magistrados del Escrutinio falso en la desconsideracion pública.

Si tal sucediera no seria posible tener fé en las personas mas respetables, cuando la cuestion política se interpone,

Las elecciones nacionales y el Dr. Avellaneda

La corrupcion política que nos invade no es tan grande como algunos creen.

Despues de la escandalosa falsificacion de las elecciones del 1.° de Febrero, el Dr. Alsina tuvo que desistir de su candidatura porque se sintió vencido.

El Dr. Avellaneda ciego por la pasion que le domina, recogió los registros que el Dr. Alsina tuvo que arrojar.

Creia posible hacerlos aceptar por la Cámara de DD. donde aseguraba tener una mayoría de parciales, dispuestos á aceptar todo lo que conviniera á su candidatura por mas inícuo y criminal que fuese.

Contando con estas seguridades, no ha vacilado tambien en permitir la falsificacion de los Rejistros de electores, segun las eventualidades de las elecciones en otras provincias le hiciese necesario.

Pero el Dr. Avellaneda no se ha dado cuenta tranquilamente de su situacion. No puede negarse que el Dr. Avellaneda es candidato de algunos ciudadanos y de los elementos oficiales.

Lo es tambien de los alsinistas, pero estos no son sino elementos eventuales, que en un momento dado pueden convertirse en su daño.

Tiene las resistencias del partido nacionalista que ha hecho triunfar la candidatura del general Mitre, y que por medio del fraude, quiere hacer desaparecer.

¿Pero de que carácter son y deben ser esas resistencias?

Vamos á discutir esta cuestion sin pasion, para ver que es lo que debemos esperar en la grave cuestion de las elecciones de DD. Nacionales

La Provincia de Buenos Aires considerada aisladamente ha hecho su eleccion de DD, y electores

El partido nacionalista ha obtenido un gran triunfo en unas y otras.

El Dr. Avellaneda pretende usurpar este triunfo por medio de registros falsos; pero los sucesos se han hecho cargo de mostrarle toda la gravedad y inconsecuencias de este propósito.

Admitiendo lo que no admitimos, lo que no es posible admitir, que el Dr. Avellaneda dispusiese de la mayoria de la Cámara de DD, para hacer cometer cuanto escándalo y crímen conviniese ó creyese que le conviniese á su candidatura, seria una insensatez y un estravio de su parte hacer consumar el atentado de declarar que la falsificacion hecha de esta eleccion, confesada y reconocida aun por sus autores, es una falsificacion que la Cámara admite, porque quiere hace lo.

¿Despues de esto que quedaria del Congreso? Un poder revolucionario, porque habria declarado legal, lo que es un crímen reconocido.

¿Es bajo estos auspicios que el Dr. Avellaneda cree apoderarse de la presidencia de la República?

Ni su carácter, ni sus antecedentes, ni sus condiciones le permiten aceptar estos medios para subir á tan alta magistratura.

Levantaria una valla insalvable entre él y la inmensa mayoria de la República.

Su candidatura por la provincia de Buenos Aires seria un baldon, una usurpacion, y este pueblo tendria que resistirla.

Tiene pues el Dr. Avellaneda que retroceder, y tanto mas, cuanto que no ha de encontrar éco en el Congreso para semejante atentado.

Es por eso que no podemos dudar que la Cámara aceptará la Diputacion legítimamente eletca y que el Dr. Avellaneda mismo ha de tener que retroceder de sus propósitos, que á él mas que á nadie dañarian en cualquier solucion que tenga la eleccion de Presidente de la República.

Cuestion de limites con el Paraguay

NEGOCIACION DEL GENERAL MITRE

(Continuacion)

SUMARIO—IV. Primera conferencia con el Plenipotenciario Paraguayo. La cuestion de límites se despeja. Se concreta únicamente al territorio del Chaco. Discusion sobre la cuestion de Misiones ante el hecho y el derecho histórico é internacional. Declaracion sobre la garantía de la independencia del Paraguay. Primeras proposiciones.—V. Aprobacion del Gobierno Argentino á la actitud de su Plenipotenciario—VI. Segunda conferencia confidencial. Acuerdo respecto que la del Chaco es la única cuestion á resolver en materia de límites. Declaraciones del Plenipotenciario Paraguayo sobre el particular. Declaraciones del Plenipotenciario Argentino sobre la línea del Paraná y la Isla del Atajo. Proposiciones definidas.—VII. Nota de remision del primer Protocolo firmado.—VIII. Protocolo núm. 1.° en que se establece el punto de partida de la negociacion y se ajusta á la primera base del tratado de límites.—IX. Aprobacion del Gobierno Argentino al protocolo.

IV.

Legacion Argentina en el Paraguay.
Asuncion, Abril 18 de 1873.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que en el dia de hoy tuve mi primera conferencia confidencial con el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de esta República, de conformidad con lo ya confidencialmente acordado de que dí cuenta en despacho anterior, á efecto de entrar á ocuparnos en esa forma de los objetos de mi mision.

En el despacho á que acabo de hacer referencia, decia haber manifestado al Sr. Ministro Miranda «que habiéndose reservado el Paraguay por el ajuste preliminar de paz, espresar lo que á su derecho conviniese respecto de la cuestion de límites por el Chaco, á él tocaba en consecuencia espresarlo, exhibiendo sus títulos y formulando sus bases.»

El Sr. Ministro Miranda aceptando esta indicacion, que era una consecuencia rigorosa de los términos del ajuste preliminar de paz ya citado, tomó la iniciativa en nuestra conferencia de hoy, concordando en este punto, y diciéndome que para él llegado el momento de que el Paraguay espusiese lo que á su derecho correspondia, con relacion al territorio del Chaco, exhibiendo sus títulos y discutiéndolos, estimando su valor hasta llegar á un acuerdo respecto de esta dificultad.

Contesté al Sr. Ministro que si hubiese de dar desde luego á sus palabras todo el alcance que parecian tener, de ellas resultaria que la única dificultad á resolver en materia de límites, era la que se referia al Chaco, quedando por el hecho, eliminadas todas las demas cuestiones que á límites se refiriesen. Que no queriendo proceder sobre la base de reticencias ó subentendidos, y deseando darme cuenta exacta de las disposiciones en que á este respecto estaba el Gobierno Paraguayo, creia conveniente precisar este punto, haciendo por mi parte algunas observaciones en apoyo de la inteligencia que daba á sus palabras. Que en efecto, no habia en realidad mas cuestion pendiente que la del Chaco; y que resuelta esta, todos los demas arreglos definitivos podian darse por terminados. Que esto es lo mismo que ya el Gobierno Paraguayo habia declarado en el Protocolo de 20 de Junio de 1870 que constituye el instrumento del acuerdo preliminar de paz entre los Aliados y el Paraguay, lo que ademas de ser un compromiso internacional, era la condicion espresa de todo arreglo de paz. Que en el mencionado Protocolo de 20 de Junio, el Paraguay, al aceptar en su todo el Tratado de Alianza, se habia reservado proponer modificaciones á él, en el interés de la República Paraguaya, declarando por vía de comentario los señores miembros del Gobierno del Paraguay entonces (segun consta del mismo protócolo) que estas modificaciones versarian sobre límites, (refiriéndose única y esclusivamente al Chaco) lo que manifiesta que, desde entonces la del Chaco era la única dificultad pendiente en materia de límites. Que de la contestacion del Plenipotenciario Argentino (que consta igualmente del mismo protócolo) resulta claramente que únicamente sobre este punto habia versado la discusion á propósito del Art. 2.° modificado en virtud de proposiciones de los Plenipotenciarios Paraguayos aceptada por el Gobierno Argentino con otra modificacion de que haré mencion despues. Que el Plenipotenciario Argentino habia declarado que á este respecto (límites del Chaco) las pretenciones de su Gobierno no podian ser mejor manifestadas de que lo fueron en sus notas relativas á la ocupacion de la Villa Occidental, lo que simplificando y precisando la cuestion, determinaba el alcance que la República Argentina daba á esta proposicion. Que además habia otra prueba directa de lo que se pasó en esa ocasion, en el protócolo tal como fué ajustado y firmado en su principio, espresándose en él que la República del Paraguay se reservaba hacer presente en la oportunidad de los arreglos definitivos, lo que á su derecho correspondia sobre sus límites en el Chaco (teniendo en vista la ocupacion reciente de la Villa Occidental) lo que importaba reconocer implícitamente que en las demás demarcaciones de fronteras nada tenia que objetar á las que señalaban por el Tratado de Alianza, ni con respecto al Brasil, ni con respecto á la República Argentina. Que este arreglo así concebido, no fué aprobado por el Gobierno Argentino, por cuanto singularizaba la cuestion, por lo cual el Art 2.° se modificó de comun acuerdo, quedando en términos generales subsistiendo, sin embargo, en el protócolo, las declaraciones del Plenipotenciario Argentino en contestacion á las de los Plenipotenciarios Paraguayos, que atestiguan la existencia de aquella singularidad y determinan el alcance del compromiso. Que el original del protócolo que quedó, por esta causa, sin efecto, fué devuelto por la República Argentina, no sucediendo lo mismo con el original que quedó en manos del Plenipotenciario Brasilero, el cual no teniendo objecion que hacerle, aun cuando adhirió á la modificacion pedida por el Gobierno Argentino, se quedó con él y existe en su poder, segun me lo manifestó el señor Paranhos en mi última permanencia en Rio Janeiro. Que por consecuencia era evidente que no habia á este respecto mas cuestion que la del Chaco, en los límites ya indicados; que la cuestion de Misiones habia dejado de serlo y debia considerarse resuelta, y que por lo tanto deseaba saber si habia interpretado fielmente sus palabras al darles el alcance que parecian tener y que no podian dejar de tener, dados los antecedentes que habia espuesto.

El Sr. Ministro Miranda sin rectificar el alcance que daba á sus palabras y pareciendo mas bien asentir á lo dicho por mi aunque sin espresarlo positivamente, insinuó mas bien que inició la discusion sobre el territorio de Misiones refiriéndose á títulos y preguntándome de paso si conocíamos la Cédula ó Reales Ordenes relativas al Gobierno de Misiones en 1806, segun recordaba.

Dando por sentado que estábamos de acuerdo en que la única dificultad era la del Chaco, le repuse que si así quedase desde luego establecido habriamos dado un gran paso en esta primera conferencia, pudiendo dispensarnos entrar á discutir la cuestion de Misiones, que ya habia dejado de serlo buscando únicamente la línea natural que debia dividirnos, que era la del Paraná. Queriendo aprovechar esta oportunidad de eliminar esta cuestion, ilustrándola de paso para producir convencimiento en el sentido en que veia dispuesto á este Gobierno, agregué sin embargo; que ya que se habia tocado este punto, aunque incidentalmente, queria demostrarle como en efecto no existia la cuestion de Misiones, ante el hecho y el derecho histórico, así como habia dejado de existir de todo punto ante el derecho internacional despues de la declaracion del gobierno Paraguayo, consignada en el convenio preliminar de paz, y de la limitacion y referencia á ella hecha por el Plenipotenciario argentino en el mismo documento. Que uno de los puntos mas ilustrados por las publicaciones que de una y otra parte se habian hecho, era el que se referia al territorio disputado de las antíguas Misiones del Paraná. Que de ellas resultaba, segun documentos concluyentes, que si el Paraguay podia creer tener derecho á reclamar hasta Candelaria, la República Argentina tenia mas derecho á reclamar hasta el Tebicuary. Que no era mi ánimo entablar la discusion sobre esta base, aceptando la solucion dada por la naturaleza, por los hechos y por el tiempo á esta cuestion, adoptando la línea del Paraná como frontera entre ambas Repúblicas, consultando en esto nuestras recíprocas conveniencias, sin menoscabo del derecho de uno ni otro. Continuando dije que: en el hecho, el Paraguay jamás habia tenido posesion en la márjen izquierda del Paraná, sino simplemente puestos militares que respondian al sistema de aislamiento que adoptó el Paraguay despues de la revolucion de Sud América, y esto mismo despues que por los esfuerzos esclusivos de la República Argentina, aquella parte del territorio fué emancipada del dominio español, lo que constituia nuestro primer título de hecho y de derecho á aquel territorio, que siempre fué considerado argentino, y lo fué en realidad, no obstante los hechos parciales y sin trascendencia de la ocupacion militar que ni fueron hechos producidos en leal y franca guerra, y que no podian por lo tanto dar derecho ni aun en nombre de la fuerza.

Con relacion al derecho colonial que llamaremos histórico, espuse que el Paraguay no tenia títulos que exhibir para reclamar en su personalidad de nacion, el dominio del territorio de Misiones á que se habia hecho referencia por cuanto esa parte de las Misiones nunca formó parte de la artigua provincia del Paraguay, ni sus gobernadores tuvieron jurisdiccion real sobre ella en calidad de tales, sinó accidentalmente, por delegacion espresa del rey, y esta con objetos limitados, no existiendo ni esto mismo al tiempo de la revolucion de 1810. Que despues de la espulsion de los jesuitas y la secularizacion de las Misiones, trece pueblos de ellas ubicados sobre las márgenes del Paraná, quedaron de hecho agregados al Paraguay en lo espiritual y lo temporal, sin que ninguna sancion del gobierno lo autorizase y sin que los vireyes de aquella época consintiesen en ello; como así consta de los informes que dieron hasta que esta cuestion fué resuelta quedando el gobierno de todas las Misiones como independiente de la Provincia del Paraguay y bajo la direccion inmediata del virey de Buenos Aires, suscitándose en lo espiritual algunas cuestiones que nunca fueron definitivamente resueltas. Que el fallo de los jueces compromisarios los PP. Irzaurralde y Mata, que acordaron, á fin de determinar los límites de los obispados del Paraguay y de Buenos Aires, que los pueblos de la Candelaria, San Cosme y Santa Ana de la márjen izquierda del Paraná correspondian al primero, nunca tuvo efecto por ser contradictoria tal declaracion á la verdad histórica y geográfica; y aun cuando lo hubiese tenido, la designacion de límites en lo espiritual no resolvia la cuestion del dominio político, siendo necesario exhibir otro documento sobre este punto preciso, que lo definiese, el cual no se habia presentado, porque no existia, deduciéndose ese dominio y jurisdiccion de otro hecho accidental de que iba á ocuparme. Contestando á la pregunta hecha como de paso por el Ministro dije:—Que el fundamento capital alegado por el Paraguay era el título de Gobernador de los treinta pueblo de Misiones dado en favor de D. Bernardo Velasco que lo era á la vez de la Provincia del Paraguay, lo cual tuvo lugar en 1803, definiéndose en 1805, y haciéndose efectivo en 1806, segun recordaba, que era esta sin duda la Cédula ó Real Orden á que el Ministro se habia referido. Que esta comision accidental dada por el Rey, lejos de agregar las Misiones al Gobierno del Paraguay sustrajo de su dominio trece pueblos que de hecho eran regidos por él con arreglo á la ordenanza de Intendentes, constituyendo un Gobierno separado é independiente que tenia hasta su Teniente Gobernador. Que esta concentracion de dos mandos en una misma persona no tuvo por objeto la del Gobierno político sino simplemente la seguridad militar de las fronteras por parte del Uruguay, con relacion á las posesiones portuguesas, que despues de la guerra de 1801, habian quedado dueños de los siete pueblos de Misiones de la otra banda de aquel rio. Que por lo tanto, aun cuando este hecho hubiese continuado, él no daba título al Paraguay para reclamar un territorio que no correspondia á su jurisdiccion, ni formaba parte de él en su calidad de colonia, dependiente inmediatamente del Gobierno Superior que residia en Buenos Aires. Que aun dando á este hecho algun valor, él quedaba totalmente eliminado desde que esta concentracion de mando de dos gobiernos en una sola persona habia desaparecido, aun antes de que estallase la revolucion de la independencia, por renuncia del mismo Gobernador del Paraguay D. Bernardo Velasco, siendo en aquella época Gobernador de todas las Misiones, dependientes inmediatamente del Gobierno Superior residente en Buenos Aires, el Coronel Rocamora, independiente del Gobernador del Paraguay, que en esta calidad reconoció el Gobierno de la Junta de Buenos Aires en 1810, formando desde entonces parte integrante de las que despues se llamaron Provincias Unidas del Rio de la Plata, ejerciendo sobre este territorio actos de soberania.

Por lo que respecta á esta cuestion bajo el punto de vista del derecho americano, que surjió con la revolucion de la Independencia, esforzando mi razonamiento y demostraciones históricas, agregué:—Que la cuestion sobre una parte del territorio de Misiones volvió á nacer poco despues de la revolucion del 25 de Mayo, con motivo del convenio de 12 de Octubre de 1811, limitándose esta vez al solo departamento de Candelaria, situado á la márgen izquierda del Paraná, refiriendo su solucion al Congreso General de las Provincias que se reuniese la demarcacion definitiva de sus respectivos límites. Que esto mismo no fué aprobado por el Gobierno Superior de las Provincias establecido en Buenos Aires despues de la espresada revolucion, y que siendo entonces el Paraguay parte integrante de la familia argentina, á la cual se habia declarado unida y federada por acto anterior, no obstante sostener que le correspondia la jurisdiccion episcopal y real sobre el departamento de Candelaria, refirió su resolucion al primer Congreso de sus vecinos y moradores que se celebrase, olvidando que el citado convenio se referia al primer Congreso General de las Provincias que se reuniese. Que este Congreso era el de las Provincias Unidas del Rio de la Plata que representaba la soberania territorial de la Nacion, único poder á quien competia dirimir la cuestion y que le habia dirimido de hecho y de derecho, emancipando ese territorio del dominio de la metrópoli por sus solos esfuerzos y sacrificios y dándoles representacion en sus Asambleas Constituyentes y Legislativas. Que este hecho y este derecho no habia sido desconocido hasta que en medio de las dificultades que rodearon á la República Argentina despues de la guerra de la Independencia, vinieron las ocupaciones militares del otro lado del Paraná á que me habia referido antes, las cuales ni alteraban el hecho, ni invalidaban el derecho. Que la declaracion de la independencia de la República del Paraguay hecha posteriormente por la República Argentina, no fué, ni pudo ser sino en los límites territoriales de la antigua Provincia del Paraguay que, de hecho, se segregó durante la lucha de la emancipacion, quedando así resuelta la cuestion pendiente segun habia reaparecido en el año 11 segun el voto del Congreso General de las Provincias Argentinas á que se habia sometido por el tratado de 12 de Octubre de 1811, único á quien competia derimirla, sobre todo cuando el Paraguay dejaba de ser parte integrante de su comunidad, pues el Paraguay por sí solo no podia pretenden resolver esta cuestion nacional que habia referido desde aquella época á lo que estableciese el Congreso General sometiéndose de antemano á lo que él estatuyese.

El Sr. Ministro Miranda, que me habia escuchado con toda atencion, se limitó á hacerme una observacion respecto del nombramiento de Gobernador de Misiones Rocamora que creia nombrado por el Gobernador Velasco del Paraguay, aunque conviniendo que el Gobierno de Misiones habia sido independiente de el del Paraguay, asintiendo á que en efecto la cuestion de Misiones podia darse por eliminada, preguntando con este motivo, antes de hacer una declaracion formal sobre el particular, si el limitar la discusion al punto en cuestion sobre límites en el Chaco, importaba no dejar al Paraguay la libertad y el derecho de observar y proponer lo que creyese conveniente á de su derecho con relacion á otros puntos del tratado de Alianza, como por ejemplo lo relativo á la independencia del Paraguay garantida por los Aliados y lo relativo á la prohibicion de armarse y fortificarse.

Contesté al Sr. Miranda que la garantia de la independencia del Paraguay por los Aliados, recien empezaria despues que se firmasen los arreglos definitivos, pues hasta entonces (si bien la guerra se habia dado por terminada) la paz definitiva no se habia ajustado, siendo esto un acto colectivo de los aliados segun los términos del tratado de Alianza y del Acuerdo de Rio Janeiro de 19 de Noviembre último, que estableció el alcance limitado de la garantia parcial dada por el Brasil en los tratados Cotegipe, con lo cual el Sr. Miranda concordó.

Por lo que respecta al segundo punto sobre armamento y fortificaciones, le dije que la República Argentina habia sido la primera en no insistir sobre esto, buscando y encontrando la garantia de la paz futura sobre bases mas sólidas y duraderas, que eran de conveniencia recíproca, terminando por decir que sobre estos como sobre otros puntos estaba dispuesto a oir proposiciones y discutirlas, siempre que estuviesen dentro de mis instrucciones y á referirlas al Gobierno Argentino toda vez que lo creyése aceptable, caso de no estar autorizado á resolverlas.

El Sr. Ministro Miranda, pareció mostrarse satisfecho con estas declaraciones, asegurándome que en todo caso procederia con la mayor franqueza y lealtad, retribuyendo mi proceder.

Entonces dije al Sr. Ministro Miranda: que dando á sus palabras y declaraciones todo el valor y alcance que ellas no podian menos de tener, creía que habríamos adelantado en esta primera conferencia mas que en los tres años últimos transcurridos, si aceptaba la proposicion que iba á hacerle. Que esta proposicion consistia en reducir á protocolo la declaracion de que la única dificultad pendiente en materia de límites era la que se referia á la del Chaco, simplificando y despejando así la cuestion, exhibiendo al efecto nuestros respectivos plenos poderes y dando así un punto sólido de partida á la negociacion, sin que esto importase inhibir al Paraguay de proponer y sostener lo que juzgase de conveniencia ó de derecho para él con relacion á otros puntos del Tratado de Alianza, aceptado ya en su fondo por el convenio preliminar de paz. Que como el asunto era grave, no exijia inmediatamente una contestacion, pidiéndole la consultase y la meditase, avisándome lo que resolviesen en oportunidad, ofreciéndole por mi parte redactar mi proposicion en carácter confidencial.

El Sr. Miranda que no me pareció distante de aceptar esta proposicion, me contestó que así lo haria, espidiéndonos en los mejores términos.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOMÉ MITRE

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Don Cárlos Tejedor.

P. D. Pongo en conocimiento de V. E. que he dado lectura de este despacho al Sr. Plenipotenciario del Brasil Ministro Magalhanes, autorizándolo á dar noticia á su gobierno del estado en que se halla la negociacion.

B. MITRE

V

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Buenos Aires, Abril 26 1873.

Sr. Ministro:

He recibido la nota confidencial de V. E. del 18 del corriente, transmitiéndome el resultado de la primer conferencia tenida con el Ministro de Relaciones Exteriores de esa República. Delante de la reserva guardada por el Sr. Miranda, y de la consulta pendiente por indicacion de V. E; no me es posible abrir juicio de ninguna clase. En consecuencia limito esta respuesta á un acuse de recibo, aprobando la actitud de V. E. y refiriéndose en lo demas á las instrucciones.

Dios guarde á V. E.

CÁRLOS TEJEDOR

A. S. E. el Sr. Brigadier General D. Bartolomé Mitre, &. &. &.

VI

Legacion Argentina en el Paraguay.

CONFIDENCIAL

Asuncion, Abril 24 de 1873.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que habiéndome insinuado el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de esta República que esperaba para contestarme, el apunte que le habia ofrecido en nuestra conferencia anterior (de que ya dí cuenta en mi despacho núm. 12] en caso fuese necesario, le dirijí en consecuencia con fecha 21 del corriente con una carta verbal y en carácter confidencial, el siguiente apunte:

«Una vez de acuerdo en que la única dificultad «á resolver, de que dependen todas las demas, «es la cuestion del Chaco, de conformidad con el «protocolo de 20 de Junio de 1870, reducir esto «á protocolo á efecto de simplicar la negociacion «sobre límites, concentrando la discusion sobre el «único punto en cuestion, sin perjuicio de que en «el curso de las negociaciones se hagan por parte «del Paraguay todas aquellas proposiciones que «crea convenientes y correspondan á su derecho, «respecto de otros puntos del Tratado de alianza «que deban ser materia de los Tratados definitivos.»

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores me contestó en el mismo carácter confidencial con fecha 22, en los siguientes términos:

«José del R. Miranda tiene el honor de saludar á S. E. el Sr. General Mitre, y le acusa «recibo del apunte que ayer le ha remitido referente á los tratados próximamente á llevar á «efecto, y remite á V. E. otro, con algunas modificaciones y ampliaciones del que ha recibido, «considerando como condiciones esenciales para «preveer y asegurar el buen éxito de dichos tratados, tan necesario en el interés recíproco de «la República del Paraguay y de la Argentina— «Asuncion, Abril 22 de 1873.»

«Una vez que se acordase en la cuestion de «límites por el Chaco, reducir esto á protocolo, «importando este acuerdo la terminacion de la «cuestion sobre límites, y en consecuencia con respecto á las Misiones quedará desde luego como «divisorio el Rio Paraná, perteneciente al territorio «Paraguayo la Isla de Yacyretá y al Argentino «la de Apipé; entendiéndose esto de que en el «curso de las negociaciones será admitida la discusion en todas aquellas proposiciones que crea «convenientes á su derecho, respecto de otras «partes del Tratado de alianza que deban ser materia ó condiciones esenciales para el mejor éxito «en lo ulterior de los ajustes definitivos de paz, y «atento á que en el Tratado de alianza no se «menciona sobre la Isla del Atajo, acerca de «esto habrá un acuerdo separado para que indisoluble y de un modo terminante se asegure la «paz entre ambas altas partes contratantes.»

Contesté al Sr. Ministo de Relaciones Exteriores por medio de carta verbal, acusando recibo de su apunte y pidiendo una conferencia para ocuparnos sobre el particular, la cual tuvo lugar en el dia de hoy.

Dije en tal ocasion al Sr. Ministro, que la proposicion que anteriormente le habia hecho confidencialmente, fué en el concepto en que estábamos de acuerdo en que la única dificultad á resolver en materia de límites era la que se referia al Chaco, segun lo habia deducido de sus anteriores declaraciones y lo habia implícitamente confirmado posteriormente; pero desde que esto no fuese así, retiraba mi proposicion, porque si la mente del Sr. Ministro en su nueva redaccion, era hacer depender la cuestion de límites por el Paraná de la del Chaco, todas las dificultades quedaban pendientes, y no habia probabilidad de que nos entendiésemos, desde que la República Argentina sostenia como cuestion prévia que no habia cuestion de límites por la parte del Paraná, estando ya resuelta por los antecedentes históricos, por la naturaleza y el tiempo y los sucesos ocurridos, es decir, por el hecho y el derecho, que hace del Rio Paraná nuestra línea divisoria por la parte de las antiguas Misiones.

El Sr. Ministro Miranda me contestó: que la mente de su redaccion era la misma mia, siendo simple cuestion de redaccion lo que motivaba mi duda, habiendo él querido únicamente decir: «que una vez de acuerdo en que la del Chaco era la única cuestion, procediéramos á consignar en el protocolo lo demás á que se refiere su apunte.»

Repuse al Sr. Ministro q' me felicitaba q' así fuese, porque no habria podido ni admitir discusion sobre la cuestion de Misiones del otro lado del Paraná, no solo por los motivos que ya le habia espuesto en la anterior conferencia, sinó por otras razones mas que demostraban que ni aun por parte del Paraguay se habia pretendido renovar tal cuestion despues de la última guerra, dándola por resuelta de hecho y de derecho en los términos que ya dije antes.

El Sr. Ministro Miranda concordó conmigo en términos esplícitos, declarando que en lo relativo á este punto no habia dificultad ni cuestion por parte del Paraguay.

Entónces manifesté al Sr. Ministro que si conveníamos en reducir á protocolo la declaracion de que la cuestion del Chaco, motivo de la ocupacion de la Villa Occidental, era la única dificultad á resolver en materia de límites, la cuestion era de simple redaccion. Que siendo el objeto de esto simplificar la discusion, concentrándola sobre el único punto á resolver, la proposicion debia ser clara y simple, y no complicarla con incidentes ni con otro género de cuestiones. Que una vez conformes en que la cuestion de límites por parte del Paraná no existia, la consecuencia inmediata de esto era que el artículo primero del tratado sobre límites estaba ya concluido de comun acuerdo, y que siguiendo el método de hacer constar todo aquello que no presente dificultad por una ni otra parte, podríamos ir trazando nuestra línea de frontera, empezando por el alto Paraná. Que en este sentido la referencia que hacia el Sr. Ministro en su apunte á las islas de Jacyretá y de Apipé, no era una dificultad, por cuanto fué resuelta por el Tratado de Comercio y Navegacion celebrado entre ambos paises en 1856, que aplazó la cuestion de límites para mas adelante, estipulando que la primera pertenece al Paraguay y la segunda á la República Argentina, estipulacion que reconocíamos vigente, y que no habia inconveniente en consignar en el tratado definitivo de límites que se celebrase. Que no sucedia lo mismo por lo que respecta á la isla de Atajo ó Cerrito, de que habíamos estado antes de ahora en pacífica posesion, de la cual habíamos sido despojados por un acto violento que en nada menoscaba nuestro derecho, el cual habíamos mantenido y manteníamos, y no habia sido desconocido ni aun por los Gobiernos de Lopez padre é hijo, que jamás hicieron cuestion del territorio del Chaco, del otro lado del Bermejo. Que en consecuencia, la Isla del Atajo pertenecia á quien perteneciese el territorio del Chaco en la márgen derecha del Rio Paraguay, dividiédose el dominio territorial por la mitad de la corriente de dicho rio, como era de regla. Que tanto en la correspondencia que sobre este punto habia tenido el Gobierno Argentino con el Gobirno Brasilero, como en las conferencias celebradas últimamente por mi en Rio Janeiro, habiamos sostenido este derecho, y que en presencia de estas declaraciones solemnemente renovadas habia sido ajustado el acuerdo de 19 de Noviembre entre la República Argentina y el Brasil, y que por lo tanto ni aun podia ponerlo en cuestion en esta ocasion:—Que la isla del Atajo no tenia para nosotros ninguna importancia comercial ni militar, por cuanto empezando por el riachuelo de Corrientes y acabando por las barrancas de Obligado, todo el rio Paraná era una série de posiciones militares apoyadas en nuestras poblaciones, por medio de las cuales podriamos impedir con mas ventaja toda comunicacion del Paraguay con el resto del mundo si desgraciadamente sobreviniera entre nosotros alguna dificultad que no era de esperarse, ni desearse por una ni otra parte: Que en consecuencia la isla del Atajo en nuestro poder era una garantia de paz entre ambas naciones, lo que no sucederia si estuviese bajo cualquier otro dominio, porque aun cuando ella por si no fuese una verdadera posicion militar, seria una amenaza contra nosotros y contra los ribereños que han hecho práctico el principio de la libre navegacion de los rios para los efectos del comercio y de la franca comunicacion con el mundo y con todas las naciones que pueblan ó poblaran sus márgenes: Que si, sin embargo el señor ministro deseaba hacer alguna proposicion sobre el particular en el curso ulterior de las negociaciones, le prevenia que confirmando mis declaraciones sobre nuestro derecho á dicha isla, y sin anticipar discusion ninguna á su respecto, ni contraer por esto ningun compromiso anticipado de ningun género creia que no habria ningun inconveniente en que la hiciese, llegado el caso con arreglo á los términos de mi redaccion, en que se dice espresamente que el punto convenido será «sin perjuicio de que por parte del Paraguay se hagan todas aquellas proposiciones que crea convenientes y correspondan á su derecho respecto de otros puntos del tratado de alianza que deban ser materia de los tratados definitivos sin que esto importase, como yo lo habia prevenido ningun compromiso de ningun género.

El Sr. Ministro Miranda manifestándose conforme con mis declaraciones, aunque salvando por su parte todo compromiso anticipado sobre el particular me dijo: que habia puesto lo relativo á la isla del Atajo no como una cuestion, sino porque teniendo que hacer una proposicion á su respecto en la oportunidad debida y no hablándose espresamente de ella en el tratado de alianza, deseaba que quedase así entendido para que llegado el caso la proposicion no se tomase de nuevo.

En vista de esto, dije al señor ministro que siendo así, la única dificultad para reducir á protocolo mi proposicion anterior era entender sobre una redaccion que comprendiese las siguientes bases: 1ª Que la cuestion del Chaco era la única pendiente. 2ª Que la de misiones podia darse por resuelta. 3ª Que el Paraguay tendria libertad para hacer proposiciones sobre otros puntos sin necesidad de mencionarlos, con lo cual el Sr. ministro quedó de acuerdo; conviniendo en ocuparnos cada uno por su parte de una redaccion que respondiese á estos objetos; sosteniendo yo que en la mia estaban comprendidos todos ellos.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOMÉ MITRE.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Cárlos Tejedor.

VII.

Legacion Argentina en el Paraguay.
Asuncion, Mayo 8 de 1873.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. original el Protocolo número primero que ha sido convenido y firmado en el dia de ayer entre el q' suscribe y el Plenipotenciario Paraguayo, por el cual se establecen los puntos de partida de la negociacion que me ha sido confiada, y queda acordada la Base primera respecto de los tratados de límites, adoptando la línea del Alto Paraná como divisoria entre ambas Repúblicas, quedando así arreglada la cuestion relativa al territorio de las antiguas Misiones, en el sentido de mis instrucciones, esperando por lo tanto que todo ello merecerá la aprobacion del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOMÉ MITRE.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, Dr. D. Cárlos Tejedor.

VIII.

PROTOCOLO NÚMERO 1.°

CONFERENCIA DEL 7 DE MAYO DE 1873.

A los siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y tres, reunidos en la ciudad de la Asuncion en la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, los Exmos. señores Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República del Paraguay, á saber:

Por parte de la República Argentina, S. E. el Sr. Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

Por parte de la República del Paraguay, S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, D. José del R. Miranda procedieron á canjear sus respectivos plenos poderes, los cuales fueron hallados en buena y debida forma.

Ambos señores Plenipotenciarios entrando en conferencia, convinieron de comun acuerdo: Que, estando encargados por sus respectivos Gobiernos de ajustar los arreglos definitivos de paz, pendientes aun entre ambos paises, procediendo á la celebracion de Tratados respecto de límites, navegacion, comercio é indemnizaciones de guerra, de conformidad al Tratado de Alianza de 1.° de Mayo de 1865 y con arreglo al Convenio Preliminar de paz de 20 de Junio de 1870 entre los aliados y el Paraguay, y arbitrando los medios mas conducentes á fin de llegar á un acuerdo amigable, correspondia empezar por los límites, por ser este el punto capital de cuya solucion penden todos los demas arreglos definitivos de paz.

El Sr. Plenipotenciario Argentino haciendo en seguida uso de la palabra dijo—Que aceptado por el Paraguay el tratado de alianza en su fondo y habiéndose reservado por el convenio preliminar de paz, esponer lo que á su derecho conviniese sobre límites por el Chaco y siendo esta la única dificultad á resolver en materia de límites, tocaba al Paraguay espresarse sobre el particular.

El Sr. Plenipotenciario Paraguayo manifestándose conforme, declaró: que estaba pronto á exhibir los títulos del Paraguay sobre el Chaco discutiéndolos y examinado su valor hasta llegar á un acuerdo amigable sobre este punto.

El Sr. Plenipotenciario Argentino repuso: que si hubiese de dar á la declaracion del Sr. Plenipotenciario Paraguayo todo el alcance que parecia tener, y que no podia menos de tener dados los antecedentes sobre el particular, de ella se deduciria lójicamente que la única dificultad á resolver en materia de fijacion de límites entre ambos paises era la que se referia al Chaco con motivo de la ocupacion de la Villa Occidental, dándose por resuelta la cuestion de límites sobre el territorio de Misiones, aduciendo á este respecto en apoyo de su conclusion, el convenio preliminar de paz y varios antecedentes históricos y legales, refiriéndose á documentos que los ilustraban, terminando por establecer que, no obstante títulos que la República Argentina pudo haber hecho valer á este respecto, la naturaleza, el tiempo, los sucesos y las mútuas conveniencias, habian determinado como linea divisoria de hecho y de derecho entre ambos paises, por la parte del Sur, la del alto Paraná, desde su confluencia con el rio Paraguay hasta encontrar por la parte de la República Argentina sus límites con el Imperio del Brasil, que era la línea declarada por el tratado de alianza.

El Sr. Plenipotenciario Paraguayo confirmando su anterior declaracion, dijo: que tal era el sentido de ella, dando por resuelta la cuestion de Misiones y aceptando la línea divisoria del Alto Paraná, en la inteligencia que la Isla de Apipé pertenecería á la República Argentina y la de Yacyretá á la del Paraguay, sin que el hecho de convenir que la del Chaco era la única dificultad á resolver en materia de límites, importase limitar la discusion á este solo punto, reservándose el Paraguay, la libertad de observar y proponer lo que á su derecho conviniese, respecto de otros puntos del tratado de alianza, haciendo mencion con tal motivo de la Isla del Atajo, de que no se habla espresamente en dicho tratado, sobre la cual anunció que haria en oportunidad una proposicion tendente á asegurar la paz entre ambas partes contratantes.

El señor Plenipotenciario Argentino, agradeciendo la franca declaracion del señor Plenipotenciario Paraguayo, dijo: que ella despejaba la cuestion y facilitaba la negociacion, concentrando la discusion sobre la única dificultad pendiente, que era la del Chaco, con motivo de la ocupacion de la Villa Occidental por la República Argentina, que siendo ese el sentido y el alcance de la declaracion del señor Plenipotenciario Paraguayo, quedaban definidos nuestros respectivos límites por la parte del Alto Paraná, pudiendo desde luego establecer este punto como base acordada, para servir al ajuste definitivo de límites, proponiendo en consecuencia se procediese de comun acuerdo á dar forma á esta base, consignándola en este protocolo; agregando que lo relativo á las Islas de Apipé y Yacyretá era ya un punto resuelto por el Tratado de Comercio y Navegacion de 1856 en el sentido indicado por el señor Ministro, siendo entendido que por parte del Paraguay podria proponerse y observarse lo que á su derecho conviniese con relacion á otros puntos del Tratado de Alianza, incluso sobre la Isla del Atajo no espresamente mencionada en él, sin que esto importase ningun compromiso anticipado de ningun género, y manteniendo las declaraciones anteriormente hechas por la República Argentina respecto á su soberania sobre dicha isla.

Conformes ambos señores Plenipotenciarios en dar forma á la base propuesta por el señor Plenipotenciario Argentino con la reserva hecha por el señor Plenipotenciario Paraguayo, de que ella no importaba un compromiso definitivo mientras no se ajustase el respectivo tratado, convinieron de comun acuerdo en la siguiente redaccion.

PRIMERA BASE

La República Argentina se dividirá de la del Paraguay por la mitad de la corriente del canal principal de dicho rio, desde su confluencia con el Rio Paraguay hasta encontrar los límites del Imperio del Brasil por la márgen izquierda, perteneciendo la isla de Apipé á la República Argentina y la isla de Yacyretá á la del Paraguay, sin perjuicio de los arreglos que se hagan sobre las demas Islas y sobre otros puntos conexos, al tiempo de proceder al ajuste del tratado definitivo de límites entre ambos paises.

Con lo cual dióse por terminada la conferencia, conviniendo en fijar de comun acuerdo el dia y hora de la próxima conferencia á fin de continuar con la discusion de las bases sobre límites.

Hecho en la Asuncion á 7 del mes de Mayo de 1873.

BARTOLOMÉ MITRE.
JOSE DE R. MIRANDA.
Antonio Balleto.
Secretario del P. Argentino.
Hilario Amarillo.
Secretario del P. Paraguayo.

IX.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1873.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 8 del corriente, adjuntando el primer protocolo original convenido y firmado entre V. E. y el Plenipotenciario Paraguayo, el cual queda aprobado.

Dios guarde á V. E.

CÁRLOS TEJEDOR.

A S. E el Señor Brigadier General D. Bartolomé Mitre, etc.

Actualidad

El Dr. D. Ignacio L. Albarracin

Ayer rindió exámen de abogado ante el Superior Tribunal de Justicia y prestó el juramento de ley, el aventajado jóven D. Ignacio L. Albarracin.

Los antecedentes universitarios del Dr. Albarracin hacian esperar que la prueba final seria soportada con brillo. Así ha sido en efecto: el exámen del jóven Albarracin ha dejado plenamente satisfechos á los miembros del Superior Tribunal

El foro argentino cuenta pues, con un distinguido miembro mas que contribuirá á aumentar el lustre y nombradía que le han dado las brillantes inteligencias que encierra en su seno.

El escrutinio

Al fin se practicó ayer el escrutinio de las elecciones del 12 de Abril.

La Junta se hallaba formada por el señor Dr. Salas, como reemplazante del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, del Juez Ugarriza (que al fin salió con la suya] y del ex-Coronel D. Alvaro Barros, como presidente del Senado provincial.

Muy pocas personas habian concurrido al acto lo que revelaba bien claramente que los alsinistas no habian consumado del todo su falsificacion, y por consiguiente no necesitaban de hacer presion con sus grupos organizados, sus puñales y sus facones.

El escrutinio ha dado exactamente los mismos resultados que veniamos anunciando.

Lo que ayer decíamos, ha sido completamente confirmado.

Los alsino-avellanedistas no han llevado á cabo toda la falsificacion que comenzaron para aparecer con mayoría en el escrutinio, como lo hicieron en la eleccion del 1.° de Febrero.

Habiendo recibido noticias de que los fraudes é iniquidades cometidas en la Rioja, en San Luis en Mendoza y otras provincias, les habian dado buen éxito, han suspendido la falsificacion en Buenos Aires, por considerarla enteramente innecesaria, cuando estaban hechas ya dos terceras partes de ella.

Los registros que han sido falsificados, son los siguientes:

El de la parroquia de San Cristóbal, y los de los partidos del Tuyú, Vecino, Chacabuco, Juarez, Monsalvo, Necochea y Giles.

Algunos de estos Registros, son dobles como los de Tuyú y Vecino, por ejemplo. En la Legislatura y en poder del Juez de Seccion estaban ya los Registros legales, entregados por el partido nacionalista, y los alsinistas han presentado dobles, hechos en papel comun, como la gana les ha dado, y firmados por nombres imaginarios.

Pero esto es nada todavia comparado con lo siguiente:

En Necochea, todo Buenos Aires sabe que no habido eleccion el 12 de Abril. Así lo han hecho saber innumerables cartas, correspondencias y personas recibidas y venidas de allí: asi la han comunicado oficialmente al gobierno las autoridades de aquel pueblo.

Sinembargo, los Alsino-Avellanedistas han presentado tambien Rejistros de Necochea, poniéndose en su favor toda la inscripcion Nacionalista de ese partido!!

Y apesar de la evidencia del fraude apesar de la monstruosidad de la falsificacion, á pesar de saberse oficialmente que tal eleccion no habia tenido lugar,—la Junta, compuesta en su mayoria de avellanedistas y contramarcados, ha aceptado los Registros de Necochea, como todos los dobles, hechos algunos en papel de fumar, y ha computado sus falsos é imajinarios votos mezclándolos á los verdaderos y legalmente dados.

No sin razon se hizo tanto esfuerzo por separar al Juez Albarracin y reemplazarlo con D. Andrés Ugarriza!....

La falsificacion del Dr. Avellaneda y del Dr. Alsina en Buenos Aires, asciende á 3,677 votos.

En el detalle que mas abajo insertamos, van puestas en tipo notable las cifras que corresponden á los registros falsificados.

Del escrutinio de ayer resulta que por la lista que responde á la candidatura Mitre, han sufragado 14,971 ciudadanos y 12,103 por la alsino-avellanedista; triunfando, en consecuencia, la candidatura Mitre por 2,868 votos.

La real y verdadera mayoria alcanzada en Buenos Aires por nuestro partido el 12 de abril, es de SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO VOTOS; y el escrutinio ayer ha venido á confirmar, con una muy insignificante diferencia, la exactitud de esa cifra.

Si á la mayoria que ha dado el escrutinio, agregamos los votos que suman los Registros falsos tenemos un total de 6545; es decir, *cincuenta y nueve* votos de diferencia con la cifra que arroja el cuadro de la eleccion que hemos venido publicando hasta ayer.

Por consiguiente, quitando de la suma de votos contramarcados, los falsos, resulta que la verdadera votacion por los electores alsino-avellanedistas, han sido 8426 sufragios, y por los que responden á la candidatura Mitre 14,971.

Mayoria á favor de Mitre 6545 votos.

Ahora, suponiendo lo que no puede suponerse, y es que el Congreso sancionara todos los inícuos y monstruosos fraudes y falsificaciones consumados por los alsino-avellanedistas, y aceptara como válidos, verdaderos y legales todos los votos de los registros falsos: resultaria siempre que la candidatura del general Mitre para Presidente de la República, ha triunfado en la Provincia de Buenos Aires por 2,868 votos.

Hé aquí ahora el resultado del escrutinio practicado ayer:

CIUDAD

	Alsina-Avellaneda	Mitre
San Miguel	109	172
San Nicolás	168	234
Balvanera	675	(Nula)
San Telmo	166	363
Monserrat	273	284
San Juan Evangelista	31	111
Catedral al Norte	96	246
Concepcion	393	165
Socorro	180	185
Santa Lucia	9	177
Catedral al Sud	103	254
S. Cristóbal, (falsificado)	250	157
Pilar	118	117
Piedad	300	268

CAMPAÑA

	Alsina-Avellaneda	Mitre
Pilar	103	93
Moron	113	20
Bahia Blanca	20	44
Ayacucho	120	32
San Pedro	24	304
Dolores	62	115
Pila	nada	366
Baradero	82	198
Ramallo	61	203
Mercedes	244	191
San Nicolás	462	422
Vecino	nada	339
Zárate	82	120
Tuyú (falsificada)	710	—
General Alvear	79	27
Magdalena	24	378
Vecino (falsificada)	339	—
Mar Chiquita	nada	79
Juarez	nada	290
9 de Julio	3	125
Ensenada	88	50
Chacabuco (falsificada)	757	—
Monte	467	446
25 de Mayo	302	263
Juarez (falsificada)	356	—
Bragado	319	281
Cármen de Areco	122	94
Rauch	259	40
Monsalvo (falsificada)	607	—
Arrecifes	271	206
Necochea (no hubo elec'n)	272	—
Giles [falsificada)	386	—
Las Conchas	87	80
Matanzas	6	114
Tapalqué	3	89
Tandil	22	206
Lobos	nada	72
Monsalvo	nada	436
Lomas de Zamora	34	49
Chacabuco	—	287
Ranchos	54	202
Cañuelas	—	260
Lincoln	—	77
Saladillo	211	134
Merlo	105	7
Loberia	—	293
Tuyú	—	661
Castelly	18	103
General Lavalle	13	84
Pergamino	—	811
Las Heras	102	57
Moreno	—	69
Tordillo	—	97
Las Flores	58	119
Barracas al Sud	52	84
Rojas	172	137
San Isidro	127	142
San Antonio de Areco	59	67
San Andrés de Giles	—	234
Salto	186	296
Belgrano	99	27
Navarro	—	431
Exaltacion de la Cruz	98	75
Patagones	—	55
Chivilcoy	201	579
Balcarce	2	59
Azul	74	210
Villa de Lujan	109	34
San Fernando	89	85
San Vicente	59	85
San José de Flores	120	114
Tres Arroyos	1	37
Junin	72	50
Chascomús	180	126
Quilmes	94	126

Total Alsino-Avellanedistas.... 12,103
Id Mitre 14,971

Mayoria en favor de la candidatura Mitre 2,868

Falsificacion de los registros de Ayacucho en las elecciones del primero de Febrero.

Las autoridades de Ayacucho cometieron toda clase de tropelias en las elecciones del primero de Febrero á fin de obtener un voto favorable á la lista del comité alsinista, que le era negado por la mayoria de ese partido.

Se encerró á los ciudadanos del partido nacionalista que tenian las boletas de inscripcion, se persiguió con toda tenacidad á los hombres de ese partido, antes y el mismo dia de la eleccion, no dejando acercarse á la mesa á ninguno de los hombres de ese partido.

A pesar de todas esas arbitrariedades, solo inscribieron el dia de la eleccion 303 votos, segun consta del certificado de los hombres de respeto que presenciaron todo. Como una prueba de esto, presentamos la carta de don Adolfo Gimenez, que ha pertenecido al partido alsinista, y cuya declaracion no puede ser sospechosa, como tambien las declaraciones dadas ante el Juez de Seccion.

La «Carolina», 7 de Febrero de 1874.

Sr. D. Amaro Acosta.

Estimado amigo:

A su apreciable de hoy puedo decirle—que el escrutinio se cerró en Ayacucho con 303 votos, el que ha sido firmado entre otros tambien por mí. Tanto me es grato contestarle á su interpelacion. Deseo que gane la apuesta.

De vd, affmo. amigo

Adolfo Gimenez.

D. Amaro Acosta presentó al Juez Nacional la relacion de los nombres de 314 ciudadanos del partido nacionalista á quienes se les prohibió votar en Ayacucho el 1.° de Febrero, con especificacion del número de la inscripcion y cuartel, acompañando originales las boletas de inscripcion, firmadas por D. Manuel Martinez, Juez de Paz, D. Hortensio Miguens y D. Amaro Acosta.

El Juez de Seccion ordenó que se hiciera la compulsa de las boletas, y el actuario á f. 18 puso el siguiente certificado:

Certifico haber tenido á la vista las boletas originales en número de trescientas catorce, y que confrontadas con la lista presentada se hallan en un todo conforme.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Juan Risso,

(hay un signo de fé.)

En Buenos Aires á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro compareció ante su Señoria una persona que dijo llamarse Adolfo Gimenez, y se le rebibió juramento que prestó en forma prometiendo por él decir verdad en lo que se le preguntase, y siéndolo al tenor del art. 127 de la ley de procedimientos dijo tener treinta y nueve años de edad, ser viudo, hacendado, está domicíliado en el partido de Ayacucho, y accidentalmente en esta ciudad, y no le comprenden las demás generales de la ley.

A la segunda que es suya la carta que se acompaña, habiendo estado presente y suscrito el registro cuando se cerró la votacion.

Isidoro Albarracin—Adolfo Gimenez.

Ante mí

Juan Risso.

En veinte y seis de Marzo el interesado presentó á otro de los testigos, y se le recibió juramento, que prestó en forma, prometiendo por él decir verdad en lo que sepa y se le pregunte; y siéndolo al tenor del artículo ciento veinte y siete de la ley de procedimientos, dijo llamarse Martin L. Linera, tiene treinta y cuatro años de edad, es soltero, es comerciante, está domiciliado en el pueblo de Ayacucho, y no le comprenden las demás generales de la ley.

A la sexta:—que es cierto que el escrutinio se cerró con 303 votos, y le consta porque la misma noche de cerrarse el registro se lo dijeron Don Hortensio Miguens y D. Juan Mariano Cortinez.

A la séptima;—Que siendo el declarante escrutador titular y depositario de trescientos y tantas boletas, fué secuestrado el dia antes de la eleccion por D. Pedro Cortinez y D. Hortencio Miguens, llevándolo á un lugar seguro, donde fué encerrado para que no pudiera entregar las boletas, ni concurrir como escrutador, cometiéndose con esto un verdadero delito nacional.

Se ractificó en forma, y lo firmó, doy fé.

Isidoro Albarracin—Martin L. Linera.

Ante mi—

Juan Risso.
Escribano.

Apesar de todas estas pruebas, los alsinistas presentaron los registros falsificados con 707 votos, es decir, la inscripcion íntegra, cuando el mismo partido alsinista habia reconocido por su órgano mas caracterizado el *Nacional* de Enero 24, haciendo la clasificacion de la inscripcion, que el partido nacionalista tenia en esa inscripcion 224 votos, todos los que han sido copiados integros á favor de la lista alsinista, despues de reconocer en todos sus diarios que solo habian triunfado por 303, votos.

¿Puede la Cámara de Diputados, en vista de este atentado, reconocer los registros falsos de Ayacucho, que dieron 707, votos, cuando solo hubo 303 votos.

La Rioja y el mensaje del Presidente

Un amigo, hijo de la Rioja, de esa noble y valerosa Provincia, cuyas desgracias son comparables solo á su heroismo y á su admirable constancia y virilidad para luchar contra todos los elementos que de largo tiempo atras vienen combatiendo su existencia, sus libertades y su porvenir—nos ha enviado unas lineas levantando las falsas aseveraciones hechas en desdoro del pueblo Riojano por el Presidente de la República, al hablar en su mensaje al Congreso de las fuerzas nacionales estacionadas en aquella Provincia.

Accediendo gustosos á la publicacion de esas jusias líneas, dámosle preferente lugar en nuestras columnas.

Dicen asi:

EL MENSAJE DEL PRESIDENTE Y LOS ASUNTOS DE LA RIOJA

Antes de conocer el mensaje con que el Presidente de la República ha abierto las sesiones del Congreso de 1874, creiamos que el Sr. Sarmiento no aprobaria con su palabra oficial la conducta de su agente en la Rioja, el general Ivanowski.

Teniamos si, la profunda conviccion de que el general Ivanowski obedecia á instrucciones del Presidente, cuando violaba la libertad del sufragio, cuando se suplantaba á las autoridades constituidas de la Rioja, prohibiendo á sus habitantes los obedecieran, bajo pena de someterlos á la justicia nacional por *revolucionarios*. Pero por honor al pais, mas que todo, no creiamos que el presidente haria suyos esos hechos ante el Congreso mismo, en el momento solemne de abrir sus tareas legislativas.

No puede llevar mas lejos y con mas descaro, su ningun respeto á la ley.

Dice que el general Ivanowki «recibe diariamente manifestaciones de gratitud de todas las localidades de la Rioja en que pisan los soldados de la nacion.»

El Sr. Sarmiento participa aun, segun parece, de sus viejas ideas, de que en la Rioja reina el atraso mas completo: que se mantienen con langosta; que no conocen lo que es ley, lo que es constitucion, lo que es soberania y honor provincial.

Solo así se esplican las frases que casi testualmente hemos trascrito, si es que las ha estampado de buena fé, cosa que no creemos.

El Sr. Sarmiento defiende hasta el fanatismo la candidatura fiscal, y he ahí la razon única porque el General Ivanoski; á su juicio, recibe manifestaciones de gratitud por parte de todos los riojanos.

¿Cómo es posible concebir que un pueblo, cuya vida ha sido siempre luchar por su soberanía, se ha de presentar humillado, pequeño, servil, ante el mismo que pisotea su honor, sus handrajos venerandos, la tumba de sus mártires que se sacrificaron por darle dignidad é independencia?

Este es el colmo de los insultos.

El General Ivanoski ha declarado en un bando, que como cuchilla esterminadora, se ha publicado en toda la provincia al son de cajas y clarines, que los riojanos no tenian derecho á obedecer á sus autoridades, ¿y es posible que ese pueblo se manifieste rendido de gratitud delante de su mismo verdugo que le arranca el derecho de constituirse, acordado á todos los pueblos de la nacion?

El General Ivanoski ha destacado piquetes á los Depsrtamentos paaa ahogar la emision libre del sufragio el dia solemne que debia elegirse al primer magistrado de la República.

Esa fuerza se ha presentado á las mesas con todos los aspectos de una invasion armada, pues que no quiso ponerse bajo las órdenes de los escrutadores, y eligieron ese mismo momento para cargar las armas á la faz del pueblo reunido.

Al Departamento de Famatina llegó á la hora de la eleccion D. Pablo Novillo, (oscuro individuo de la Provincia de Córdoba, avellanedista exaltado) con un piquete de línea, sembrando el terror y el desbande de todos los ciudadanos que se preparaban á ejercer el sagrado derecho de votar.

¿Y ese pueblo es el que dice el Presidente de la República que saludá al libertador Ivanoski?

D. Escipion Dávila y otros ciudadanos pacíficos, que el dia en que el gobernador legal reclamó su concurso para sofocar la sedicion de Brnvo, estuvieron decididos á su lado con la espada en la mano, han sido puestos en prision por el agente nacional.

El telégrafo ha sido prohibido al pueblo con guardias de los soldados de línea.

¿Quienes son los que felicitan á Ivanowski por su conducta arbitraria, indigna y vergonzosa para el pais entero?

¿En donde están constatadas esas gratitudes? ¿Acaso en el famoso contramanifiesto de los avellanedistas de la Rioja?

Pero ese documento que no ha de pasar sin ser desmentido solemnemente, ha sido redactado por una persona estraña á la Provincia, que no la conoce sino de nombre, puede decirse, de cuya historia jamás se ha preocupado.

Las firmas que lleva al pié ese documento no son auténticas. Han sido redactadas por la misma mano que todo el cuerpo de él.

Ningun riojano es capaz de decir bajo su firma las atroces mentiras que el tal contra-manifiesto contiene.

El pueblo de la República debe estar firmemente persuadido, que la Rioja protesta enérgicamente contra los abusos del poder oficial de la nacion, empleado en humillar su soberania y en pisotear su honor de pueblo libre é independiente.

Si así no fuera, si la Rioja no protestara contra tamaños avances no seria digna hermana de las otras Provincias de la Union, no seria consecuente con su pasado heróico, é insultaria y despreciaria la memoria de sus mártires y mancharia su frente con la abyeccion y el servilismo.

Aunque el Presidente de la República le hace este ultraje inícuo, la Rioja lo desmiente y lo desmentirá siempre. Para afirmar esto basta abrir una sola página de su historia.

La Rioja no se manifiesta agradecida á la conducta arbitraria é inusitada del general Ivanowski; por el contrario la de esta.

La Rioja, descarnada, handrajosa, con paso zozobrante, con la magestad y la energia inquebrantable de los mártires, se ha de presentar constantemente á la conciencia de sus opresores reclamándoles justicia para sus hijos y la debida satisfaccion, porque despues de arrancarles sus derechos, de humillarla, se la presenta en documentos públicos, como un ente servil y abyecto ante la faz de la República.

Un Riojano

La Educacionista Argentina

Existe en Gualeguaychú provincia de Entre Rios, una importante asociacion con el nombre de *La Educacionista Argentina*, cuyo objeto es trabajar por el progreso de la educacion de ese pueblo, fomentando las escuelas y Bibliotecas populares.

De esa asociacion hemos recibido la nota que transcribimos mas abajo, y á la que nos complacemos en contestar que nos es muy grato acceder al pedido que nso hace, habiendo ya dado las ordenes necesarias para que él sea satisfecho.

He aquí esa nota:

Gualeguaychú, Mayo 13 de 1874.

Señor Redactor de La Nacion.

La instalacion solemne de la primera Biblioteca Popular de Entre-Rios, que tuvo lugar en esta ciudad en 24 de Noviembre de 1872, me proporcionó el honor de dirijirme á vd. solicitando se sirviera mandarnos impresos de su importante publicacion.

Poco tiempo despues dejé de ser Secretario de la Directiva, pero me consta que vd. mandaba con puntualidad su acreditado diario.

Al cabo de dos años me encuentro otra vez en la Directiva, no como Secretario sino como Presidente, trabajando siempre con afan por la educacion é instruccion del pueblo de mis afecciones.

Grato me es tener esta oportunidad para renovar mi correspondencia, y esperar que ella sea el símbolo de nuestra union en el pensamiento, y el solo móvil de contraer nuestros esfuerzos en pos de la idea mas grandiosa que dá vida á los pueblos, que regenera las costumbres, que morijera los hábitos y que enseña al ciudadano sus mas caros intereses.

La educacion tendrá siempre para mí el atractivo de las mayores novedades, y procuraré en el cargo que se me ha confiado, que así lo sea tambien para los demas.

La Biblioteca Popular se ha convertido en un salon de reunion general y no hay uno que no pida algo que leer, decidiéndose la mayoria por la lectura de los diarios de esa localidad.

Esto me lo esplico con suma facilidad, y lo atribuyo á la cultura é ilustracion que está revelando la prensa argentina, la cual de algun tiempo á esta parte está convirtiéndose en circo, al que bajan confundidos los talentos literarios, científicos, políticos, comerciales etc. y en el que mide sus fuerzas nuestra naciente libertad.

Creo, pues, que el deseo de leer los periódicos de esa localidad atraeria mayor número de concurrentes á la Biblioteca Popular, y es por esto que me apresuro á dirijirme á vd. solicitando se sirva como anteriormente á la cedicion, mandarnos su acreditada publicacion.

La guerra que todo lo interrumpió, privó, no dudo, á vd. de remitirnos con puntualidad su diario, pero hoy que la paz se ha realizado en el suelo entre-riano, y que por lo tanto, han desaparecido las causas de la interrupcion, espero que los sócios de la Biblioteca Popular volverán á tener la satisfaccion de leer sus producciones.

Modo cuanto venga de ese centro de ilustracion merecerá nuestra preferente atencion, no solo por el interés que siempre traen los diarios de esa localidad ocupándose de cuestiones vitales para el pais, sino por el amor que profesamos á todo lo que es de orígen puramente argentino, ocupando un lugar preferente nuestra naciente literatura.

La conciencia que tengo formada de su ilustracion como así mismo los deseos que supongo exis-

tan en vd. para propender por todos los medios posibles al desarrollo de las luces en el suelo de la República, me hacen esperar confiadamente en que vd. segundará los fines de la asociacion que tengo el honor de presidir, y que su publicacion proporcionará á sus sócios alegres y entretenidos momentos.

Al dejar así cumplido el cometido que me ha confiado la asociacion «La Educacionista Argentina» solo me resta suscribirme de vd. atento y S. S.

SISTO D. NEYRA.
Presidente.
Eduardo Furió.
Secretario.

Bolivia

Sucre, Marzo de 1874.

Al Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Fraternal Boliviana.

Sr.

Juntamente con su apreciable nota del 1° de Setiembre del año próximo pasado, he recibido el diploma de socio honorario corresponsal de «La Sociedad Fraternal Boliviana» en esta Capital, como tambien seis ejemplares del Reglamento formado para la direccion de esta.

Los fines á que tiende esa asociacion segun el Reglamento adjunto á su estimable nota, no pueden ser mas progresistas. Todas las reformas, todas las grandes ideas, reciben una doble fuerza con el concurso activo y libre de la asociacion. El pensamiento comunicado, la verdad que lleva la inteligencia á un centro comun de accion, dan una influencia eficáz á las tareas que demanda el progreso.

Aplaudo con verdadero entusiasmo la feliz iniciativa, que nace mediante la fundacion de una sociedad, que hermanando los sentimientos pátrios con las aspiraciones comunes, á cuyo fin se dirige el pensamiento expresado en la nota que me es grato contestar, dá vigor y solidéz á los esfuerzos empeñados para realizar un fin útil.

Mantener el buen nombre de nuestra patria tan calumniada como infeliz, á causa de dominaciones impuestas por el sable, y organizar convenientemente una sociedad encaminada á la proteccion recíproca de los bolivianos, presentando la situacion, progreso y exijencias de su Nacion, creo pues de acuerdo con esa ilustre sociedad que V. preside, que son objetos laudables reclamados vivamente por la civilizacion moderna en los pueblos Sud Americanos.

Cualquier hombre patriota, acoje con esperanza y recibe con gratitud y fé, una invitacion tan generosa, un diploma tan honorífico, que estimulando el sentimiento de nacionalidad, forma tambien, un título para el hombre amante del porvenir.

En esta virtud y aunque agoviado por la inmerecida distincion con que se ha servido honrarme la Junta Directiva que V. preside, emplando todos mis esfuerzos sin esquivar sacrificio alguno para el cumplimiento del propósito insinuado en su comunicacion, acepto agradecido el diploma referido, saludando gozoso á la «Sociedad Fraternal Boliviana» y uniendo mis votos por su rápido progreso, en el círculo del movimiento trazado á su accion.

Adjunto á V. mi primera correspondencia, en testimonio del entusiasmo con que me apresuro á llenar mis deberes de honor, suplicando á la ilustre «Sociedad Fraternal Boliviana», acepte con benévola induljencia las pocas líneas que la premura del tiempo no me ha permitido alargar, comprometiéndome á presentar en adelante, la fisonomía de nuestras condiciones con mas claridad.

Con sentimientos de estimacion y respeto, me es grato suscribirme de V. su afectísimo y S. S.

José Manuel Gutierrez

CORRESPONDENCIA PARA «LA SOCIEDAD FRATERNAL BOLIVIANA» EN BUENOS AIRES

Sres. miembros de la Junta Directiva:

Comienzo la tarea que estoy obligado á llenar en virtud de un compromiso de honor, cuyo cumplimiento no debo eludir.

Para que corresponda á la elevacion de miras que forma el íntimo espíritu de la sociedad á cuyo seno he sido llamado con efusivo entusiasmo de mi parte, preciso será hacer un sério estudio de la situacion comercial, económica y política de esta capital.

Por de pronto, seria aventurado entrar en el detall estadístico de las condiciones sociales del país.

Creo pues, que debo empezar analíticamente mis correspondencias.

Tomaré los puntos de vista generales de nuestra situacion, para abordar en seguida á la espresion detallada de las diferentes faces que recibe nuestra sociedad en su carrera.

El comercio de esta capital está totalmente subordinado al movimiento de la minería. Cada progreso suyo, eleva el nivel económico y comercial de Sucre.

De desear seria, que un pueblo tan culto, tan grande por el poder de la iniciativa, tan generoso en sus opiniones, tan lleno de vida en el sendero de las ideas, tuviese vida propia, condiciones económicas de progreso. Empero, ello no es así.

Sucre, por su situacion topográfica, alejada del movimiento activo comercial con el esterior, está condenado á vejetar y moverse en un estrecho círculo de accion.

El comercio, es pues, siempre mezquino, aislado, estacionario.

Y sin embargo, esta sociedad brilla, lleva la palabra de la verdad política en los lábios, tiene siempre vivo el sentimiento de justicia en la conciencia.

Sus costumbres, hábitos, ideas, todo revela buen sentido. Hay cosas en los que obra sin prévio acuerdo, sin deliberacion alguna, y no obstante obra bien. Las nobles inspiraciones brotan de su seno en toda situacion.

Ved ahi porque los frutos del trabajo vienen á buscar paz en este suelo, ved ahí porque las fortunas adquiridas lejos, se fijan en este pais, donde se desconoce el miedo á los disturbios populares.

Aquí no es posible un levantamiento armado de las turbas. El artesano oyen la voz de la razon. Generoso, avisado, lleno de fé, gusta de las soluciones tranquilas en los conflictos.

Hé ahí la muerte del señor Adolfo Ballivian, acaecida en momentos destinados al regocijo público, fué elocuente, fué sublime la actitud de los artesanos. Ni un grito, ni una palabra que hiera se dejaron escuchar.

De modo que los sollozos de nuestros corazones oprimidos, no tuvieron que mezclarse con amargas quejas.

Verdad es que esa muerte ha producido una edificacion religiosa en todo el pueblo. Se veia al gusto en la serena faz de su rostro apagado. Ballivian dormia—no parecia cadáver. Despues, sus virtudes; su infortunio, sus crueles sufrimientos, todo el libro de su vida, parecia abierto ante la conciencia pública.

«Paso ahora á informar á ustedes de la situacion política.

El Sr. Ballivian, dejó plenamente fijadas las bases de una verdadera democracia. En el corto tiempo de su administracion, fundó nueva política. No es exagerado decir, que fué una celebridad republicana. Sereno, grande, resignado en ese calvario del poder, donde sus dolencias tomaron un carácter alarmante á causa de su amor al pais, profundamente contrariado por los hábitos de perversion política que han engendrado las dictaduras militares, fué un ejemplo de edificantes virtudes únicas y á su influjo, nació el sentimiento patrio, muerto ya por el egoismo

Se pensó sin embargo, en ulteriores perturbaciones políticas. Se creyó que los partidos amenazarian el órden constitucional. Para prevenir os conflictos, el Sr. Frias como Presidente de Consejo de Estado, ya ejercia la suprema magistratura, esperándose el restablecimiento de la salud del Sr. Ballivian.

A su muerte, el mismo Sr. Frias era el elejido por el ministerio de la ley.

Pueblo y ejército acatando la Carta Fundamental, se apresuran á declarar su anhelo por la paz, su respeto y amor al órden.

El anciano Frias fija su plansa en el Calvario regado con las lágrimas aun palpitantes del mártir que se fué.

Es un hecho el imperio de la ley. Bolivia vuelve á ser la patria de los libres. Comprende que un solo grito de rebelion es su sentencia de muerte.

Sin embargo, hay un grupo disauciado. Su gefe es Canal. Conspira con salvaje denuedo, aspira á establecer la comuna organizada, premedita un crímen de incendio y matanza, se frustran sus planes, el pueblo se pone en guardia, la paz queda hecha.

No crean vds. que Canal, es un conspirador timorato, no. Cualquier crímen posible que le abra paso al poder, no escusará. Cuando calla, es por impotencia; cuando parece dormir, medita un acto de la barbarie. Ajita las turbas, li, sonjea las pasiones de cloaca, prodiga el dinero da esperanzas, es generoso en filantrópicas ofertas, todo hace sin escrúpulo. Quiere mandar, este es el fin. ¿Cuales son los medios? No pregunta, elije cualquiera que á su juicio sea capaz de dar éxito feliz á sus planes.

Ese es Canal; pero Bolivia tiene hoy aliento para aplastar á los tiranuelos. Un grupo de banderio, no será, nó el que destruya el edificio tan penosamente levantado.

Yo veo que no será fácil un naufragio; veo flamear altivo el pendon boliviano; veo ciudadanos que alzan la frente orgullosa, como para mostrar su orígen.

En todo tiempo, ha habido en Bolivia héroes, voluntades firmes que han arrostrado el peligro, espíritus generosos que no transijen con el abuso.

Ahora bien, cuando el pueblo ha visto en la práctica del poder el respecto á la ley; cuando despues de crueles espiaciones que el destino le preparó como lecciones vivas de enseñanza para el porvenir, viene una época de honradez, de virtud, de acrisolado patriotismo, que depura las regiones oficiales; es difícil que tenga éco la voz sediciosa de los vulgares aspirantes.

Y preciso es tener en cuenta, que el grave malestar económico del pais, es hijo legítimo de las guerras civiles; y que una revolucion seria la muerte inevitable de Bolivia.

Hoy mismo, hoy, en que se goza de las ventajas inherentes á una política honrada, la crísis económica hace estéril la accion del gobierno en el sentido de la administracion.

Causa profundo desaliento, ver la hacienda pública. Se admira el patriotismo de esos hombres siempre dóciles esclavos del deber político, que han asumido la responsabilidad de los destinos de Bolivia.

Es limpia la frente de esos hombres de verdadero sacrificio. A nadie se le ocurre dudar en el pais, respecto de los salientes, pureza, probidad y á mas patria, de los Calvo, Baptista y Dalense. Pero, lo que hasta hoy tal vez no se comprende bien, es el patriotismo heróico que motiva su permanencia en el poder.

Para el hombre honrado y amante del progreso, no hay dolor mas fuerte que la impotencia de hacer bienes prácticos á su pais.

Y despues, vienen la mala fé, la rutinaria oposicion erijida en sistema, sin exámen, sin estudio de las condiciones propias del pais, sin decoro, sin fondos. Eso acobardaria á otras almas de bajo nivel moral. Frias y su gabinete, estan arriba, muy arriba por la generosidad de su corazon, para declinar en su fé, por el grito inconsciente de los que piden pan y no reciben.

En conclusion diré á Vds. que Bolivia ha renacido á la luz de los principios.

En cuanto á sus dificultades internacionales con Chile, bien sabian Vds. lo que pasó. Chile, es fiel á su diplomacia de absorcion. Quiere ensanchar su soberania territorial á costa del débil. Cree que Bolivia pobre, no pueda usar jamás del lenguaje de la entereza del fuerte.

Sin embargo, no nos abandona la esperanza de restablecer nuestra antigua cordialidad de relaciones. Tenemos fé en un arribo feliz á los arreglos pacíficos del derecho.

No se romperá la armonia internacional por falta de una diplomacia circunspecta y sagaz de nuestro gobierno, que desea paz, acuerdo y serenidad en todas las cuestiones.

Sucre, Marzo 28 de 1874.

José Manuel Gutierrez.

REVISTA DEL INTERIOR

Rosario

Lo diarios avellanedistas ya no ocultan ellos mismos, aunque terjiversando para esconder causas que están á la vista de todos, el estado de escitacion en que se encuentran algunas provincias del interior, al estremo de creérselas próximas á un estallido revolucionario.

Esto sucede especialmente en las provincias de San Juan, Córdoba y Catamarca. Vamos á analizar un poco. En San Juan el Gobierno es imparcial; los avellanedistas lo hostilizan por eso, pues no pueden sufrir que los gobiernos no sujeten á su influencia su poder, como instrumento electoral en su favor. Los que en San Juan pueden conspirar, son pues avellanedistas, enemigos declarados del Gobierno; y tal vez el dia del escrutinio haya sido el elejido para rebelarse, esto se comprende. Así lo han hecho ya en otras provincias.

En Córdoba, el gobierno avellanedista actual, vá á terminar; solo le faltan horas de duracion. Vá á sucederle tal vez, uno que es imparcial, sobre todo si el Dr. Casares forma parte de él, como se cree.

Allí pues solo los Avellanedistas tienen interés en conspirar para impedir suba al gobierno una autoridad imparcial, moderada y decente. Ningun otro patido que no sea Avellanedista desherrajado, como son todos los de ese bando, fanatizado por los dineros y los empleos de la nacion, tiene interés en alterar en esa Provincia el órden, en momentos en que el alto personal de la administracion va á cambiar. Esto se comprende y está tan claro como la luz.

Ultimamente, en Catamarca, todavía les parece que hay allí poco Avellanedismo; desconfian del General Navarro los Avellanedistas exaltados que lo son allí todos los de ese bando, y por eso querran deshacerse de él á toda costa. Desconfian y desconfiarán, por mas que él proteste. No han de descansar hasta no echarlo abajo y poner en su lugar una hechura de ellos, que les pertenezca en alma y cuerpo.

Ellos que predican la disolucion y la anarquia, no pueden transijir con los hombres de órden. Quieren partidarios suyos fanáticos, y el que no se sujete á ellos lo han de atropellar ó minar hasta echarlo por tierra. Ya en Jujui, en la Rioja, en San Luis, en Entre-Rios, en Corrientes nos han dado la medida de lo que ellos saben y pueden hacer.

Esto es pues lo que los mismos diarios avellanedistas confiesan y declaran; y lo que no nos sorprende ni nos estraña.

Para que no se diga que todo esto son suposiciones nuestras, dejaremos hablar á la *Capital* del Rosario, diario avellanedista:

«En estos dias la poblacion y el gobierno de San Juan han estado de alarma, por noticias que hasta ahora resultan falsas, de conato de revolucion y de motin del regimiento los Guias.»

Nuestros lectores no ignoran el papel electoral que este regimiento y su comandante Sandes, han representado en Jachal en favor de Avellaneda, segun lo testifican los diarios todos de San Juan de esa época. Si el se revela, ya se sabe porqué y á favor de quien.

«En Córdoba, sigue la misma *Capital*, tan alarmados se encuentran los habitantes de la capital, que durante varias noches se lo han pasado en vela, pues ya se temia que los *revolucionarios* asaltaban sus propiedades.

«En la Rioja, sucede tambien esto, pero allí tiene su razon de ser.

«Allí no gobiernan las autoridades legales de la Provincia: gobierna el comisionado Nacional general D. Teófilo Ivanoski.»

Hasta aquí la Capital: ya nosotros habiamos transcrito noticias de los diarios del Rosario y Córdoba acerca de la situacion de ésta última Provincia. En ellas se llegaba hasta acusar personage conocido, de influencia y de consejos insidiosos sobre el comisionado.

Nosotros desaprobaamos estos ruidos de chismografia que la prensa espere en la época crítica porque atravesamos. El general Ivanoski no es un nene; el no está obligado á seguir los consejos de nadie; el sabe bien lo que hace, y su responsabilidad es esclusiva y personal.

A qué viene pues, el decir que tal ó tal persona lo aconseja mal ó bien? Esto no puede pasar de chismografia inoble. La prensa debe asumir una actitud mas digna, como se lo aconsejan su honor y la actitud vidriosa porque atraviesa el país.

Nosotros pues desaprobamos y desechamos esos ruidos indignos, que pueden ser tambien sin fundamento, así como son sin delicadeza. Los antagonismos políticos no deben descender jamas del terreno de la nobleza y de la lealtad.

Segun *La Capital*, el coronel Roca se encuentra en San Luis con fuerzas nacionales de la frontera. Qué va á hacer allí el coronel con esa fuerza? Ah!....se nos olvidaba, el escrutinio!

El Jueves tuvieron lugar grandes fiestas en el Rosario, en el paseo Arteaga.

Dice la *Capital* del Rosario:

«La cuestion Presidencia está resuelta. Será Presidente el Dr. Avellaneda.

«Y el Vice-Presidente quien será?

«Oimos que los candidatos que tiene el partido avellanedista son los siguientes:

Dr. D. Carlos Tejedor.
« Félix Frias.
General « Martin de Gainza.
« Mariano Acosta.

Tenemos cuatro niños para un trompo.

Córdoba

Por fin!....tal fué nuestra esclamacion al leer el *Eco de Córdoba* del 14. En este número, este importante órgano de la Provincia de Córdoba habla por fin, algo á cerca de las riquezas sepultadas é ignoradas de su hermosa provincia. En ese terreno lo esperábamos; es en el que deseáramos ver caminar de preferencia á todos los órganos de la prensa en el interior.

Los intereses, el progreso material y moral del pais, hé ahí el terreno llano, hermoso, fértil á que nuestra naturaleza grande, variada, fecunda, nos convida y el que nos alejará de las disenciones, de los ódios, de la barbarie y del retroceso que lucha por invadirnos.

Hagamos conocer nuestras riquezas inesplotadas al mundo de la ciencia, de la industria y del comercio. El nos recompensará viniendo á valorizarlos, á esplotarlos, y nos traerá juntamente la riqueza, la civilizacion y el adelanto.

Hablando de las riquezas de Córdoba, dice el *Eco*: «Córdoba, uno de los pueblos mas ricos por sus valiosísimas producciones, empieza á llamar la atencion de los especuladores o de los que hasta hoy no han tenido siquiera una mirada para el interior.

«Hace poco tiempo que el distinguido ingeniero Grou de Patti, estuvo en esta. El ha revelado á una sociedad anónima que vá á formarse, los tesoros que se encierran en nuestras montañas á cuatro leguas de esta capital solamente.

«Nada de eso era desconocido para nosotros, pero todo habia quedado sepultado en el misterio porque la prensa del litoral muy pocas veces se ocupa de nuestras cosas.

«El mármol y el yeso viven de Italia, y lo tenemos en inmensa abundancia aquí. La cal hidráulica, la piedra apropósito para construir edificios de piedra, la tenemos tambien en abundancia.

«Porque no se esplota todo eso en los lujosos edificios que se construyen en el litoral? Porque nadie sabe que las tenemos aqui en abundancia.

«Felizmente la luz empieza á hacerse y cada ingeniero que llega, sale asombrado de las riquezas inesplotadas todavia» «Vemos con placer formarse una sociedad para esplotar algunas de ellas y no podemos menos que saludar ese hecho, como el precursor de otros muchos que se encadenarán á este.

«La magnitud de su territorio y la profusion de sus riquezas, tienen que darle á Córdoba un rol mas grande que el que tiene en estos momentos. Nunca hemos dudado de él; y nos afirmamos en nuestra creencia, tanto por lo que vemos, como por el espíritu que se despierta en todos, al través de las calumnias y mentiras que se han puesto en juego, para presentarnos reaccionando hácia el pasado, cuando somos los que llevamos las banderas del porvenir en las manos.»

Le damos mil parabienes al cólega porque entra en el buen camino; solo que no sabemos que tiene que ver la *mentira* y la *calumnia*, en las serenas regiones del progreso y de la industria. Los rencores políticos cólega, nada tienen que que hacer aquí entre las cales, el yeso y los tesoros de las hermosas montoñas cordobesas.

Las *mentiras y calumnias* á que el cólega se refiere, no pueden ser otras que las de la misma prensa local, que nos representa como atrasado, lo que segun el *Eco*, marcha al frente banderas desplegadas.

Por nuestra parte, declaramos que nada tenemos que reprocharnos con relacion á esa hermosa provincia, y creo que en el mismo caso se hallan todos nuestros cólegas del litoral.

Si estos nada han dicho de Córdoba, segun lo pretende el *Eco*, será porque los diarios locales nada nos han revelado, y porque los numerosos doctores de Córdoba, de todo se ocupan menos de estudiar su suelo.

Por nuestra parte, nosotros siempre hemos hecho justicia á Córdoba, y hemos hecho mucho mas por hacer conocer las bellezas y tesoros de su vasto y fértil suelo, que toda la prensa cordobesa en todos los años que cuenta de existencia.

Nosotros hemos publicado esploraciones y viajes en que se describen todas las bellezas y riquezas tanto de las llanuras como de las sierras de Córdoba, de una manera y con detalles tales, como no se han visto antes ni para esa, ni para ninguna otra provincia.

Si hemos dicho algo respecto al estado presente de la sociedad cordobesa, esto ha sido mas bien como un estímulo, para impulsarla al movimiento y á los progresos del siglo, en el momento en que el porvenir le sonrie con los ferro carriles de que es el centro; y no por espíritu de crítica. Hemos reido algo con la malicia inocente del niño, y no con la malignidad de la serpiente. Esto está á la vista y se puede comprobar con nuestros propios escritos. No creemos pues que eso haya podido ofender al cólega, ni que sea á nosotros á quien dirija tan fuertes cargos.

Déjese pues, el cólega, de recriminaciones injustas que á nada conducen, ó conducen contra el mismo, pues las malas noticias que la prensa del litoral dá, son tomadas de las mismas columnas del *Eco* ó de los otros órganos de Córdoba, con sus mismos términos. No hay por nuestra parte ni mala voluntad, ni plan preconcebido de calumniar ó mentir. Mentiras y calumnias son esas acusaciones vagas y sin objeto, asestadas contra toda la prensa del litoral, en materias que no admiten un sistema semejante de discusion.

Adelante pues cólega; viva el progreso de los intereses materiales y morales; En ese terreno nos encontrará siempre el cólega á su lado; hoy comenzamos reproduciendo y reproduciremos siempre con placer, todo lo que se refiera al bien y adelanto moral ó material de esa interesante Provincia argentina.

En seguida el cólega, con toda la serenidad y uncion de un devoto, nos espeta de buenas á primeras, él, la víctima, el pobrecito incapaz de ofender, nos espeta....que el partido Mitrista prepara una revolucion en Buenos Aires! Y el cólega cree santamente que esto ni es mentira ni es calumnia? No le parece cólega, que esta es mas bien la *verdadera mentira y la verdadera calumnia* tomada infraganti? Pero el cólega bajará los ojos y se persignará devotamente. Como un tan santo personaje puede nunca calumniar ni mentir?....eso se queda para esos herejotes.

El partido avellanedista no ha de caer por una revolucion; la opinion pública, con el general Mitre á su frente, jamás han conspirado ni hecho revoluciones. Eso se queda para los revolucionarios de Jujuy, de la Rioja, de Catamarca, de Mendoza; y para los interventores no motivados de San Luis.

El bando avellanedista ha de caer por sus propios exesos, por su propia locura, por su propia impopularidad é impotencia. No necesita que lo volteen; el solo se ha de voltear. El interviene sin autorizacion; él falsea registros; él voltea gobernadores; él convulsiona, revoluciona, disuelve; insulta á los pueblos desde la silla presidencial; desde las cámaras, desde la prensa; agita, provoca y perturba el país; falsifica registros, y escamotea los votos de las urnas y las decisiones de la opinion. Son estos exesos, y sus provocaciones contra todas las naciones vecinas y amigas, los que han de voltear el bando avellanedista, y no las soñadas revoluciones, fraguadas para buscar pretestos de iniquidad y violencia.

ESTERIOR

Montevideo.

En una correspondencia del Norte del Rio Negro, dirijida á una persona de Montevideo, se lee lo siguiente:

«Profunda sensacion ha causado en estos distritos las disidencias diplomáticas con la República Argentina.

"El espíritu público se agita produciendo ajitaciones vertijinosas alterantes de la tranquilidad de los ánimos, al ver amenazada su paz, su seguridad por las hordas de los rebeldes convencionales y su desarrollo y prosperidad por la interrupcion de los vínculos diplomáticos que nos ligaban con la Confederacion vecina, que puede interrumpir las relaciones comerciales.

«El aspecto fisionómico de estos distritos está sufriendo súbitas metamórfosis, al recibir con profunda sensacion noticias de las intentonas rebeldes en el interior; las conferencias de nuestro diplomático en el interior y al fiscalizar las ominosas trascendencias que estas discordancias y rebeliones pueden acarrear sobre el pueblo.

«En la campaña de estos distritos, apenas resuena un disparó, los ánimos se alteran, creyendo que aquel estampido repetivo por ráfagas atféricas en los ambitos del horizonte, es la anunciacion de la próximidad de las invasoras huestes, que intentan asaltar y devastar sus propiedades esterminando sus familias.

«En los pueblos, apenas el potente silvido del buque se esparce por el espacio, indescriptible anciedad se refleja en el semblante de los comerciantes y sus torvas pupilas recorren los periódicos con palpitante ajitacion creyendo la consumacion de las interrupciones comerciales, como lójica de deduccion de la ruptura de los vinculos que uuian á los gobiernos del Rio de la Plata »

Algunos diarios de Montevideo no pierden la esperanza de que se realice el empréstito en que fueron encargados los Dres. Bustamante y Perez Gomar, otros sin embargo, sostienen que el empréstito no se realizará y se apoyan en el siguiente párrafo de carta del Dr. Bustamante.

«Si el empréstito encontró dificultades entre los banqueros de Lóndres, mayores dificultades encontrará entre los comerciantes de 2.ª 3.ª 4.ª órden de aquella gran metrópoli.»

El fracaso del empréstito no seria de estrañar, pues el es cuantioso y el crédito oriental aun no se halla del todo asentado.

Los comisionados del empréstito deben regresar muy luego á Montevideo.

NOTICIAS DEL DIA

Los Diamantes de la corona—Esta noche se canta esta zarzuela en el teatro de la Alegria.

«Norte América»—Mañana sale de nuestro puerto con destino á Génova y escalas ese paquete italiano.

La correspondencia se recibirá hasta última hora en la oficina marítima.

Colonia «San Cárlos»—La Municipalidad de la Colonia «San Cárlos» establecida en la Provincia de Santa-Fé, ha dirijido una nota al Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública por intermedio del Gobierno de aquella Provincia, dando cuenta de la pronta terminacion de la Escuela Rural, que se construye en aquella localidad, ayudada esa Municipalidad por los Gobiernos Provincial y Nacional.

Instrumentos de Física—Por el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública se ha encargado al Ministro en Europa D. Mariano Balcarce la remision de una factura de instrumentos de física, con destino al Colegio Nacional de Tucuman.

El costo de la factura es de *mil trescientos setenta y cuatro* pesos fuertes.

Secretaría de la Cámara de Diputados de la Nacion—En cumplimiento de lo prescripto por el art. 10 del Reglamento de la Cámara, se publica á continuacion la nómina de los Sres. Diputados que concurrieron y faltaron á la sesion que debió celebrarse el Viérnes 15 del corriente, y que no hubo por falta de número.

Concurrieron los Señores: Presidente (Dr. Saenz Peña), Alcobendas, Gelly, Alurralde, Quinteros, Gallo, Teran, Igarzabal, Lucero, Vega, Uriburu, Ruiz de los Llanos, Videla, Derquí, Cabral, Figueroa (G.), Diaz, Castellanos, Rivera, Tavalla, Argento, Araoz, Villada, Campillo, Achabal (Padre), Achabal [hijo], Figueroa (F.), Orgaz, Cambaceres, Cáceres, Soria, Peñaloza, Crespo, Tello, Warcalve, Padilla, Padilla Rodriguez y Olmos.

Faltaron los Señores: Moreno, Elizalde, Rocha, Lopez, Saavedra (con aviso), Del Valle, Lagos Garcia (con aviso), Mendilaharzu, Sosa, Soler, Cano, Carol, y Durand.

La Cámara de Diputados de la Nacion se reune el Lunes 18 del corriente, á la una de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1874.

Secretaria del Senado—Buenos Aires, Mayo 16 de 1874.

No habiendo tenido lugar hoy la sesion de asamblea al objeto de ocuparse de la renuncia del Sr. Vice-Presidente de la República, se cita nuevamente para el mártes á la una del dia.

Fortines en Patagones—El gefe de la frontera de Patagones ha sido autorizado para proceder á la refaccion de los fortines situados en las fronteras de su mando denominados «General Mitre» «Del Cármen» y «Mercedes »

Villa Occidental—El Gobierno del Chaco se ha dirigido al Gobierno Nacional pidiendo se ordene á la brevedad posible se practiquen las obras para el desague de aquella villa.

Recepcion—A causa de la enfermedad del Presidente de la República, no tuvo lugar ayer la recepcion del señor ministro del Perú.

Los reclamos de los indios—Hase dias que anunciamos que el cacique Linares se habia presentado al Gobierno Nacional reclamando algunos terrenos que le fueron concedidos por el tratado provincial celebrado el año 1854.

Como el gobierno nacional no dispone de terrenos en Patagones, ha pasado una nota al respecto al Gobierno Provincial.

Esta reclamacion la hace Linares á nombre de tribude *Y auquetruz*:

Colegio Nacional del Rosario—El Gobierno Nacional ha espedido un decreto nombrando Rector y Director de estudios del Colegio Nacional en el Rosario de Santa Fé, á D. Enrique Corona Martinez.

Este señor reside en Tucuman y es profesor de economia política, historia y geografia en el Colegio de Tucuman

En este puesto será reemplazado por otro señor español apellidado Erice.

El rector nombrado deberá presentarse al Ministerio de Instruccion Pública á objeto de recibir instrucciones necesarias para la apertura del nuevo colegio del Rosario.

Debut—El debut de la compañia lírica de la Opera, tendrá lugar el Martes próximo con el «Trovador».

Está tambien en ensayo la ópera «Yona».

«La Presidencia»—El número 50 de ese semanario político con caricaturas apareció ayer.

Trae unas líneas de la Empresa en las que se comunica que desde este número se ha hecho cargo de la redaccion de ese periódico el capitan don Pedro.

Camino en mal estado—La direccion de correos ha comunicado al gobierno Nacional el mal estado de el camino de Salta á Jujuy.

Este camino se encuentra como todos los que el gobierno ha pagado ingentes sumas para su apertura y han sido recibidos por la oficina de ingenieros.

Los señores Congresales aqui presentes pueden informar mejor al gobierno de todos estos negocios.

El que malas costumbres tiene, etc—El ratero de la prensa con los cambios que ha sufrido no ha escarmenta, y se desata como antes contra los miembros del partido nacionalista.

Cuidado, que le aplicaremos el remedio que él sabe.

Escándalos—Llamamos la atencion de quien corresponda sobre los continuos escándalos que se promueven todas las noches en un Bodegon que está situado en la calle de Paraná entre las de Temple y Córdoba.

Todos los vecinos se quejan, y con muy justa razon.

Donacion—El miércoles de la presente semana ha fallecido á bordo del vapor «Pampa», el individuo Giovani Bisso, uno de los miembros de la colonia italiana en la República Argentina.

En su testamento deja un legado de 30,000 liras (monedaitaliana) ó sean 180,000 ps. m|c.t para el Hospital Italiano, situado en la calle de Bolivar.

Es una generosa donacion que acusa una alma piadosa en el donante.

CAMPO NEUTRAL

La caspa y otrros males que aflijen

Al cráneo inevitablemente destruyen la vida del pelo. El remedio mejor para estas excrescencias es el Tónico Oriental, que las hace desaparecer prontamente.

Pero esto no es todo: vigoriza y dá tono á la cuticula de tal manera que no puede reproducirse mientras se continue su uso. La traspiracion obstruida causada por el entorpecimiento de la membrana exterior es el orígen de muchas enfermedades del cabello, y este entorpecimiento no puede existir cuando los vazos superficiales reciben su tono por la accion de este raro vigorador vegetal.

MARCOS PAZ Y EL 17 DE MAYO DE 1874.

En Marcos Paz es donde los terrenos dentro de poco tiempo tendrán que valer mas que en ninguna parte de la República.

POR QUE

En Marcos Paz es donde se encuentra la tierra mas fértil.

En Marcos Paz es donde se vé brotar casas del suelo.

En Marcos Paz es donde nunca han conocido epidemias.

En Marcos Paz es donde rara vez han visto lan gostas y bichos moros.

En Marcos Paz es donde no hay temor de invasion de indios.

Así es el que desee poseer una linda chacra aquel parage predilecto no debe faltar al remate anunciado por Pedro Ebbeke para hoy Domingo 17. El tren espreso sale de la estacion del Parque á las 8 1|2 de la mañana. Detalles en la seccion de Remates.

1809 m16 1d

GRAN REMATE
DE TERRENOS
POR CARLOS RISTORINI
TERRENOS
EN LA MISMA ESTACION
Floresta
Y con frente a la Estacion y
A la calle Rivadavia
Domingo 17 de Mayo
A LAS 12
TREN GRATIS
IDA Y VUELTA
Saldrá de la Estacion Parque
A LAS 11 Y 50
POR PLANOS BOLETOS
AL ESCRITORIO
116-CALLE VICTORIA-116
DE CARLOS RISTORINI

1808-5p-m12.

VAPORES

Domingo para el Saltc y escalas á las 11 de la mañana el vapor «Saturno».

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés «Silex».

Lúnes para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor inglés «Iris».

Para Patagones y Bahia Blanca saldrá el Lúnes el bergantin inglés «E. Shuu,»

Mártes para Montevideo á las 5 de la tarde el «Júpiter »

Miércoles para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Saturno.»

Juéves para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor francés «Júpiter.»

Juéves para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor «Silex.»

Agencia—Reconquista 99 y 99 1|2.

Para Montevideo

—HOY—para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor «Edward Everet—recibe carga encomiendas y pasageros.

Para Gualeguay

El vapor paquete nacional «General Garibaldi» saldrá el domingo 17 de Mayo del Tigre.

Admite carga, encomiendas y pasageros los que se embarcarán en la estacion 25 de Mayo en el tren de las 9-50 a. m.

Agentes G. J. Paez y C. Rivadavia 41.

Nueva Compañia Salteña

Itinerario de los vapores

DESDE LA FECHA Y HASTA NUEVO AVISO

SALDRAN PARA MONTEVIDEO

Los Lúnes	el Rio de la Plata
« Mártes	« Villa del Salto
« Miércoles	« Rio de la Plata
« Juéves	« Villa del Salto
« Viérnes	« Rio Uruguay
« Sábado	« Rio de la Plata
« Domingo	« Rio Uruguay.

Para el Salto

Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Mártes	el Rio Uruguay
« Sábados	« Villa del Salto

Todos los vapores conducen carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Mayo 16 de 1874

Tampoco hoy se anotó ni se hizo nada en fondos públicos nacionales del 6 % de renta anual y 1 íd amontizacion trimestral, no habiendo vencimientos.

El año pasado no se anotaron operaciones al contado en estos titulos.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron " anotaron 200 acciones de este establecimiento para el lúnes 18 al 92 %.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 % de renta anual las operaciones fueron importantes y animadas, no habiendo vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 450,200 ps. fts. de la série A. de 2 % amortizacion trimestral á precios algo mas bajos que ayer segun el detalle siguiente.

Al contado		1,200	al 83 ½
Id	id	2,000	al » ¼
Id	id	5,000	al » ⅜
Id	id	2,000	al » —
Id	id	4,000	al » ⅛
Para el 18		3,000	al » »
Id	31	20,000	al » ⅛
Id	id	10,000	al » »
Id	id	20,000	al » »
Id	id	10,000	al » »
Id	id	50,000	al » »
Id	id	9,000	al » ⅛
Id	id	2,000	al » »
Id	id	10,000	al » »
Id	id	20,000	al » »
Id	id	20,000	al » »
Id	id	20,000	al » »
Id	id	10,000	al » »
Id	id	20,000	al » »
Junio	30	10,000	al » ⅜
Id	id	20,000	al » ¼
Id	id	30,000	al » »
Id	id	20,000	al » »
Id	id	20,000	al » »
Julio	31	50,000	al » ⅛
Id	id	10,000	al
Agosto	31	10,000	al
Setbre.	30	10,000	al 83 ⅜
Octubre	31	10,000	al
Novbre.	30	10,000	al
Dsbre.	31	10,000	al

Despues de hora se efectuaron 20,000 al contado 30,000 para fin del mes al 83 ⅛.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO

Mayo 16. 3 1|4-p-m.

Sin llegadas. 15,000 cueros secos al barrer, 82 despachado. 4,000 id á 76 en barraca.

Deuda Interna 58 ⅛ para fin del mes. Id Pacificacion 91. Fomento Progreso 38. Id Merritorial 28. La cámara aprueba el proyecto de Puerto por Tuson.

Acaban de realizarse 12 á 14,000 cueros de novillos, salados, de saladero de aquí á 84 ½.

BANCO

Banco de la provincia

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagará de descuento.

résá libramientos á 3 dias de vista sobre las sucu D de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús Tandie 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 $ fts. para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 69 dias en el Banco; pasados estos se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los inter ses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en la libreta que el Banco entrega al depositante—en la cual constan además la salidas por capital é intereses—Los intereses se pagan en los primeros dias del me ó en el momento de retirar los depósitos. No se entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en el documentos como los anteriores.

El Banco descuenta 3 veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento—**Cobra**. En el descuento en metálico é mte. 9 p.% al año. **Abona**.—A los depósitos premio en metálico y moneda corriente el 7 p. % al año-**Depósito comercial** se abona p% al año.

Préstamos á artesanos — El Banco prestal artesano desde 3,000 hasta 20,000 $ m|c. con una sola firma grantida por documentos separados con una firma de reconocida responsabilidad—*E. V-Z amudio*.—Secretario.

recho, por abono, á un palco de balcon, ó bajo á su eleccion.

Los abonados bien sea á los palcos, bien á otras localidades, teudrán veinte por ciento de rebaja, y la cobranza de los abonos se hará en tres cuotas

El escritorio de la sociedad es en el mismo teatro, entrada por el vestíbulo, y estará abierto todos los dias, de las 12 á las 4 de la tarde.

1450-15p a17 *A. M.*

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA LIMITADO

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito « 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES.

Sres. Samuel B. Hale......
» Ambrosio B. Lezica.... Directores
» Cárlos P. Lumb.......
» A. U. Mackinlay......
» Federico Wanklin, Director Gerente

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue.

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso..... 8 »
A plazo fijo de 60 dias.... 7 »
» » 90 » ... 8 »

Se cobra en cuenta corriente: 15 p% anual

Se descuentan letras á precios convencionales

Se compran letras de cambio al precio corriente

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del «National Bank» en Irlanda; y del «British» Linen la Bank» en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del «Banco Nationul» Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del «Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del «Chartred Mercantile Bank of India, London and China,» Hong-Kong y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva-York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantitades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagrderas en esta al cambio del dia.

Para la lista completa de los agentes, ocúrra escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklyn

Banco Nacional

32—CALLE RECONQUISTA—32

Se hace saber al público:

1° Que la disposicion que inhibia á los corredores de negociar á nombre propio con el Banco, se entenderá solamente respecto á aquellos que estuvieren matriculados en el Tribunal de Comercio.

2° Que se concederán adelantos en c|c. con garantia de pagarés de comercio, cuyo plazo no esceda de seis meses.

3.° Que las letras que se descuenten sean estendidas á la órden del Banco Nacional.

4.° Que los depósitos á plazo fijo puedan efectuarse á dos ó mas meses de término, por medio de letaa ó de libreta, en la int ligencia que en este último caso, si el interesado no ocurriese por su depósito á los 3 dias despues de vencido se considerará renovado por igual término.

5° Qué desde esta fecha en adelante queda abierto el registro de transferencias, debiendo los cedentes hacer traspaso de la boleta de inscripcion.

6° Qué la tasa de interes será desde el 1° de Abril hasta nueva disposicion la siguiente:

SE COBRA

Por descuentos y saldos en su favor en cuenta corriente.......... 10 p. %

SE ABONA

A los dsepósto á plazo fijo de 60 dias, arriba........................ 7 p. %
A los depósitos en cuenta corriente.. 6 p. %
A la depósitos en caja de ahorros.... 6 p. %

El Banco estará abierto al servicio público, todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Abril de 1874.

El Directorio.

Banco Mauá y C.

101—Calle de Cangallo—103

Prevenimos al públicc que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente

CUENTA CORRIENTE:—Papel moneda y metálico, para saldos á nuestro favor, 15 p% al año.

Para los saldos contra nosotros, 5 p% al año.

De los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional

Buenos Aires, Julio 1° de 1873.

P. P. Mauá y Ca-

M. A. de Freitas Amorins.

Banco Argentino

Presidente: DR. D. BERNARDO DE IRIGOYEN
--Director General---D. ANACASIS LANUS.

Desde la fecha en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE—En cuenta corriente á la vista 7 p.%—Id id con ocho dias de aviso, 7 p. %—Id id con 30 dias de p' 8p.%.%—A plazo fijo de 90 dias, 9.

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE—En metálico moneda corriente 15 p|0 anual.

Caja de ahorros—Buenos Aires, mayo 20 de 1873

N. Marcó del Pont.

José de Carabassa.

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA—Por depósitos en cuenta corriente A la vista: 6 p%. A plazo fijo de 30 dias: 8 p%. plazo fijo de 60 y 90 dias: 9p% A plazo mayor á será convencional.

SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente 5 p% anual.

Descuento de letras y pagarés, será convencional.

LETRAS—Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova, pagaderas en: 1 alquier punto de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO—Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viajeros como para compra de mercaderias, cobrándose comisiones igualmente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Noviembre 1 de 1873.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cedulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobre el banco.

El valor del inmueble hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, y el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder 5 de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarse y de la comision de bancos. La anualidad se divide en trimestes y por mestres:

SERIE A—TRIMESTRAL—Dura 20 años 270 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE C—SEMESTRAL—Dura 20 años 90 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

SERIE D—SEMESTRAL—Dura 28 años 90 dias—8 p.% interés—1 p.% amortizacion y 2 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al contrato

El que pretendiere préstamos del banco se presentará por escrito designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que pueden ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y la tabla de amortizacion

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestre de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales la pagará 6 banco de 31 Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á la Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestres de 31 de Diciembre 6 Enero—30 de Junio á 30 de Julio.

El banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas—A este objete recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion endrán la prelacion con que entraron al Banco so depósitos pasarán al Banco de la Provincia

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista

Lóndres, Buenos Aires Montevideo, Rosario y Córdoba

CAPITAL

Libras esterlinas 1.500,000 ó sean 7.500,000 $
Fondo de reserva 175,000 « 875,000 «

El Banco recibe depósito á prémio, disponible á la vista, á plazo fijos, á retirar con 7 ó dias de aviso y en cuenta corriente.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p% anual

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista. . . . . 0|0 al año,
A retirar con 30 dias de aviso. . 6 « «
Con plazo fijo de 90 dias. . . . 6 « «

El descuento de letras y pagarés será convencional.

El Banco da cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa Estados-Unidos, etc., como tambien cartas de crédito á personas viajantes para su provision de fondos

El Banco vende y compra jiros sobre:

Montevideo	Lóndres
Rosario de Santa Fé	Liverpool
Córdoba	Hamburgo
Valparaiso	Amsterdan
Rio de Janeiro	Amberes
Nueva-York	Paris
Barcelona	Burdeos
Bilbao	Bayona
Cádiz	Havre
Coruña	Marsella
Madrid	Génova
Santander	Nápoles
Vigo	

Y en todas las ciudades principales de INGLATERRA, IRLANDA Y ESCOCIA

Buenos Aires, Marzo 1° de 1874.

G. E. Maschwitz
Gerente.
Juan Todd.
Sub-Gerente.

Teatros

ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Para el Domingo 17 de Marzo de 1874

Se pondrá en escena la aplaudida zarzula en 3 actos, en la que tomará parte el tenor Sr. De la Costa, titulada.

Los Diamantes de la Corona

A las 8.

NOTA—El mártes 19, á beneficio de la Sra. España, «Marina» y «Pascual Bailon.»

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

3ª Funcion de la Temporada

Para hoy Domingo 17 de Mayo de 1874

La grandiosa ópera en 5 actos del maestro Verdi.

Las Vísperas Sicilianas
CON BAILE

A las 8 en punto.

COLISEUM

PROGRAMA

Del concierto Damas de Caridad de San Vicente de Paul

El dia Miércoles 20 de Mayo de 1874

EN EL COLISEO

Bajo la direccion del maestro D. José M. Escalante

PRIMERA PARTE

1. Obertura del Caballo de bronce por la orquesta, Auber.
2. Coro de Vestale, Mercadante.
3. Romanza de la ópera El Juramento por el Sr. Blanco, Mercadante.
4. Cavatina de la opera Guilietta é Remeo por la Sta. Amoroso, Bellini.
5. Gran fantasia de la ópera Lucia de Lammenmoor por la Sta. Emina Duportal, Daither.
6. Terceto de la ópera Gemma di Vergé por las Stas. Amadeo, Amoroso y el Sr. Castro, Donizetti.

SEGUNDA PARTE

1. Obertura por la orquesta, Gazza Ladra.
2. Romanza In Morte d'una cara creatura por el Sr. Castro, Mariani.
3. Cavatina de la ópera Ebrea por la Sta Amadeo, Appoloni.
4. Fantasia á dos pianos y ocho manos, por las Stas. Duportal, Pagola, Casabal y Amoroso, Auber.
5. Anacreontica, romanza por la Sta. de Goya, Fumagalli.
6. Quinteto y coro de la ópera Moisés por las Stas. Amadeo y Casares y los Sres. Halbach y Blanco, Rossini.

Entrada general con asiento 50 $ m|c.

Avisos

A nuestros agentes

D. Prato y Badinella en San Pedro, D. Olegario Arteman en el Pergamino y D. Antonio Hartell en el Paso de los Libres, les rogamos tengan á bien arreglar sus cuentas á la mayor brevedad posible

Caballo Se ha entrado ayer por la mañana un caballo colorado malacara con árganas á la caballeriza calle de Maipú núm. 209, el q' se considere dueño pued ocurrir por él que pagando los gastos le será entregado. 1891-3p-m17

Sacos cruzados última novedad, Cangallo 51. 1886-3p-m17

Café Se vende uno en el pueblo de Mercedes (F. C. del Oeste), calle Número 20 y 28, casa núm. 28, ocurrir á la misma casa. 1872-3p-m17

Crédito Público Nacional

Balance general hasta el 15 de Abril de 1874

Suma del Diario.............. ps. 71.182,500 98

	DÉBITO		CRÉDITO	
Deuda Pública amortizable, Noviembre 1863	21.736,800	"	4.11588	23
Id id id Octubre 1860	2.674,823	52	100,823	42
Id id id Noviembre de 1872	358,000	"	....	
Id id id Octubre de 1863 y 69	1.314,000	"	86,000	"
Títulos de renta en circulacion, Noviembre 1863	4.111,588	23	21714,600	"
Id id id Octubre de 1860	1.0508,23	42	.674,823	52
Id id id Noviembre de 1872	....		358,000	"
Id id id Octubre de 1863 y 69	86,000	"	1,314,000	"
Rentas del 6 p.%, Noviembre de 1863	8.689,091	29	8.718,734	29
Id Octubre 1860	1.651,274	99	1.680,000	01
Id 5% Noviembre de 1872	....		....	
Id 8% Octubre de 1863 y 69	206,21	53	207,038	23
Fondos de amortizacion, Noviembre 1863	2.503,98	51	2.504,046	26
Id id Octubre 1860	1.042,08	82	1.054,635	27
Id id Noviembre de 1872	....		....	
Id id Octubre de 1863 y 69	86,00	"	86.965	"
Caja	12.791,076	83	12.790,066	94
Banco de la Provincia	24,832	34	182,914	75
Tesoreria General de la Nacion	12.61,852	81	12.610,797	07
Réditos	5.267	99	15,267	99
Banco Nacional	8.806	70	....	
	71.182,500	98	71.182,500	98

CREACION DE TITULOS

	TITULOS A	B	C	D	F	C	P y C	B.N.		
Deuda Pública inscrita y emitida en Títulos á ps. pta.	2748								100	274800
		1084							600	650400
			1353						1000	1353000
				93					2600	2431000
					2365				5000	11825000
						2842			1000	2842000
Total de títulos y deuda Pública....	2748	1084	1353	935	2365	2842				19376200
Títulos amortizados..........	999	878	37	375	448	1070				4988700
Total de títulos y deuda Pública en circulacion antes del cambio...	1749	709	9	560	1917	1772				14387500
Títulos cambiados á pesos fuertes...	1676	679	3	555	1916	1772				14333000
Total de títulos en circulacion á pesos plata..........	73	27	13	5	1					54500
Deuda Pública inscrita y emitida en títulos á pesos fuertes..........	883								100	883000
		465							500	2328000
									1000	49950000
			4996							
									5000	9545000
				1909						
									1000	16590000
									1000	1314000
										358000
						1659				
							1314			
Un título especial Ley de 1° Octubre de 1860, por vales de saldo...								2		8764 60
Total de títulos y deuda Pública al portador..........	8	4656	4996	1109		1659	1314	2		20297964 60
Id id id á nominal....	8	86	143	169						1038800
Total de títulos y deuda Pública inscrita y emitida..........	61	4742	5139	2078		1659	1314	2		21335864 60
Idem idem idem amortizada..........	79	21	40	73		35	86			544400
Idem idem idem en circulacion.....	882	4721	5099	2005		1624	1228	2		20791464 60
Amortizacion ext. de un título esp. le 1° Obre. 1860, ordenada por Decreto de 9 de Diciembre de 187										8764 60
										20782700
Vales por saldos del cambio de títulos ley 16 de Noviembre 1863..										1216 05
Títulos en circulacion á ps. pta., como sigue: A. 73 –B 27—C. 13—D. 5 E. 1. $54500 reducidos á ps fts...										51294 10
Diferencia resultante del cambio....										1 72
										20835211 87

Servicio de la renta y amortizacion

Ley 16 de Noviembre 1863. RENTA.			
Intereses vencidos hasta la fecha....	8718734	29	
Id. pagados..........	8689091	29	
Id. á pagar..........			29,643
AMORTIZACION.			
Fondo amortizante hasta la fecha....	2504046	26	
Id Id pagado..........	2503987	51	
Id Id á pagar..........			58 75
Ley 1° de Octubre 1860. RENTA.			
Intereses vencidos hasta la fecha....	1680000	01	
Id. Id pagado..........	1651274	99	
Id. Id á pagar..........			28725 02
AMORTIZACION.			
Fondo amortizante hasta la fecha....	1054635	27	
Id Id pagado..........	1042058	82	
Id Id á pagar..........			12576 45
Ley de 5 de Noviembre de 1872 RENTA			
Intereses vencidos hasta la fecha....			
Id pagos..........			
Id á pagar..........			
AMORTIZACION			
Fondo amortizante hasta la fecha....			
Id pagado..........			
Id á pagar..........			
Ley de 17 de Octubre de 1863 y 16 del mismo de 1869 RENTA			
Intereses vencidos hasta la fecha....	207038	23	
Id pagado..........	206216	53	
Id á pagar..........			821 70
AMORTIZACION			
Fondos amortizados hasta la fecha....	86965		
Id pagado..........	86000		
Id á pagar..........			965
Caja..........	1009	89	
Banco de la Provincia..........	56917	59	
Id Nacional..........	8806	70	
Tesoreria General de la Nacion..........	3055	74	
	72789	92	72789 96

Buenos Aires, Abril 12 de 1874.

V.o B.°—AGOTE.

JUAN DOMINGUEZ
Contador

Jaquette con chaleco igual, clase muy fina, Cangallo 51. 1887-3p-m17

Tripes de rica clase y de gustos modernos á 25 ps. vara, jergones ingleses gustos venecianos á 12, id franceses de dos varas y tercia de ancho á 25, id id de tres varas y media á 35, paños de alfombra de una yarda de ancho á 17, id de una y media vara á 25, esteras de la India clase especial á 10s. la vara y otros muchos artículos que se venderán muy baratos, en la tienda de Pereda, Belgrano núm. 257. 1878-3p-m17

Trajes completos se ha recibido un magnífico surtido, Cangallo 51. 1888-3p-m17

Para señoras Escopetas de 1 y 2 tiros sistema Lefaucheux—Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. 1881-3p-m17

Sobretodos paño castor clase ex. tra, forro de seda, Cangallo 51. 18-3p-m17

Herederos El Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Felipe Da. Petrona Silva y D. Magdalena Josefa Ponce de Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 90 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 15 de 1874—Alejandro Miñones, Defensa 74. 1893-30p-m17

Levitones clase muy finas se han recibido Cangallo 51. 1883-3p-m17

Transferencia El remate de la quinta en San José de Flores que estaba anunciado para hoy Domingo 17, se ha transferido para el Domingo 31 del corriente, á la una en punto, por Adolfo Bullrich y Ca., Potosí 0. 1892-1p-m17

Gran depósito de ropa hecha, Cangallo 51, gran surtido de ropa hecha, 20 por ciento de rebaja. 1882-3p m17

Rifles y pistolas de tirar al blanco — Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20. 1880-3p m17

51-CANGALLO-51 Se ha recibido un completo surtido de ropa para la estacion, 20 por ciento de rebaja. 1885 3p-m17

Trajes y sobretodos para niños de todas edades, Cangallo 51. 1890-3p-m17

Sobretodos de muchas clases se han recibido, Cangallo 51. 1889-3p m17

A las personas de conciencia—El 15 de Mayo por la mañana en la calle de Bolivar y Defensa, entre las de Chile y Estados-Unidos se ha perdido la cantidad de 14000 $ m|c., la persona que los haya encontrado tendrá la bondad de entregarlos calle Defensa entre Chile e Independencia *Au bon vivant*, se le darán 4000 $ de recompensa. 1875-3p-m17

Testamentaria Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, se hace saber á los acreedores de la testamentaria de D. Ramon Lopez y Da. Gerónima Pereira que con esta fecha se ha dictado el auto siguiente. Autos y vistos: por lo que resulta del precedente certificado, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho, el prorateo practicado por el actuario y que orijinal obra de fs. 289 vuelta á fs. 241; interponiendo el juzgado para su mayor validez del presente la autoridad que ejerce. En su virtud hágase saber esta resolucion por medio de edictos que se publicarán en dos diarios por el término de tres dias fecho se proveerá sobre lo demás que se solicita—Pacheco. —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874—Manuel Llames Oliver, Escribano Secretario. 1873-3p-m17

El Señor Berthault Acaba de llegar la segunda espediccion de Flores de las que ha ido á comprar á Europa. Esta segunda factura está compuesta de plantas de jardin, tales como: azalias, ravadendrons, magnolias, jazmines del cabo, á hojas diciplinadas cedros de olor &., &. Hay tambien un pequeño surtido de plantas raras para aficionados, esta factura venida á bordo del «Lacydon» estará á la vista el mártes 17, San Martin 142. 1894-3p-m17

D. Manuel Le Rumbo Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Manuel Le Rumbo para que dentro del término de seis dias comparezca por ante el Juzgado de S. S. y oficina del suscribe á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios—Buenos Aires, Mayo 15 de 1874—Angel Julio Blanco, Perú núm. 120. 1897-6p-m17

✝

Manuela Bedoya de Rossi
(Q. E. P. D.)
Falleció el 8 de Mayo de 1874

Octavio Rossi esposo, sus hijos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad los acompañen á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral rezado que se celebrará en la iglesia de la Merced el miércoles 20 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; favor que reconocerán. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 1879-3p-m17

CAL VIVA DE CÓRDOBA

GARANTIDA

PRIMERA CALIDAD

Se vende por mayor y ménor en el depósito Paseo de Julio, frente á la Usina del Gas, ó en los wagones del ferro-carril del Norte, que los conducirá á los puebloe de campaña que tengan via férrea, ocurran tambien á la calle de la Piedad núm. 166.

1473-30p-a17 AGUSTIN CASA y Ca.

Da. Martina Secondo Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á Da. Martina Secondo ó á sus herederos para que comparezca á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Angela Rivero (á, Aspillagra, y tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 12 de Febrero de 1874.
Manuel Malmierca.
1876-30p-m17 Escribano secretario.

Escuela Normal Sociedad de Beneficencia—La Escuela Normal (antes en el Colegio de la Merced) se reunirá el juéves 14 de Mayo en la casa 20 calle Lima á las 9 de la mañana y en adelante, todos los dias menos el sábado.

Las clases de maestras y otras empleadas de escuelas se reunirán á la tarde del mismo dia á las 6 menos cuarto y hasta otro aviso, todos los lúnes y juéves á la m sma hora.

En el caso de que algunas de las personas cuyos nombres están ya escritas en el libro de Matricula no se presenten antes del lúnes 18 de Mayo, sus lugares serán dados á otras.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1874.
1804-p2-m12 *La Directora.*

BANCO NACIONAL

No habiendo tenido lugar la reunion convocada para el lúnes 18 del corriente, se cita nuevamente para el lúnes 18 del mismo á las 7 de la noche en el Coliseo.

Los señores accionistas que se hubiesen inscripto, pueden solicitar boletas hasta el dia espresado.

1813-6p-m12

Frente la estacion Floresta y calle Rivadavia están situados los esplendidos lotes de terreno que rematará el domingo 17 á las 12 del dia Cárlos Ristorini. Ocurrir Victoria 116.
1840-2p-m16.

Con frente á la calle Rivadavia son los terrenos que remata el Domingo 17 á las 12 del dia en la Floresta—Cárlos Ristorini por planos y boletos á su escritorio Victoria 116.
1857-2p-m16.

El Domingo 17 á las 12 del dia vende en remate en la Floresta los terrenos mas lindos de esa localidad con frente á la calle Rivadavia Cárlos Ristorini, por mas informes Victoria 116.
1852-2p-m16

Terrenos En la Floresta son los que remata el domingo 17 á las 12 del dia Cárlos Ristorini. Tren gratis buena oportunidad.
1855-2p-m16.

Idiomas francés é inglés; se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en una sola leccion y toda la aritmética en seis, Tacuarí 191.
1896-3p-m17

Pobres y ricos no olvidei, que el Domingo, á las 12 del dia vende en la Floresta 80 lotes de terreno Cárlos Ristorini por mas informes á su escritorio Victoria 116.
1854-2pm16.

80 lotes de terreno en la Floresta son los que vende el domingo 17 á las 12 del dia con tren grátis Carlos Ristorini. Ocurrir Victoria 116.
1853-2p-m16.

Los mas lindos lotes de terrenos en la Floresta con frente á la calle Rivadavia son los que vende el domingo 17 á las 12 del dia Cárlos Ristorini. Ocurrir Victoria 116.
1852-2p-m16.

En la Floresta están situados los magníficos terrenos que remata el domingo 17 á las 12 del dia Cárlos Ristorini. Ocurrir Victoria 116.
1851-2p-m16.

Gran remate de terrenos en la Floresta con frente á la calle Rivadavia espléndida ocasion de hacer un buen negocio por planos y boletos á Cárlos Ristorini Victoria 116.
1850-2p-m16.

Julian Panelo ha abierto su estudio de abogado en la calle Piedad núm. 124.
1472-30p-a17

Almacen Se alquila uno muy grande de Rivadavia 619, frente al mercado Lorea, tiene además varias piezas, algibe y demas comodidades en un fondo de 80 varas, en los altos darán informer.
1832-3p-m14

La Oriental Calle de Tacuarí 135, tienda y merceria, artículos de novedad tanto para señoras como para caballeros en especialidad, guantes de cabritilla negros y de colores y en particular blancos de los mas ricos para las niñas en dias de exámenes y relojeras esquisitas propias para regalos.
1768-8p-m9

Direccion General de Rentas—Contribucion directa—Aviso oficial. Habiéndose promulgado por el P. E. las Leyes de impuestos sancionadas por las H. H. C. C. para el año corriente, se hace saber á los propietarios de esta ciudad que deben, de acuerdo con el art. 7° de la ley para el cobro del impuesto de contribucion Directa, presentarse en la oficina respectiva hasta el dia 25 de Junio del presente año, á verificar el abono de las cuotas que les corresponde, segun la avaluacion practicada el año 1872.

Se previene que los que no satisfacieren el impuesto en el plazo prefijado, serán multados con el 50 p% que designa el art. 10 de la Ley de 15 de Enero de 1870.—Por órden de la Direccion General de Rentas—Buenos Aires, Abril 25 de 1874. *José G. Saborido.*
1586-60p-a25 Gefe de la Oficina de C. D.

Correo de Chacabuco y Junin—El empresario que firma hace saber al público en general y comercio en particular que desde el 1° del entrante Abril, mudará sus dias de salida y mirando la comodidad de sus pasageros que se dignan siempre favorecerlo. Las salidas son: de Buenos Aires á Junin, todos los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 de cada mes, por el 2° tren á dormir á Chivilcoy. Regresa todos los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29 en el primer tren. Agencias en Buenos Aires 254 Piedad, en Chivilcoy hotel de D. P. Lamarque en Chacabuco, hotel de T. Garnaluse, en Junin hotel del Sr. Narbando—B. Tavares, empresario.

Ferro Carril del Oeste Inauguracion de las obras de Salubridad—El 15 del corriente se harán trenes especiales del Parque y Once de Setiembre al bajo de la Recoleta, local de la inauguracion.

Salidas del Parque-11, 11-30 a. m. 12-20 y 3-35 p. m.

Id id Once-11-10, 11-40 a. m., 12-30 y 3-45 p. m.

Id id Recoleta-11-30 a. m., 3, 3-35 y 4-05 p. m.

Se ependerán en los trenes boletos de ida al al precio de 3 ps. m|c., del Parque ó del Once al bajo de la Rocoleta y vice-versa.
1818-2p-m13

MARIANO E. SAUBIDET

Balanceador y rematador público

212—CALLE BELGRANO—212

†

D. Benito Hernan
(Q. E. P. D.)
Falleció el 19 de Febrero de 1874

Sus hijos Santos, Carlota y Mercedes, hijos políticos José Domenech y Manuel Tarracena, hermanos politicos, sobrinos y demas deudos, invitan á sus relaciones al funeral rezado qu por bien del alma del finado se celebrará en la Iglesia de la Merced el martes 19 del corriente á las 10 1|2 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo, única invitacion.
1845 3p m16.

A D. Estevan Raffo Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Beláustegui se hace saber á D. Estevan Raffo que en el testamento otorgado por D. Santiago Raffo ha sido nombrado tutor de sus menores hijos y albacea, y que en tal virtud debe comparecer dentro del término de dies dias á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria del referido D. Santiago Raffo bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 12 de 1874.
M. Perez Gomar
1868-10p-m16.

ALFREDO JONAS Y COMP.

Se han mudado á la calle Rivadavia números 655 y 657.
1757-pc.

Al comercio Los abajos firmados participan al comercio, que la sociedad que giraba en Caa-Catí [Provincia de Corrientes] bajo la razon de Nogués Hermanos queda de comun acuerdo disuelta, quedando á cargo del activo y pasivo de la estinguida firma el Sr. D. Santiago Nogués, á los acreedores que no hubiesen recibido aviso directo de nuestra disolucion, les rogamos se sirvan presentar en el término de treinta dias á contar desde la fecha, sus cuentas á los Sres. A. Caride y Massini, calle de Chacabuco núm. 67, quienes quedan encargados de recibirlos para que no las manden en vista de su verificacion; pasado dicho término de treinta dias, no se admitirá reclamo alguno—Buenos Aires, 30 de Abril de 1874.
Santiago Nogués—Francisco Nogués—Juan Nogués.
1771-8p-m9

A Da. Hilara Gomez El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á Da. Hilara Gomez ó á sus herederos, comparescan á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente promovido ante su Juzgado por Don Mariano Gutiérrez Garcia sobre nulidad de una venta, verificandolo en el término de quince dias, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen se le nombrará un defensor—Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
1742-15p-m7 em ecio Zanoletty.

Testamentaria de D. Camilo Islas—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren por fallecimiento de D. Camilo Islas ya sea como herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dereco—Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.
1702 30p m 5 Eduardo Munilla.

Se alquila un gran depósito en la calle de Balcarce 52, con espacio para 2500 bordalesas; siendo un corralon que pueden entrar los carros á descargar, en la misma casa darán razon.
1775-8p-m9

Carneros de las razas Rambouillet y Negretti de sangre puras hijos de ovejas que fueron de la cabaña de Santa Maria; se venden en Moron, corralon de maderas «La Porteña» esquina Constitucion y General Lavalle.
1776-9p-m9

Mensagerias Nacionales—El empresario que firma pone en conocimiento del público que desde el 20 del presente mes, saldrá para Giles y San Antonio de Areco todos los dias, por el primer tren del Oeste á Mercedes regresando todos los dias con el último tren, al Baradero saldrá los dias 3, 7 11, 15, 19, 23 y 27 regresando los dias 6, 10, 14 18, 22, 26 y 30—Buenos Aires, 15 de Marzo de 1874. Agencia 254 Piedad—C. Merlino.

Aviso Municipal

De órden de la Comision Municipal se hace saber á todos los propietarios de establecimientos á vapor ú otras obras públicas en que se empleen motores de esta clase, que en el plazo de quince dias, deben comunicar por escrito, donde están estos situados, el número de caldera que tienen y su tiempo de uso, los que no cumplieren esta disposicion en el plazo indicado, incurriendo en una multa de quinientos pesos m|c.—Buenos Aires Abril 30 de 1874. *Mariano Obarrio.*
15p-1667-m2. Secretario.

Se necesitan 20 hombres ó mujeres para trabajar calzado con máquinas de coser movidas á vapor, dirigirse de las 4 á las 5 de la tarde á la 1a. fábrica Argentina de calzado núms. 655 y 657 calle Rivadavia.
ALFREDO JONAS Y Ca.
1659-pc. Propietarios.

Club del Progreso Se previene á los Sres. Sócios que el 23 del corriente tendrá lugar el primer baile de reglamento, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de aquella fecha.—Mayo 15 de 1874.
La Comision.
1847-6p-m15.

El Dr. D. Ernesto Nazar

Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Perú 83.
1846-10p-m.15.

José Laboubée Sírvase presentar ó indicar su domicilio en la calle Cangallo núm. 203 1|3 para un asunto de familia.
1860-3p-m16.

Luis Casaban Se le previene pase por la casa Lions, Perú 68 á arreglar un asunto que interesa.
1864-3p-m16.

Una señora francesa Casada y que puede presentar las mejores recomendaciones, desearia dar lecciones de francés.—Ocurrir calle Tucuman No. 15.
1861-10-p-m16.

Gran liquidacion y quemazon forzosa á cualquier precio se venderán todas las existencias de la muy acreditada tienda de Modesto Fresco, calle Salta y Belgrano, contra todos los baratillos—Se liquida la muy conocida por el buen surtido y especialidad en artículos de las mejores clases y últimas novedades, en la seguridad de que venderemos un 50 p% menos que en cualquier otra parte y para cerciorarse de la verdad citaremos algunos artículos con los ínfimos precios: géneros para vestidos, poples, razos, hilo y seda, tartanes á 2, 2 1|2, 3 1|2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 17 y 18 $ vara, fajas negras y de colores 16, pequines de pura seda negros y de colores á 16, 18 y 20 vara, groes negros y de colores á 20, 24, 28, 32, 35, 40 y 45 vs., el mas rico gró legítimo español á 55, 60 y 65 vs., razos de seda negros y de colores á 22, 24 y 30 vs., fulares de colores á 8, 10, 15 y 16 vs., merino negro y de colores se garante qur son de pura lana á 14, 16, 20, 22, 24 y 28, saecos y tapados para señoras de 45 á 200, especialidad en Waterplus lo mas rico á 150, enaguas de 40 á 130, idem punto y de lana á 50 una, camisas para señoras, hombres y niños de 15 á 40 una, camisetas punto lana á 40 y 45, la mejo, clase de chalones cachimir de 200 á 1000 unoidem de varias clases de 100 á 140, idem de merino negro á 90, 130, 150 y 200 uno, encajes legítimos de Bruselas á 55 vara, la mas rica blonda de chantilly á 60, idem mas angosta á 20 y 25, la clase mas fina de muselina bordada á 60 $ pieza, ajuares de 50 á 300, pañuelos bordados blancos de 10 á 200 uno, el mas rico damasco de seda español á 75, idem de 14, 18, 20, 25 y 30, cordones de seda á 15 uno, percales á 2 1|2, 3, 3 1|2 y de lunares colores firmes á 4, todo un gran surtido de tohallas genovesas, manteles, servilletas de hilo y una infinidad de artículos que omitimos por su mucha estension.
1841-8p-m16

Cárcel nueva Maderas de pino Trabajos de zinc construccion de techos—Se llama á licitacion para la entrega de las maderas de pino de tea, para los trabajos de zinc, y para la construccion de dos techos de pizarra en la obra de la nueva cárcel. Las condiciones pueden verse en el escritorio del Sr. Bunge, Corrientes 88 desde las 12 hasta las 2 la tarde. Las propuestas se presentarán cerradas en la oficina de la Comision, Reconquista 87, para ser abiertas el viérnes 8 de Marzo próximo á la 1 del dia—Buenos Aires 21 de 1874.
1514-15-p-a-21 *La Comision*

El pueblo de Avellaneda, Lomas de Zamora; terrenos muy altos, se venden en lotes á 200 pesos la vara de frente por 55 de fondo, en las Lomas altas de Avellaneda cerca de las estaciones Temperley y Adrogué y ferro-carril del Sud. En frente de los terrenos se hará una estacion del ramal á Cañuelas, á mas pasa por allí un tramway que va á Santa Catalinas.

Para tratar y planos ocurrir calle de Potosí núm. 458, de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 8 de la noche.

Se previene que tambien se cambia casa aquí en la ciudad por terrenos en las Lomas.
1780-30p-m10

«Boletin Oficial de la Nacion»

En esta imprenta se reciben suscriciones á este diario oficial.

Escritorios

Para corredores, abogados y casas de comercio, se alquilan calle San Martin 14.

POR CARLOS RISTORINI

DE MAGNIFICOS TERRENOS

EN LA MISMA ESTACION "FLORESTA"

Con frente á la Estacion y calle Rivadavia

Los mejores para casas de campo, con el ferro-carril al lado, con tramway cerca; rodeados de magníficos edificios. ¡A la mas alta postura! Tren gratis, ida y vuelta! Mitad al contado y á 6 meses.

EL DOMINGO 17 DE MAYO, A LAS 12

El tren saldrá de la estacion Parque á las 11 y 50. Los lotes serán como los quieran, todos con buenos fondos. Tengan presente el asomdroso progreso de Flores y de la Floresta con un precioso teatro, con una lindisima plaza, con una infinidad de edificios todos de variadas arquitecturas y á cuales mas elegantes; con jardines, con grutas y juegos de agua, con ese espacioso camino cruzado de una multitud de carruages, con el gran colejio del señor Junior en los mismos terrenos.

Tal es Flores y la Floresta (sin exageracion), tal es Versailles de Buenos Aires. Por boletos y planos al escritorio calle Victoria 116.

1848-2p-m16

E. BULLRICH Y CA.

CASA DE REMATE Y COMISIONES

116--PIEDAD--116

Se encargan de la venta en remate de:

TERRENOS, CASAS, MUEBLES, FRUTOS DEL PAIS, AVERIAS &.

NOTA—Deseando evitar equivocaciones en el público hacemos presente que nuestra casa calle PIEDAD 116, es enteramente *separada é independiente* de la de los Sres. Adolfo Bullrich y Ca., Potosí 70 y Quesada y Bullrich, Cangallo 57.
1755-m8-6p.

PEDRO EBBEKE Y C.

GRAN REMATE EN MARCOS PAZ

EL DOMINGO 17 DE MAYO

300—MANZANAS—300

DE 150 VARAS POR COSTADO

DIVIDIDOS EN TREINTA LOTES COMO PARA CHACRAS

Los lotes divididos por calles de 16 varas

Situadas á 30 cuadras mas ó menos del floreciente pueblo MARCOS PAZ, ó de la estacion del mismo nombre. Terrenos altos y fértiles apropósito para la agricultura, uno de los costados atravesado por la conocida:

CAÑADA "LA PAJA"

Rodeado de los establecimientos conocidos por de los Sres. Felipe, Duran, Chaves, Powell, Pedro Plomer, Enrique Alvarez, Eduardo Dillon, Guillermo Finson, Juan Gil, Diaz y otros.

TITULOS PERFECTOS

Que pueden verse en la escribania del Sr. Cabral, desde ahora

TREN ESPRESO GRATIS, ida y vuelta

Almuerzo á la llegada, gran banda de música

El tren espreso saldrá de la estacion del Parque á las 8 1|2 de la mañana y regresará de Marcos Paz para Buenos Aires á las 3 y 50 de la tarde, parando tanto en la ida como en la vuelta en el 11 de Setiembre, Flores, Moron y Merlo.

Considerando la incomodidad y pérdida de tiempo en trasladarse de la estacion hasta el mismo terreno, apesar que no dista sino 20 minutos de la estacion, se efectuará el remate bajo dos carpas cerca de la estacion y empezará despues del almuerzo que calculamos habrá concluido á las 12 1|2 mas ó menos.

Las condiciones de la venta es al contado, debiendo efectuarse la escritura á mas tardar 15 dias despues del remate. La persona que no sea conocida de la casa ó del vendedor, dejará por cada lote mil pesos m|c. como seña, los cuales perderá en caso de no mandar hacer la escritura en el término estipulado.

Los interesados en este magnífico terreno pueden inspecionarlo cualquier dia antes del remate y al efecto daremos una carta para un vecino de aquella localidad para mostrar el terreno que ofrecemos en venta.

Por planos y boletos se puede ocurrir á nuestra casa calle Perú 80, desde el viérnes 15 del corriente y se suplica á las personas que tienen interés en asistir á este remate, de buscar los boletos en persona para de este modo evitar desórdenes. Niños no serán admitidos.

ADVERTENCIA—Solamente con buen tiempo tendrá lugar este remate.

1838-2p-m16

Telégrafo Trasandino La reunion general de accinnistas tendrá lugar en Valparaiso el lúnes 8 de Junio próximo. Los accionistas de Buenos Aires que deseen ser representados en ellas deben mandar con tiempo sus poderes á las personas que deben representarlos.
1801 70p-m12

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de *Itinerarios de trenes* que pueden necesitarse durante dos años. Las condiciones y muestras estarán á la vista de los interesados, en la oficina de la Contaduría todos los dias hábiles, de las 10 a. m. á las 4. p. m. hasta el 29 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria de la Direccion.
1770 8p-m9

Mensagerias ROSA DEL SUD—Piedras 77, órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23, al Tandil por Arenales 9, 19 y 29, á los Montes Grandes por Macedo 5, 15, 25, por el Tala, 5, 15, 25, al Tuyú y pueblo General Lavalle los dias juéves. Nota: Se contratan para todos los puntos del Sud, contando con buenos carruajes y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar en su administracion Piedras 77. *La Empresa.*

La Compañia Argentina de Seguros—Segun lo dispuesto por la Direccion, la junta general de accionistas de que trata el art. 27 de los Estatutos de esta compañia que en seguida se inserta, tendrá lugar este año como de costumbre en las oficinas de la misma, el dia 9 de Mayo próximo, á la una de la tarde—Buenos Aires, Abril 24 de 1874.—*F. F. Moreno*, Gerente.

Art. 27—Todos los años en el mes de Mayo, la direccion convocará á junta general de accionistas y presentará á esta, inventario y balance general de los negocios de la compañia hasta el 30 de Abril anterior, acompañado de una memoria espresando los resultados prósperos ó adversos, que se hubieran esperimentado en el año y las medidas que considere convenientes al interés comun para lo sucesivo.
1574-15p-a25

Herederos Se cita á los que se consideren herederos de D. Patricio Mac-Lean y de su hija Da. Margarita Mac-Lean, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la oficina á cargo del infrascrito—Buenos Aires, Marzo 23 de 1874—L. M. Gonzalez, escribano secretario.
1160-30p-m26

Herederos de Don Guillermo Gallacher—Por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Guillermo Gallacher y de Doña Juana Ravid, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en persona bajó apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 11 de 1874.—Clodomiro Gallardo.
1802-30p-m12.

Municipalidad de Lobos—El 21 de Junio del corriente año, la Municipalidad de este partido procederá á vender en público remate en la Secretaria, todas las quintas y chacras que hubiesen sido solicitadas en compra y en que sus interesados no hubiesen oblado hasta la fecha indicada su importe; haciendo efectivo con esta disposicion, lo que prescribe la ley de 3 de Noviembre de 1870 en el artículo 30, cuyo tenor es como sigue: «Los terrenos de quintas y chacras que se encuentren baldíos dentro de los éjidos, como los que no fueren solicitados por los ocupantes dentro del plazo que designa el artículo 28, se venderán en pública subasta ó en venta particular al precio establecido por cuadra cuadrada. Si la venta se hiciera en subasta, el Presidente de la Municipalidad la presidirá; debiendo tambien concurrir á ella, el escribano del partido y si no lo hubiere, el Secretario de Municipalidad que levantará en tal caso el acta correspondiente»—Lobos 21 de Abril de 1874—*Casimiro Villamayor*, Presidente—*Vicente I. Schiv*, Secretario.
1634-30p-a30

Al comercio Y todos los interesados que habiendo comprado del Sr. D. José Lavarello la joyeria y relojeria situada en la calle Bolivar núm. 194, la casa jirará en adelante bajo mi nombre y los que tengan cuenta con la antigua casa, las presenten en el término de quince dias; pasado estos no se admitirá reclamo ninguno—Buenos Aires Abril 30 de 1874—Jacinto Aliberti.
1679-15p-m3.

Al comercio El Almacen calle de Corrientes y Ombú 660 que habia sido comprado en nombre de Julio Almeida y Ca. y habiendo Julio Almeida y Ca. y habiendo Julio Almeida vendido su parte á Ramon Cau existe dicho almacen en nombre de José Brea y Ca. segun asiso consta por el diario de la «Nacion» y la compañia que ezistia el Sr. Don Ramon Cau le ha vendido su parte que le pertenecia de dicha casa á Don José Brea quedando toda la sociedad disuelta existe dicha casa en nombre de José Brea.—Buenos Aires Mayo 12 de 1874.
1891-3p-m14.

SUSCRICION AL «Boletin Oficial de la Nacion»

Habiéndose encargado esta tipografia de la impresion del «Boletin Oficial de la Nacion», se pone en conocimiento de las personas que deseen suscribirse, que deben hacerlo en la administracion de «La Nacion» y que solo son válidos los ecibos de suscricion espedidos por la misma.

Se alquilan 2 lindisimas piezas para hombres solos ó matrimonio sin familia juntas ó separadas en la calle de Corrientes 89 (altos) entre San Martin y Florida á 4 cuadras de la Plaza de la Victoria y cuadra y media de la Bolsa de Comercio en casa de una coria familia del pais en la misma casa se vende una rica baranda de escritorio por un precio módico.
1833-3p-m14.

JOSE MARIA CANTILO

ABOGADO

Ha abierto su estudio Reconquista núm. 90.
1828-15p-m14

Administracion General de vacuna humana

El infrascripto, recientemente hecho cargo de dicha Administracion, pone en conocimiento del público, que todos los viérnes de una á tres de la tarde, se administra gratuitamente por cuenta de la Municipalidad, la vacuna humana en la casa administracion, calle de la Piedad núm. 408.

De igual modo se administra la vacuna gratuitamente todos los miércoles, de una á tres de la tarde, en las parroquias de la Catedral al Norte, San Miguel, Socorro, San Nicolás, Piedad, Balvanera y Pilar, en las oficinas de las comisiones de salubridad; y por los practicantes auxiliares.

En las parroquias de la Catedral al Sud, San Ignacio, San Telmo, Concepcion, San Juan Evangelista, San Cristóbal, Monserrat y Santa Lucia todos los sábados, de una á tres de la tarde, en las oficinas de las comisiones de salubridad.

Se recomienda encarecidamente á las madres de familia y tutores de pupilos se sirvan llevar á los niñas y niños en los dias y horas designadas para que sean vacunados, recibiendo el mas eficaz *profiláctico* contra la *viruela confluente*, que tantos estragos produce y producirá, por el gran descuido y la indiferencia con que se mira el único preservativo que hay contra tan terrible enermedad, y que está suficientemente probado por los hechos prácticos en todas partes del mundo desde que su descubridor, el inmortal Jenner, la propagó.

De igual modo se invita á las personas que deseen ser *revacunadas*.

El que firma previene al público que se fije bien, porque la administracion de vacuna humana está en la misma casa, calle de la Piedad núm. 408, en la que se halla tambien el Conservatorio de vacuna animal, cuyo encargado es D. Cárlos Remy, quien vacuna todos los lúnes, y de la cual vacuna el infrascripto no responde, ni responderá, porque no está bajo su vigilancia é inmediata inspeccion—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874—
15p-m31 *Justo Meza.*

Está abierta la suscricion

AL CORREO DE ULTRAMAR

(AÑO 1874)

Gran libreria y papeleria de C. M. Joly

121 Calle de la Victoria 121

BUENOS AIRES

AJENCIA CENTRAL

Para la República Argentina y el Paraguay

1874--AÑO 33

EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

Parte Literaria Ilustrada

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 pájinas. Todos los suscritores por el año entero de 1873, á Parte Literaria Ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR recibirán.

DOS MAGNIFICAS PRIMAS

TOFANA LA ENVENENADORA

Novela iuedicta escrita en francés po Henry de Kock

Traducida al castellano para el *Correo de Ultramar*, edicion de todo lujo—Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas sobre madera.

TOFANA es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion, pero el desenlace de la obra altamente moral en razon á q' no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color y los suscritores pagarán solamente 8 reales fuertes por los gastos de porte y de aduana—Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con cortes dorados, tendrán que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduana 2 ps. fts.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar

TRES NUMEROS AL MES

Cada año de la moda contendrá en el texto 66 columnas de impresion en cuarto mayor, mas dd 560 modelos de trajes y mas de 300 modelo labores de señores, tapiceria, crochet,

Y ademas fuera del texto 36 figurines de modas de señoras, 6 id de tocados de baile, 6 id de modas de hombres, 6 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de suscricion con derecho á los regalos por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. $ fts. 18.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa le es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

33 Números al año: por un año 9 ps. 4 rls. ftes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos ajentes, pueden mandar e valor de su suscricion por el Correo, adjunto ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se pagá adelantado

Dr. D'Haucourt Médico Homeopata calle del Parque núm. 45.

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas q se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de fajas y carteras homeopatas de las mas acredita das farmacías que se hallan en venta en su casa calle del Paque núm. 45, donde recibe consultas hasta 3 1|2 á las 6 de la tarde.
1324-30p-a7

Mensagerias «UNION ARGENTINA», Tacuarí 9 y 11—El Empresario de dichas Mensagerias avisa al público y al comercio y á mis favorecedores en particular, que ha cambiado la salida de la Diligencia que sale los dias nones de Buenos Aires al Salto desde el 1° de Mayo hasta el 30 de Agosto saldrá el dia de la víspera en el segundo tren á dormir á Chivicoy para con mejor comodidad hacer el viaje de dia.

El regreso del Salto será todos los dias á la madrugada directamente por Chivilcoy en el dia á Buenos Aires.

Para Pergamino, Rojas y Junin, sale de Buenos Aires como siempre los dias pares en el primer tren de Chivilcoy y al Salto en el mismo dia.

NOTA—Se reciben encomiendas, carga, equipages y correspondencia calle de Tacuarí números 9 y 11.

La Administracion está abierta al servicio del público todos los dias, de 8 de la mañana á 10 de la noche.
Empresario.
Estevan Bosco.

La Sra. de Priuli Curacion radical de los males—Habiéndome trasladado á la calle de Lima 399 altos, tengo el honor de participar á mi clientela y al público que me favorece mi nuevo domicilio, como mi profesion espera iempre merecer su confianza como hasta hoy.

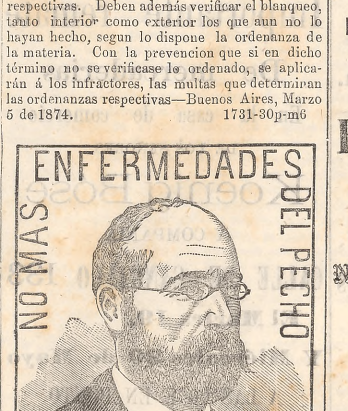
Como siempre el precio es de 20 $ m|c. por cada diente ó muela curada con las aplicaciones precisas en mi casa y á domicilio es convencional. N. B—No deben de hacer uso de espíritus ni ácidos las personas que sufran de la boca, ni debe esperar la inflamacion. Toda persona que desee mis servicios y venga á curarse alguna muela rota [por mano poco feliz] el precio de la cura será distinto. Las curaciones son garantidas para siempre—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Antonia R. de Priuli (é hijos.)
1231-perm. m29 Argentinos.

PLANTAS

Jazmin del Cabo; recien llegadas del Brasil, se venden en la calle de 25 de Mayo núm. 21, esquina Piedad á precios módicos.
1746-9p-m8

Comision de Salubridad de la Piedad—Se avisa á los dueños ó encargados de terrenos y casas ubicadas en esta parroquia que dentro del perentorio término de 30 dias á contar desde la fecha, deben cercar los terrenos que no lo estén y construir veredas al frente de las mismas y de las casas que no las tengan, con arreglo á lo que determinan las ordenanzas respectivas. Deben además verificar el blanqueo, tanto interior como exterior los que aun no lo hayan hecho, segun lo dispone la ordenanza de la materia. Con la prevencion que si en dicho término no se verificase lo ordenado, se aplicarán á los infractores, las multas que determinan las ordenanzas respectivas—Buenos Aires, Marzo 5 de 1874.
1731-30p-m6

NO MAS ENFERMEDADES DEL PECHO



Jarabe Pectoral

DEL Dr.

WETZLER

Para la cura de la tos y de las enfermedades de la garganta y del pecho—Preservativo segurocontra la tisís.

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

1624-30p-a30

Mensajerias LA UNION DEL SUD—Piedras 38 órden de salidas hasta nuevo aviso: de Buenos Aires á Dolorestodos los dias, Arenales y Ayacucho y losjuéves, Laguna de los Padres 2, 12, 22, Moro por la Fortuna 1, 11, 21, Tandil por Dolores 5 15, 25, Ajó y Pueblo General Lavalle mártes y sábados, Moro por Chajá y Piedritas 10, 20, 30, Tandil por Chapaleofú 1, 11, 21, Quequen y Cristiano 1, 11, 21, Bahia Blanca 1, 11, 21, Montes y Puerto Mar del Plata 7, 17, 27, Cañuelas todos los dias, San Antonio de Areco todos los pares, Guardia del Monte todos los nones.

Mayorales—José Moreyre, Juan Pedro Quinteros, Astavuruaga, Diogracia Arzola, Mariano Jauregui, Bautista Balerdi, Luis Baca, Francisco Vazquez, Pedro Alarcon, F. Elia, Jaime Sheridan, Marcelino Rodriguez.

Administraciones—En Buenos Aires Vital Touyás, Piedras 38; en Chascomús Juan G. Negueloue, Hotel del Universo; en Dolores Luis Baca, agencia de la empresa.

NOTA—Los mayorales son los mismos interesados y son responsables cada uno en su respectiva carrera.

OTRA—Las encomiendas para San Antonio de Aco, Monte, Cañuelas, Tandil, Cristiano y Bahia Banca, se reciben la víspera de la salida hasta las 4 de la tarde. Correspondencia hasta las 9.
Empresarios—L. Baca, J. Negueloue
V. Touyás y Ca. 6p-f8

JOYERIA Y RELOJERIA DE J. L. H. ARTIGUE

SUCESOR DE MARTINEZ

Calle del Perú 36

Tengo al honor de participar al público que he comprado la muy acreditada joyeria y relojeria de Martinez y relojeria de Martinez calle Perú 36, donde no he omitido sacrificio de ninguna clase para mantener la casa á la altura d las mejores de esta ciudad

Apesar de el rico surtido que tenia ya esta casa acabo de recibir las últimas novedades.
J. L. H. Artigue.
1564-30p-a24 Antiguamente en casa de Fabre.

A SAAVEDRA

PRIMERA VEZ EN ESTE PAIS

Este gran profesor con la tropa entera van á funcionar para los niños chicos.

El Domingo 17 de Mayo

VAMOS TODOS

A Saavedra

Empezará la funcion á las 12 del dia y concluirá á las 5 de la tarde.

NO FALTE NADIE

Los que quieran ir á este gran paseo podrán tomar el tramway del Sr. Billinghurst de la plaza Victoria ó el fe ro-carril del Norte de la estacion C ntral hasta «Nuñez».
1825-4p-m13

MUEBLES

NORTE-AMERICANOS

De Sala,
De Comedor,
De Dormitorio,
De Escritorio,
De Fantasia.

Llamamos especialmente la atencion de las personas de buen gusto para que vengan á ver un magnífico juego de comedor de ROBLE TALLADO. Juegos de dormitorio de:

Ps. 2,250 hasta 10,000 M. C.

Casa introductora NORTE AMERICANA DE

Bailey y Gomez

76-SAN MARTIN-76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

1816-8p-m13

Timbres de cinta

NORTE AMERICANOS

Unica agencia

Timbres franceses

DE RESORTE

A PUÑO Y A LEVER

Letras cortadas

MARCADORES DE ROPA

PLACAS PARA PUERTAS

Grabados de todas clases

Bailey y Gomez

CASA INTRODUCTORA NORTE - AMERICANA

76-San Martin-76

Frente al Banco Argentino

1817-8p-m13

ARTICULOS PLATEADOS

Norte-Americanos

Del METAL que nunca CAMBIA DE COLOR

Unicos agentes para el Rio de la Plata

BAILEY Y GOMEZ

76--San Martin--76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

Servicios de té, idem de mesa, fuentes, bandejas, alhajeras, jarras para agua, jarritos para criaturas, floreros, candelabros, asientos para botellas, cubiertos de todas clases y una infinidad de articulos de gusto.

Se vende á PRECIO FIJO

Casa Introductora

NORTE-AMERICANA DE

BAILEY Y GOMEZ

76--SAN MARTIN--76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO

1819-8p-m13

Testamentaria Lastra

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de Da. Pascuala Cuebas y D. Andres Ignacio Lastra ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la publicacion del precente comparescan al Jusgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setententa y cuatro.
Manuel Perez Gomar, secretario.
1406-30p-a12.

Pueblo San Agustin

SOBRE EL

ARROYO CONCHITAS

ESTACION

GODOY

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

No hábiendo sido trazado este nuevo pueblo y principiado los trabajos de la estacion ponemos en conocimiento del público que estamos preparados para vender fracciones en este paraje con condiciones muy ventajosas para personas deseosas de ser propietarios.

La formacion de este nuevo pueblo ha llegado á ser una necesidad y la empresa del Ferro-carril conociendo las ventajas que reportaria ha resuelto abrir una estacion en un paraje que forma parte del nuevo pueblo, el cual como se ve por el plano está situado sobre los altos del arroyo de las Conchitas. Punto pintoresco; con vista al Rio de la Plata, rodeado de poblaciones importantes y con la gran ventaja de tener un arroyo al lado donde en toda estacion se puede tomar baños.

Condiciones de la venta

Las manzanas del pueblo San Agustin están sub-divididas en fracciones de 10 50 y se venden al precio de 960 cada una pagadero en la cantidad en 12 mensualidades de 80 m|c.

Las fraccioues que dan frente á la Estacion de la plaza se venden en el precio de 1500, pagaderos en 12 mensualidades de 125 cada una.

Asi es que cualquier persona por limitados q' sean sus recursos puede con 80 ps. m|c. al mes venir á ser propietario al cabo de un año.

Los titulos son perfectos y garantidos y están á la disposicion de los interesados en casa del encargado de la venta. Por mas informes, planos etc., etc. en el escritorio de:
C. W. BOLLAERT.
Reconpuista 43.

REMATES

Pedro Ebbeke y Ca

Importante remate

De una gran casa central

SITUADA

EN LA CALLA DEL PERU 245

ENTRE

VENEZUELA Y MEJICO

12 vs. de frente al Este

73 varas de fondo al Oeste

CON 18 HABITACIONES

MIRANDO AL NORTE

El Jueves 21 del corriente á las 4 de la tarde.

Venderemos por órden terminante de su dueña al mejor precio y dinero de contado la magnífica propiedad arriba mencionada, previniendo que desde la línea de la calle el muro divisorio del costado Norte va sucesivamente oblicuado hasta las 60 varas donde solo tiene 10 1|2 varas de ancho y desde las 60 varas de la línea de la calle va ensanchando, hasta el fondo donde el ancho es 15 1|2 varas del Norte al Sud existiendo en este último costado un martillo á favor cual limita con la casa de la testamentaria de Montero.

Las paredes son propias con escepcion de la Norte que en la parte lindante con la testamentaria de Muñoz es medianera.

La casa reconoce un gravamen en el Banco Hipotecario de 300,000 ps. con el cual puede quedarse el comprador en caso de convenirle.

Se puede inspeccionar la propiedad cualquier dia dosde las 12 hasta las 3 de la tarde y por mas informes á nuestra casa calle Perú núm. 80.
1874-m17.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

Sucesores Enrique Rodriguez y Ca.

POR CUENTA

DE 2 CASAS INGLESAS

INTRODUCTORAS

En nuestra casa Victoria 143 y 145

El Jueves 21,

y Viernes 22

DEL CORRIENTE

A las 12 en punto del dia al mejor precio á plazos de 5, 6 y 7 meses venderemos un notable surtido de géneros para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Notable surtido

EN GENEROS PARA VESTIDOS

Algodones. lanas

30 cajones pañuelos de rebozo.
14 id casimires en cortes alta novedad.
8 id paño presidente.
8 id castores ancho poncho.
16 id raso de algodon y de lana.
6 id bombasí pintado.
10 id de franelas blanca, amarilla y punzó
12 cajones botines para hombre y para señora.
6 id camisas para hombres.
6 id trajes de casimir para hombres.
1 id id id id id niños.

Surtido completo de confecciones para señoras.

10 cajones medias pare niños.

Y muchos otros artículos que estarán á la vista.

AVERIAS—Por órden del Sr. Cónsul de Francia, 47 cajones frutas en aguardiente.
1895-pc.

Quesada y Bullrich

De un terreno en la calle Real de Flores. Calle de moda de Buenos Aires.

El Domingo 31 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, este lindísimo terreno situado en el paraje mas alto de Buenos Aires y en el centro del pueblo elegante.

El terreno mide 20 vs. de frente al Norte por 74 de fondo al Sud, situado frente á la preciosa

Remates á la vuelta

quinta de D. E. Rodriguez como á 6 cuadras de la Estacion Billinghurst.
Nos parece escusado recomendar este terreno que por su posicion se recomienda—Títulos magníficos.
Por mas datos á nuestra casa Cangallo 57.
1900-pc.

POR LOS MISMOS

Remate especial

De carruajes y guarniciones

El Miércoles 20 de Mayo

A las 3 en punto

El Miércoles 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderémos á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes carruages— cupé clarance casi nuevo forrado en damasco seda marron con cristales bisotee y construido con todo lujo, guarniciones nuevas.

UN CUPÉ—de dos asientos construido en Paris casi nuevo forrado en paño azul con carteras espejos y todo el chic ad hoc

UNA PRECIOSA JARDINERA—con muy poco uso muy comoda y sumamente liviana con guarniciones.

UN BRECH MAGNÍFICO—propio para campo comodo grande y liviano con guarniciones, 1 volanta americana de dos y cuatro asientos muy lujosa y tan liviana que con dos caballos vuela (nueva.)

UN TILBURY AMERICANO—de dos ruedas con poco uso y propio para nuestros empedrados, calza en los rieles, creemos escusado recomendar las volantas que venderémos, pues solo con verlas se convencerán de su superioridad.

En nuestra casa Cangallo 57, á las 3 en punto.
1901 pc.

E. Bullrich y Ca.

Del menaje

De la casa habitacion

Calle de Artes 389

Por desocupar la casa.

El jnéves 21 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y idinero de contado el menaje de la casa arriba indicada cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—1 mesa de arrimo con mármol y espejo, 1 id de la india incrustada en nacar, 13 sillas negras incrustadas, 1 mesa de arrimo de caoba con mármol, 1 sofá caoba forro crin, 1 id de reps, 1 sillon de amaca caoba, 1 sofá reps verde, 1 sillon tafilete, varios muebles, adornos etc.

ANTE SALA—1 mesa de luz redonda, 1 velador piedra mármol, 1 ropero con espejo, 2 catres de fierre, 1 cama de bronce, 12 sillas caoba asiento esterilla, 1 lavotorio guindo con piedra mármol, 1 marquesa de bronce, alfombrado, adornos etc.

DORMITORIO—1 mesa de noche con piedra mármol, 1 id de luz redonda, 1 cama jacarandá colchon de elástico, 2 sillas americanas, 1 silla tijera, alfombrado, 1 mesita negra costurero, 1 sofá forro crin, cuadros, adornos etc.

COMEDOR—1 mesa pino pintada. 2 aparapino pintado, 10 sillas esterilla, 1 licorera, loza, porcelanas y cristales.

COCINA—Bateria y útiles de cocina.

PATIO—Plantas varias clases etc.

Por pormenores á nuestra casa Piedad 116.
1838-pc.

POR LOS MISMOS

Dc un hermoso terreno

El mas alto de la Ciudad

CALLE MATHEU

Entre Victoria y Potosi

Rodeado de tramways

El Domingo 17 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado el terreno arriba indicado cuya área es de 15 metros 588 milimetros de frente al Oeste ó sean 18 varas por 28 metros 231 milimetros ó sean 32 varas 60 centimos de fondo por costado Norte y 28 metros 889 milimetros ó sean 33 varas 36 centímos por el costado Sur.

El terreno está rodeado de edificios nuevos tiene tramways por todos costados y esta situado en uno de los parajes mas altos de la ciudad, asi que toda recomendacion de él está de mas.

Títulos superiores Para inspeccionarlos ocurrir á la Escribania de Lagos calle Victoria ó á nuestra casa Piedad 116.
1769 pc.

Adolfo Bullrich y Ca

POTOSÍ 70.
(Potosí 70.)
De la gran quinta en el partido
De San José de Flores
Perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Arana y Da. Pascuala Marin.

Sobre la calle de la Arena y otras sin nombre 233 vs. de fte. por 334 vs. de fdo ó 76,000 vs. c'das.

El Domingo 31 de Mayo á la una en punto del dia, remotaremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr D. Salvador Maria del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Arrua y Da. Pascuala Marin y otros á saber:

La propiedad arriba indicada, situada en el Partido de San José de Flores, formando esquina sobre la calle de la Arena por el Este, otra calle sin nombre al Sud con 201 metros 778 mil. de fte. á la primera cas por 280 mets. 584 mil. de fdo. al Oeste, equivalente á 233 vs. por 334 vs. ó sean 75,492 vs. cuadradas; conteniendo un edificio de material de 2 piezas de azotea, pozo etc.

El todo está tasado en la suma de ps 303,786-79 m[c. que el Sr. Juez ha ordenado sea esta la base para la venta.

La prepiedad está situada en un paraje alto y linda calle en medio con las quintas de los señores Basualdo, Letamendi, Heber y otros.

Para imponerse de las tasaciones, etc, á la escribania del Sr. D. José Fernandez bajo la Recoba, y por mas informes, á nuestra casa calle de Potosí núm. 70.
1613-pc

POR LOS MISMOS

Judicial

De la gran quinta en el partido de San José de Flores, perteneciente á la testamentaria del Sr. Silvestre Arrua y Da. Pascuala Marin.

Sobre la calle de la Arena y otras sin nombre, 233 vs. de frente por 334 vs. de fondo ó 76,000 vs. cuadradas.

El domingo 17 de Mayo á la 1 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr, D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Silvestre Terrera y Da. Pascuala Marin y otros á saber:

La propiedad arriba indicada situada en el partido de San José de Flores formando esqeina sobre la calle de la Arena por el este, otra calle sin nombre al Sud coe 201 mts. 778 milis. de frente á la preciosa calle, por 280 mts. 584 mls. de fondo al Oeste equidalente á 233 vs. por 331 ú sean 65 492 vs. cuadradas y conteniendo un edificio de material de 2 piezas de azotea pozo etc.

El todo está tasado en la suma de ps. 303,786 m[c. que el Sr. Juez ha ordenado sea esta la base para la venta.

La propiedad está situada en nn paraje alto y linda calle en medio con las quintas de los Sres. Bosualdo, Letamendi, Heber y otros. Para informarse de los autos, tasaciones etc. á la Escribania del Sr. D. José Fernandez bajo la Recoba por mas informes ájla casa calle Potosi N. 70,
1866 p-c.

POR LOS MSMOS

De muebles, carruajes &a.
En la preciosa casa quinta
Del Sr. D, Antonino Cambaceres
Situada sobre la barranca de la calle de Buen Orden.
Por desalojar la casa.

El Miércóles 20 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa quinta arriba espresada y cuyo por menor es el siguiente:

SALA—Un rico piano de un cierto formato grande de Blader de voces escelentes, 1 estante de jacarandá para música, 1 banco de piano, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro de reps verde, 1 espejo dorado de sobre chimenea, 1 mesa de centro caoba y piedra marmol, 2 mesas para juego de caoba, galerias doradas con cenefas y agarraderas, buenos grabados, cuadros al oleo, 6 sillas incrustadas en nácar, alfombrado de tripe, 2 etayer, adornos etc.

ANTE SALA—Un juego de sala color reps floserina de caoba imitando jacarandá compuesto de un sofá, 2 sillones giratorios y 6 sillas, 2 galerias con cortinados y acesorias, 1 mesa del centro de nogal, 1 guarda juego de bronce con utiles, adornos y varios otros objetos.

ESCRITORIO—1 mesa escritorio de caoba maciza con 5 cajones, 1 estante para libros, 1 cómoda escritorio, 1 sofá y 3 sillones mimbre asiento de esterilla, 6 sillas asiento esterilla alfombrado &a.

COMEDOR 1 juego de comedor de caoba compuesto de 1 aparador con espejo y piedra mármol, 1 mesa de doce cubiertos' 2 sofases caoba y crin, 12 sillas, 1 reloj de pared; grabado, alfombrado, útiles de mesa y muchos otros objetos.

DORMITORIO—1 camera de caoba con corona, cortinado, colchon elastico, y de lana 1 ropero de caoba con espejo, 1 lindo lavatorio id de 3 cuerpos 1 mesa toilet con piedra mármol 1 mesa de noche 6 sillas de caoba, 1 galerias cortinados alfombras.

2.° DORMITORIO—1 cama chica de caoba, 1 lavatorio de cerrar con piedra mármel y espejo, otro id mas grande, uua mesa de noche caoba y piedra mármol en forma de columnas, sillas &a.

OTRA PIEZA—Armarios de caoba, cómodas id camas de fierro, lavatorio, id bañaderas, 1 estufa, bancos para jardin y muchos otros objetos.

COCHERA—1 lindo coupé nuevo con sus guarniciones, 1 id usado id.

El coupé nuevo es muy bueno y propio para médico.

NOTA—Esta magnífica quinta puede alquilarse con ó sin contrato, las personas que se interesen en ella, pueden verla á cualquier hora del dia.
1867-pc.

Lopez y Blanco

A plasos.
Por cuenta de varios.
En su casa calle Perú núms. 94 á 96.

El Lunes 18 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, venderemos un importante surtido de artículos de tienda, merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes varias marcas, paños y casimires frasadas clase muy fina, géneros de vestido. géneros de lona, géneros de hilo, id de algodon, ajuares, lienzos varias marcas, géneros de novedad, mantas de vicuña, tartanes, casimires, camisas de hombres camisas de senoras, grans de oro, franela blanca y de color, bombasí varias clases, tartanes, frazadas, frazadones, chalones, tiras bordadas, embutidos, camisas, medias muy finas, boas, carteras, blondas, puntillas, valencianas, sombreros lana, sombreros de castor, mantas espejos de todas clases, botines de prunela, botines para hombres, medias crudas largas, galones ó trencillas de novedad, gorras de seda, zapatillas, pañuelos, cintas, terciopelo negro y de color sombreros de felpa, elastico para botines, beduinas, fajas, trencillas para ruedo, barbijos, redecillas, corbatas, seda de coser. broches plateados, peines de todas clases, aceite, agua florido, agua colonia, agua divina, estractos, catres á la crimea, hilo de carretel. poplinas, boinas, listas de seda, cintas de gró, borlas para pouchos, aceite la sociedad. pañuelos del cuello, camisolinas, mantas de guipiur, fajas de la india, pañuelos de la india blancos y mordoré, corbatas y en fin un gran surtido general de merceria.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos por órden de una casa introductora, cincuenta cajones de sillas con asiento de esterilla y de madera.
1870-pc.

POR LOS MISMOS

Al contado.
Por cuenta de varios.
En nuestra casa Perú númss 94 á 96.

El Miercoles 20 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros de seda para vestidos, groe negro, pequin id, un surtido general de géneros de lana y seda para vestidos, tartanes franelas, merinos negros y de colóres, poples de lana, barelles, casimires franceses en cortes y en piezas, un surtido especial de ropa hecha fina para hombres y niños, camisas blancas y de colores, camisetas y calzoncillos de lana y de algodon, medias de todas clases, sombaeros, lienzos y bramantes de todas clases, géneros de hilo para sábanas, zarazas id id, alemanesco de hilo, toallas de hilo y algodon, servilletas id, juego de manteles, colchas y frazadas de lana y algodon, pañuelos de taparse, id de seda y de hilo para manos, tiras bordadas, ponchos de vicuña y de algodon, enaguas, baias, boas, bombasí liso y labrado, camisas de cremea, paños y chuze para alfombras, madapolan, uso doméstico ancho y angosto, cotines de hilo y algodon, brines y gambronas, camisolines bordados, cintas de terciopelo y de gró, id de liston y de razo, guarniciones de felpa y de lana para vestidos, flecos de lana y seda, corbatas de lana, id de seda para hombres y señoras, tijeras, botones, agujas, hilo, seda, cordoné: cinturones, alfileres y un surtido general de perfumeria y merceria que no se detallan por su estension.

AL MISMO TIEMPO—Venderemos por orden de una casa introductora, cincuenta cajones de sillas, con asiento de esterilla y de madera.
1871-pc.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle Victoria 154.

El Lunes 18 de Mayo, á las 12 en punto, dará principio el remate de un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimir pura lana, mayotes, camisetas crimea merino y muselinas, camisas bordadas para señoras, colchas cameras, batas bordadas, clarin, bramantes, frazadas, género de vestidos, sombrillas, sombreros, muselina adamascada, groes, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, gran surtido de frazadas de lana y algodon, blancas, grises y de colores, ribeteadas y sin ribete, mantas de muchisimas clases y gustos, sarasas finas, cocos, bramantes varias marcas, género de hilo para sábanas, manteles, hilo, percales infinidad de clases, granadina negra y de colores groes negros y de colores, paños negros, id de colores, casimires en cortes, zaraza de libreta, uso doméstico, de un ancho, id de cuatro anchos, pellones tucumanos, camisas 1[2 hilo para hombres y niños, camisas para señoras, batas de la clase mas ricas, medias para hombres, señoras y niñas, trages para hembres id casimir para niños, id de brin, botines prunela, id becerro, para hombres, cuellos hilo rica clase, corbatas blancas y negras, sombreros de paja, id de castor, razo lana negro, merino negro, alpaca de colores, percalina negra y de colores, pañuelos hilo, id de algodon, id yerbas, id de seda, fajas India, pañueblos espumilla, id India blancos y punzoes y bordato, camisetas Crimea, id listado, id bordato, floreros, albums, perfumeria, espejos, juguetes y una gran cantidad de otros artículos.
1842-pc.

POR LOS MISMOS

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154

El Miércoles 20 de Mayo, á la hora de cosumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Un gran surtido de casimires de color en piezas y en cortes, casimires y paños negros, castores de lana, id mezcla, pantalones casimir, sacos y paletoes de castor, id de casimir, trajes de casimir para niños, medias de color, bramantes de las mejores marcas, yaconás, géneros de seda para vestidos, tartanes, franelas, merinos negros y de colores, groes negros, pequin id, un surtido géneros de lana y seda para vestidos, barelles, poples de lana, un surtido especial de ropa hecha fina para hombres y niños, casimires franceses en cortes y en piezas, bramantes de todas clases, camisas blancas y de colores, géneros de hilo para sábanas, camisetas y calzoncillos de lana y de algodon, pañuelos de taparse, id de seda y de hilo para manos, tohallas de hilo y algodon, servilletas id, zarazas id id, alemanesco de hilo, colchas y frazadas de lana y juego de manteles, algodon, ponchos de vicuña y de algodon, enaguas, tiras bordadas, fajas, boas, camisas de Crimea, bombasí liso y labrado, paños y chuze para alfombras, uso doméstico ancho y angosto, madapolan, brines y gambronas, cotines de hilo y algodon, camisolines bordados, guarniciones de felpa y de lana para vestidos, cintas de terciopelo y de gró, id de liston y de raso, flecos de lana y seda, tijeras, botones, agujas, hilo, seda, corbatas de lana y seda para hombres y señoras, cinturones, cordoné, alfileres y un surtido general de perfumeria y merceria que no se detallan por su estension.
1843-pc.

Machado Ferrer y Ca.

NOTABLE REMATE

EN CASA

DE LOS SEÑORES

Francisco G. Molina é hijos

El Lunes 18,

Y Martes 19,

DEL CORRIENTE

150 bultos de mercaderias

Recien despachadas

Y por liquidacion de factura

Recibidas últimamente y que se venderán sin falta en los dias indicados.

TODOS INVITADOS

1844-p4-m16.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado.
En su casa calle Perú 83.

El Martes 19 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle enparte es como sigue:

Zarasas finas de varias clases, barelles, camisas para hombres y señoras, casimires en cortes, id en piezas, yaconás, bombachas de brin, tohallas, calsoncillos lienso, bombasí, cordesroy, casimires, paños de bnenas calidades, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, madapolan, uso doméstico, liensos, percales, brillantinas, géneros para vestidos, coleta negra algodon. medias para hombres, Sra, y niños, casimires paratos tralana géneros de lana para vestido á la crimea, tricotas de lana, servillemi hilo, bombasí liso y labrado, calsanes para señoro, sacos casimir pantalones id, cortinas bordadas, muselinr adamascada, cinta de rasos, jabón de lechusa, sembreros castor, pañuelos seda, trué de hilo, géneros para sábanas, pañuelos de hilo sombreritos, liensos y bramantes, calsoncillos madapolan, id de lienso, id de hilo, tapados granadina, merino negro, hilo. tarlantan, coleta, ajuares bordados, medias para hombres, señoras y niños, casineta, damasco de lana, ajuares, camisas para niños, camisetas, cuellos y mangos, cadenas, goma, bombasí cabritillas, guarniciones para vestido, id cintas de hilera, colchados para niña, brillantina blanca, id negra redecillas, peines marfil, pañuelos reboso, percalina, camisetas asules, corbatas, cachemir, colchas seda, porpelina, lienso doble ancho, colchas de algodon, id de seda, pañuelos de seda, merinos de varias clases ajuares y camisetas rayadas, jabon varias clases, aceite de mompelas, agua colonia, botines para hombres y niños, id para señoras y niñas, zapatillas de todas clases, elástico de algodon y de seda y una porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate.
1858-pc.

POR LOS MSMOS

Al contado.
En su casa Perú 83.

El Jueves 21 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero al contado un importante surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Poples, barelles y yaconás, percales, muselinas, lienzo tablon, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, género de hilo para sábanas, ponchos imitacion vicuna, mantas, brin de hilo de Rusia, paños, bombas americano, corderoy, sombreritos adornados para niño, colchas adamascadas, tarlatan, percales, lienzo tablon, casimir negro, camisas de id de señoras, medias cortas, id cortas, id largas, id para señora, id para niño, cortinas bordadas, juegos de puños para señora, cintas de terciopelo, id de raso de varias clases. hilo de patente, id de colores, aceite de la Sociedad, lana para bordar, agua de colonia de varias clases, juegos de bandejas, papier marchié, dominó de la India, costureros de la India, canastillos surtidos, cucharas y tenedores finos, agujas, alfileres, bolsas para señoras, botones, broches, pelotas de goma, espejos marco dorado finos, camisas de hombre, enaguas, pañueblos de hilo y de yerba corbatas surtidas, percales, camisas de hilo para hombres medias para hombres largas y cortas de lana y algodon, id para señorae niñas, aceite de la Sociedad, pañuelos de hilo para hombres, id para señoras, vainillados, id bordados, fajas de seda de la India, mantitas de guipiur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franola blanca y amarilla, zaraza para luto, percal f ancés, cortinas bordadas, sombreros felpe, polainas de punto, botones para pechera, paines, batidores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la India, cuellos de de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares, juegos festones, tapados de fantasia de lana y de barelles, corses y mil otros artículos que estarán á la vista.
1859-pc

Por Hidalgo y Torres

Núm. 5606

¡¡Notable remate judicial!!

30—GRANDES LOTES 30—!!

¡¡Lo mas valioso de tode Belgrano!!

DONDE TODOS DESEABAN COMPRAR!!

Es la cumbre de ese lindo Pueblo!!

Y en breve gas, aguas corrientes etc. etc.,!! Frente al gran circo de las Carreros! ¡300,000 varas cuadradas 300,000! Todo el terreno rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo etc. Es lo único que queda sin edificarse y sin vender. Sobre todo tasado en la cuarta parte de su valor. Lo repetimos es el mejor terreno de todo Belgrano.

Perteneciente á la testamentaria de Da. Micaela Gonzalez y D. Fernando Cabrera!!

De órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

¡¡Y á pedido de todos los herederos!!

Fijarse bien y tengase presente.

El Domingo 17 de Mayo

A la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos magnífico terrenos conocidos en todo Belgrano (por lo mejor) situados en el local mas valioso de allí y cuyos lotes son 75 vs. 124 3[4 de 150 mismo fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs. frente por 124 3[4 cuya tasacion de este es de ps. 132,404 m[c. 2[3 partes ps. 88,270 mlc. y en relacion á esta, está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo. (No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion sea tan baja.)

Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.

Títulos perfectos, por planos tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

NOTA—El que no conozca el terreno, pida informes y visítelo, se verá que no exageramos.

OTRA—Oportunadamente repartiremos planos con profeccion.
1699-m5.

Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú 19

De un rico fayton, dos caballos de tiro y un par de guarniciones.

El Lunes 18 del corriente á las en punto de la tarde al mas alto precio y al contado, venderemos un rico fayton, una buena pareja de caballos y un par de riquisimas guarniciones.

AL MISMO TIEMPO—Venderémos un riquisimo Lando con muy poco uso y sus correspondientes guarniciones.
1788-pc.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa calle del Perú núm. 19.
Por órden del Sr Administrador de Rentas Nacionales.
El Viérnes 22 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio y al contado.
Venderémos 42 cjs, mercancias cuyo detalle es el siguiente:

18 cjs. artículos de lana, 1 cj. 46 docenas peinetas, 14 1620 metros percalina, 3 fardos 3037 bolsas 4 cjs. 168 docenas pañuelos de manos, 1 cj 2704 piezas embutidos, 3 cjs. 225 tapados, 2 cj. 220 docenas corbatas, 3 bultos 1732 metros jergon, 2 cjs. 80 docenas gorras de paoo, 2 cjs. 600 pañuelos bordados, 1 cj. 150 docenas medias para niños, 1 cj. 15 docenas camisetas de lana, 1 cj. 972 pañuelos bordados y una pieza gró metros 3480.
1898-pc.

POR LOS MISMOS

Importante remate

De mercaderias

En la casa de comercio

DE LOS SEÑORES

Koenig Bóse

Y COMPAÑIA

CALLE DE CANGALLO 133

El Martes 19,

Y Miércoles 20 de Mayo

A LAS DOCE EN PUNTO

A 5, 6 y 7 meses de plazo

EL DETALLE SE DARA DESPUES:
1836-pc.

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa calle Bolivar núm. 470.
Por órden del Sr. Juez en lo civil.
Dr. D, Luis Belaustegui.

El Viernes 29 del corriente á las tres en punto de la tarde y al contado.

Vendemos la casa arriba mencionada edificada en terreno de 9 3[4 varas de frentd por 70 varas de fondo con 12 magníficas piezas con pisos de tabla y otros con baldosas, 3 patias embaldosados y quinta con árboles frutales, el piso del frente y los patios es de mármol, lo mismo el brocal del algibe y la pileta de las aguas corrientes.

Su tasacion es de ps. 306 860 m[c., base para la venta 2[3 partes ó sean ps. 204,807 m[c.

Por mas informes á la oficina del Sr. Carballo, calle Defensa núm. 74 ó á los rematadores calle Perù 19.
1830-pc.

Manuel de la Serna

Plantas

1800 plantas preciósas aclimatadas en el pais y 300 id de las muy conocidaa y acreditadas de Petropolis.

En el depósito calle Florida núm. 123.

El Miércoles 20 del corriente á la 1 del dia al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

Hermosas magnolias, grandi flores de injerto, camelias, jazmines, ajalcas, strododendrous, caetas, muchas plantas de flores y adorno, limones, toronjas, naranjos, palmeras, almas, datiles, sicas, revolutas y otras preciosas plantas.

NOTA—Llamo la atencion á los aficionados recomendandoles no falten á este notable remate.
1900 pc.

POR EL MISMO.

23 cajones aberias

Por cuenta de seguros

El jueves 21 del corriente á las 12 del dia, en su casa calle Cangallo 103 1[2, al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

5 cajones calzado con averia, 6 id zapatillas, id id 12 id jabon Windsor.

EN SEGUIDA

Los Jueves á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado.

Notable surtido

De tienda, merceria y artículos de lana

Por liquidacion y órden de varias casas intróductora lo siguiente:

Completo surtido de tejidos de lana, saquitos, capitas, capirusas, bolsas, tricotos, chalecos, corbatas boas, pañuelos para la cabeza, mantas, enaguas, cuellos, pañuelos de rebozo, id de medio rebozo, id para el cuello, tapados, colchas, y gran surtido de camisas blancas, lisas, bordadas, cuellos doblados parados y sin cuello, sombreros, generos, camisetas, calzoncillos, pañuelos, perfumeria fina y ordinaria, estractos ingles jabon, polvos para la cara, aceites, agua de colonia y Florida, calzado, zapatillas, medias, adornos camisetas á la crimea. muñecas, juguetes, pelotas de goma, tapados para señora, reps, cuellos, corses, croche, agujas, cintas, camisas.

AL MISMO TIEMPO—Sobretodos camisas, capas, trajes, pantalones, chalecos, sacos y muchos otros que no se detallan.
1902-pc.

POR EL MISMOS

De muebles

Por ausentarse la familia del pais.

En la calle Corrientes núm. 217 altos. El Viernes 22 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se venderá todo el menaje de dicha casa como sigue:

SALA—Un rico piano perpendicular, banco para piano, 1 rico juego de sala compuesto de sofá, sillones, sillas y banquitos tapisado de rico paño imperial bordado á medallones, una mesa jacarandá con piedra mármol, 2 espejos gaandes dorados, cuadros, mesiias, cortinados bordados, galerias y vasos dorados, floreros, adornos, salivaderas, arañas de cristal para gas, alfombrado de tripe, alfombras.

ANTE-SALA—Un juego de sofá, sillas y butacas, una mesa de nogal con incrustaciones, un escritorio y biblioteca de jacarandá, cuadros, adornos, reloj de pared, araña de cristal para gas, adornos, candelabros, mesitas, alfombrado de tripe.

DORMITORIO—Una rica cama de bronce con colchones elástico y de cerda, armador, colchas &a., mesa de noche, lavatorios y juego, cómoda, sillones, sillas, lámpara, floreros, jardineras, cuadros, espejos, mesita, alfombrado de tripe.

COMEDOR—Un juego de comedor de roble compuesto de aparador, mesa para 20 bubiertos, id de trinchante, 18 sillas, 2 juejos de porcelana fina floreados, cristales, platinas, juegos para té, bandejas, 1 espejo grande, cubiertos, alfombrado, una estufa y útiles y demas.

Muebles de tres piezas, camas, sillas, mesas, espejos, alfombrado, baño, cuadros, jaulas y de mas útiles corresoondientes á la casa.
1869-pc.

Wehely Gimenez Ca.

REMATE

POR CUENTA

DE LOS SEÑORES

R. y A. Schulte

EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 19

DE ARTICULOS PARA

Tiendas,

Mercerias,

Roperias,

Zapaterias,

El Martes 19

El Miércoles 20

DEL CORRIENTE

A 5, 6 y 7 meses

DE PLAZO

El Martes 19 y Miércoles 20 del corrieute á las 11 1[2 en punto daremos principio á la venta de un brillante surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de las mejores marca, zarazas finas, lienzos finos, brin de Rusia, gran surtido de casimire, zarazas finas, percales, muselinas merinos negros y de color, granadina negra y de, colores, géneros para vestidos de varias clases, zarasas finas, coco, garibaldinas de lana, medias, bramantes, lienzos, brines. brin de Rusia, casimires, paños, mucelinas, yaconas, brillantina, confecciones, linoes, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos pañuelos de mano, camisas, camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas, id pintadas, gambronas, cocos, cotines, listado, telas para ponchos, saeos de seda, id de casimir, calzado para Sras. para hombres y para niños, bombasí labrado, razo de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, loneta y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de vandejas, jabones varias clases, aceite mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, tal mas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de hilo, boas. chalecos punto, gemelos, coco punzó, camisetas á la Crimea bordadas, cuellos, paños, corbatas, irlanda varias marcas, cortinas, tules y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.
1837-5p-m14

POR LOS MISMOS

De Comestibles y bebidas.
En su casa Bolivar núm. 19.

El Lúnes 18 de Mayo á las 11 1[2 en punto de la mañana, daremos principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un brillante surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Velas estearinas, sardinas de Nantes, aceite español, id legítimo de la Rivera, almidon Norte Americano, aceitunas sevillanas, té Congou fresco, jabon de España, fideos de Cádiz, tabaco negro fresco, dulce membrillo, chocolate francés, id español, yerba paraguaya, azúcar, vino francés, id seco, id Oporto y Jerez. coñac, bitter, cigarros de Bremer, id de Aamburgo, tabaco negro, id hojr, rapé francés, tsbaco para pito y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion y que estarán á la vista en el acto del remate.

AL MISMO TIEMPO—Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.
Contado.
11 cajones con 550 tarros conservas españolas.
27 bordalesas vacias.
De otra procedencia.
40 cascos vino blanco italiano.
50 cajones cerveza inglesa.
200 cajones pasas de una de Mendoza que se venderán por arroba.
1827-pc.

POR LOS MISMOS.

En casa de los Señores

Plason y Peltzer

Chacabuco 17

El Jueves 21,

El Viernes 22,

DEL CORRIENTE

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

Gran surtido de mercaderias

RECIEN LLEGADAS

NOTABLE SURTIDO

DE INVIERNO

VENTA EN LOTES FUERTES

Importante para roperos

Mayoristas,
Tiendas,
Mercerias,
Tiendas de campo.

1865-m16

POR LOS MISMOS

Para maquinistas.
De una magnífica caldera de vapor
Por órden del Sr. Administrador de Rentas Nacionales.

En la boca frente al corralon del Sr. Casares

El Miércoles 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta al mas alto precio y al contado y sin reclamo, de una magnífica caldera de vapor que se encuentra en la Boca frente al corralon del Sr. Casares, la que venderemos en el estado que se encuentra allí.
1860-pc.

ANO XXIII

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Periódico de Señoras y Señoritas

INDISPENSABLE EN TODA CASA DE FAMILIA

Sale á luz los dias *seis, catorce, veintidos y treinta* de cada mes, y cada año forma un hermoso volúmen de unas *mil doscientas* columnas, gran fólio, de escogida lectura, conteniendo sobre *tres mil quinientos* grabados de las mas recientes modas y labores propias de señoras—*cuarenta y ocho* figurines grabados en aceros é iluminado en colores finos;—dibujos de tapiceria—*veinticuatro* grandes patrones tamaño natural, con mas de *seiscientos* modelos de vestidos, abrigos y démas confecciones. Estos patrones alternarán algunas veces con la grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptacion han tenido en el presente año;—algunas piezas de música;—*cincuenta* ó mas ejercicios de ingenio, como son saltos de caballos ó geroglificos; todo lo cual constituye un PRECIOSO ALBUM digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, lo mismo en el gabinete de la aristocrática familia, que en la mesa de labor de la menos acomodada señorita.

La lectura es selecta é intructiva y su contenido excede en el año de *sesenta* tomos en 8°.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	**15 ps- fuertes**
Por 6 meses	**8 "**

ANO XVIII

La Ilustracion Española y Americana

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES
Director:—D. ABELARDO DE CARLOS
Se publica los dias primero 8, 16 y 24 de cada mes

Esta notable revista pública en sus páginas no solo los acontecimientos mas importantes que ocurren en el mundo, sino tambien cuantos monumentos artisticos notables hay en Europa y America.

Cada número consta de 16 paginas, gran fólio, con grabados en ocho de ellas, inmejorablemente impresos sobre papel superior. Cuando las circunstancias lo exigen se publican suplementos gratis para los señores suscritores. El texto y los grabados son siempre de los mas distinguidos escritores y artistas y la edicion tan lujosa como la de los demas periodicos de esta clase que se publican en el estrangero.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un año	**15 pesos**
Por 6 meses	**8 "**

REGALO

LOS QUE SE SUSCR POR UN AÑO RECIBIRAN E
INTERESANTE LIBRO TITULADO
ALBUM POÈTICO ESPAÑOL

El cual ha sido escrito expresamente para este objeto, y contiene composiciones de los señores Marqués de Molins Hartzembusch, Campoamor, Palacio Calcaño, Arnaos, Grilo, Aguilera, Nuñez de Arce, Echevarria, Marmig, Alarcon, Trueba, Hurtado y Duque de Rivas, cuyos nombres son el mas justificado elogio que puede hacerse de la obra la cual consta de un tomo casi fólio, con mas de 400 pájinas de selecta impresion eu excelente papel.

NOTA—Los que se suscriban á ámbas publicaciones por un año, obtendrán una rebaja de 6 patacones.

Unico agente en la República Argentina y Paraguay Manuel Reñé.

Libreria y papeleria «La Publicidad» calle Perú 42, Buenos Aires

Ferro-carril del Norte

Desde 1° de Noviembre de 1873, y hasta nuevo aviso los Trenes saldrán como sigue:

SALIDAS.

ESTACIONES.		MAÑANA					TARDE							
Estacion C..	S	—	7 0	8 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20	4 30	5 15	6 30	0	0
Retiro ...	"	6 35	7 10	8 20†	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 40†	5 25	6 40	10	8 0
Recoleta...	"	6 40	7 15	8 25	10 5	11 15	12 35	1 46	3 35	4 45	5 30	6 45	15	8
Palermo...	"	6 45	7 20	8 30	10 19	11 20	12 40	1 50	3 40	4 50	5 35	6 50	20	8 [illegible]
Belgrano...	L	6 55	—	8 40	—	11 30	—	2 0	—	—	5 45	—	30	8 30
Id. ...	S	—	7 30†	—	10 20	*Dias Feriados solamente*	12 50	*Dias Feriados solamente*	3 50	5 0	—	7 †	*Dias de trabajo solamente*	—
Nuñez.....	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Rivadavia..	"	—	v	—	v		v		v	v	—	v		v
Olivos.....	"	—	7 45†	—	10 35†		1 5†		4 5†	5 15†	—	7 15		8 45†
Martinez...	"	—	v	—	v		v		—	v	—	v		v
San Isidro..	"	—	8 0	—	10 50		1 20		4 20	5 30	—	7 30		9 0
S. Fernando	"	—	8 15	—	11 5		1 35		4 35	5 45	—	7 45		9 15
Tigre......	L	—	8 25	—	11 15		1 45		4 45	5 55	—	7 55		9 25

Domingos y dias de fiesta

REGRESOS.

ESTACIONES.		MAÑANA						TARDE							
Tigre........		—	7 5	—	8 45	9 55	*Dias Feriados solamente*	12 25	*Dias Feriados solamente*	*Dias de trabajo solamente*	3 25	—	6 5	*Dias de trabajo solamente*	8 5
San Fernando........	S	—	7 15	—	8 55	10 5		12 35			3 35	—	6 15		8 15
San Isidro........	"	—	7 30	—	9 10	10 20		12 50			3 50	—	6 30		8 30
Martinez........	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Olivos........	"	—	7 45†	—	9 25†	10 35†		1 5†			4 5†	—	6 45		8 45†
Rivadavia........	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Nuñez........	"	—	v	—	v	v		v			v	—	v		v
Belgrano........	"	7 0	8 0	9 0	9 40	10 50†	12 10	1 20	3 10		4 20	5 50	7 0†	9 0	9 0
Palermo........	"	7 10	8 10	9 10	9 50	11 0	12 20	1 30	3 20		4 30	6 0	7 10	9 10	9 10
Recoleta........	"	7 15	8 15	9 15	9 55	11 5	12 25	1 35	3 25		4 35	6 5	7 15	9 15	9 15
Retiro........	"	7 20	8 20†	9 20	10 0†	11 10†	12 30†	1 40†	3 30†	4 0	4 40†	6 10	7 20	9 20	9 20
Estacion Central.....	L	7 30	8 30	9 30	10 10	11 20	12 40	1 50	3 40	4 10	4 50	6 20	7 30	9 30	9 30

Domingos y dias de fiesta

J. A. Garcia y Simon Zárraga

ABOGADOS

Tienen su escritorio calle San Martin 12.

ESPOSICION EN FILADELFIA

A los habitantes de la República, nacionales y estrangeros.

El Comité Central nombrado con motivo de la Gran Exposicion que debe tener lugar en Filadelfia en Abril de 1876, se dirije á los habitantes todos de la República, Nacionales y Estrangeros, que se interesen por progreso y engrandecimiento del país, invitándolos á cooperar con los medios de que cada uno disponga, á efecto de que la Nacion Argentina se encuentre dignamente representada en aquel hermoso concurso de industria y del progreso.

No dudando que este llamamiento ha de merecer la mas favorable acojida, el Comité Central Argentino previene á los que deseen tomar parte en la Exposion, que pueden ocurrir á las Comisiones Provinciales quienes han recibido las instrucciones necesarias—Buenos Aires, Marzo de 1874.

Ernesto Oldendorff.
Presidente.
Eduardo Olivero—Onésimo Leguizamon—Diego G. de la Fuente—Lino Palacios—Eicardo Newton.
JULIO VICTORICA.
Secretario.

Comision Provincial de Buenos Aires
D. Leonardo Pereyra.
D. José M. Jurado.
D. Emilio Duportal.

Compañia de navegacion á vapor

RIO DE LA PLATA

Línea de paquetes entre Buenos Aires y Asuncion

El vapor Nacional «Taraguy» saldrá para Asuncion y escalas el miércoles 20 del corriente.

Recibe carga, encomiendas y pasageros, agencia calle de Cuyo núm. 24. 1819-7p-m13

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham, es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad núm. 14, esquina 25 de Mayo.
1747-9p-m8

PORCELANAS CHINA

CON FOTOGRAFIAS

Unica casa en toda la América del Sud

En la calle de la Florida núm. 193 se acaba de abrir un establecimiento con grande surtido de porcelanas finas y ordinarias, loza, cristales y vidrios á precios sumamente equitativos. Las familias que deseen comprar con economia pueden visitar dicho establecimiento que encontrarán *lo Bueno, lo Bonito y lo Barato.*
1614-30p-a29.

BOMBAS

Las hay en venta Bombas á vapor surtidas para estraer agua para toda clase de riego, de las mismas que usan en sus casas quintas los Sres. D. Ambrosio Lezica, D. José de Carabasa y D. Juan B. Corti.

Tambien máquinas de toda clase &, &.

John Findlay.
19—POTOSI—19
574-pm-f14

SOCIETE GENERALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

PAQUETES FRANCESES

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

EL VAPOR FRANCÊS

POITOU

Capitan—RAZOULS

Partirá el 19 de Mayo.

EL VAPOR FRANCES

PICARDIE

Su capitan—ISNARD

Saldrá el 5 de Junio.

TARIFA DE PASAGEROS

	1ª cl.	2ª cl.	3ª cl.
Rio Janeirio	$fts. 50	$fts. 40	$fts. 20
Barcelona	" 190	" 140	" 60
Marsella	" 175	" 130	" 60
Génova	" 190	" 140	" 60
Nápoles	" 200	" 150	" 60

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella por vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasage de 1ª clase de ida y vuelta, con rebaja de 20 p8 validos por un año.

Las personas que deseen hacer venir pasagero de Europa pagarán aqui su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

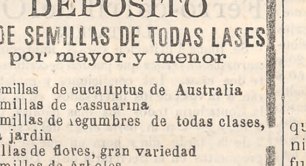
Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Por mas pormenores, ocúrrase á lo de—

BONNEMASON
21—PIEDRAS—21

AL BUEN

JARDINERO



8 CHACABUCO—BUENOS AIRE

DEPOSITO

DE SEMILLAS DE TODAS LASES

por mayor y menor

Semillas de eucaliptus de Australia
semillas de cassuarina
semillas de legumbres de todas clases, para jardin
semillas de flores, gran variedad
semillas de árboles
semillas para césped
semillas para pasto, como: pipirigallo, galega, alfalfa trebol, etc.
de semillas de legumbre para el engorde animales
semillas de plantas medicinales
semillas de plantas para la industria y economía, como: algodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro ó alforfon, tabaco etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue: jacintos, dahlias, begonias, pancratium, eucomis, narcisos, amahallis, muscari, vieusseuxia, amorphopryllus-rivieri, gladiolus, anemonas, renuncula, marimoñas, lirios, nardos, coronas imperiales, iris, crocus, tulipanes, ixias, cyclamen, etc.
20,000 parras de viñas, gran variedad, propias para hacer vino.
Parras de viña ó parras de fruta de mesa.
15000 árboles forestales y de adorno, de dos años de edad, como: tulipiers de Virginia, platanos, árbol de judea, catalpas, arce negundo, arce plane, arce sycomoro, arce campestre, mahonias, morales blancos, robles, castaños de India, castaños, fresnos comunes, fresnos de flor, espino blanco &.
Arboles frutales.
1,000 varas boj para berduras.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno.
Herramieutas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme-Lefort, para injertar y cicatrizar las llagas de los árboles.
Tierra de Bruyere.

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo (gratis).

de Buenos Aires—Chacabu78.
505-pm. GustaHamon

La 1a. fábrica Argentina de calzado

ALFREDO JONAS Y COMP.

PROPIETARIOS

Reciben pedidos de todas clases de calzado en el escritorio.

655—RIVADAVIA—657
1658-pc.

Aviso Municipal

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde para la enagenacion de los impuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2ª Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3ª Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4ª Los que quieran hacer propuestas deberán presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no ser aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5ª El rematador y sus fiadores aceptada que sea la oferta, firmarán el contrato respectivo y de mancomun et insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la suma mensual que corresponda.

6ª Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuotas que la de la ley materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7ª Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente. Deberán ser llamados por los contratistas con arreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revisacion del encargado del padron municipal para que las anote y selle si ellas están conforme con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

8ª El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobre todo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de exígirseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9ª La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una cópia de él para la mas pronto expedicion en sus trabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10. Los contratistas estarán al aumento ó disminucion de puertas como así mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios &., debiendo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, prévia su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7°.

11. Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó viviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que despues de deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.
Secretario.
1630-30p-a30

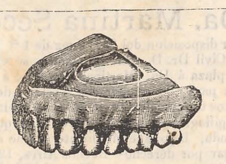
LUZ, LUZ, LUZ

121—POTOSI—121

Apresuraos á comprar mecheros y tubos de nueva invencion que dá una luz tan brillante como la del gas de fábrica, el que dude la verdad que pase y verá que con 14 pesos puede tener un mechero y un tubo que podrá colocarlo en cualquier lámpara comun. Lámparas completas á 10, 15, 20, 25 y 30 pesos, en la misma casa se encontrará kerosene brillante, al comprador por docena se le hará una gran rebaja.

121—CALLE POTOSI—121

1587-30p-a25



Rodolfo Newbery y Brothers

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS

CON DON TOMAS COQUET

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva York, de las mas recientes invenciones.

Máquinas electricas

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

Magníficos dientes

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocida hasta ahora.

Operaciones

Y extraccion de muelas sin dolor POR MEDIO DE GAS PURO Y GARANTIDO, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

Todas clases

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

Horas de asistencia

Todos todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

OFRECEN SU CASA

A los dentistas que quieran ver las novedades que por primera vez han sido introducidas al pais.

108-MAIPU-108

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, la salida de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque........	7-30	9-55	11 50	1 35	4 35	6 35
11 Setiembre........	7-45	10-5	12 5	1 45	4 45	6 45
Almagro........	7-50	10:10	12 10	1 50	4 50	6 50
Caballito........	7-55	10-15	12 15	1 55	4 55	6 55
Flores........	8	10-20	12 20x	2	5	7 x
Floresta........	8-5	10-25x	12 25	2 5	5 5 x	7 5
R. Mejía........	8-20	10-40	12 40	2 20	5 20	7 20
Moron........	8-35	10-55	12 55	2 35 x	5 35	7 35
Ituzaingó........	8-50	11-10	1 10	2 50	5 50	7 50
Merlo........	9	11-20x	1 20	3	6 x	8
Moreno........	9-10	11-30	1 30	3 10	6 10	8 10
Rodriguez........	9-40	—	2	—	—	—
Lujan........	10-10 x	—	2-30	—	—	—
Olivera........	10-40	—	3	—	—	—
Mercedes (llegada)........	11-10	—	3 30x	—	—	—
Mercedes (salida)........	11 30	—	3-50	—	—	—
Freyre........	12-30	—	4-50	—	—	—
Gorostiaga........	1	—	5-20	—	—	—
Chivilcoy........	1-30 x	—	5-50	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES.	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy........	—	—	6 50	—	—	1 30 x
Gorostiaga........	—	—	7 20	—	—	2
Freyre........	—	—	7 50	—	—	2 30
Mercedes (llegada)........	—	—	8 50	—	—	3 30 x
Mercedes (salida)........	—	—	9 10	—	—	3 50
Olivera........	—	—	9 40	—	—	4 20
Lujan........	—	—	10 10x	—	—	4 50
Rodriguez........	—	—	10 40	—	—	5 20
Moreno........	7 30	9 20	11-10	2	4	5 50
Merlo........	7 40	9 30 x	11 20	2 10	4 10	6 x
Ituzaingó........	7 50	9 45	11 35	2 25	4 25	6 15
Moron........	8 5	9 55	11 45	2 35 x	4 35	6 25
R. Mejía........	8 20 x	10 10	12	2 50	4 50	6 40
Floresta........	8 35	10 25x	12 15	3 5	5 5 x	6 55
Flores........	8 40	10 30	12 20x	3 10	5 10	7 x
Caballito........	8 45	10 35	12 25	3 15	5 15	7 5
Almagro........	8 50	10 40	12 30	3 20	5 20	7 10
11 Setiembre........	8 55	10 45	12 35	3 25	5 25	7 15
Parque........	9 5	10 55	12 50	3 35	5 35	7 30

NOTA—Los trenes números 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

Ramal á Lobos

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	7°
Parque........	7 30	1 35
Merlo (llegada)........	9	3
Merlo (salida)........	9 15 x	3 15
M. Paz........	9 50	3 50
General Hornos........	10 20	4 20
Las Heras........	10 30	4 30 x
Zapiola........	11 5	5 5
Lobos........	11 40	5 40

REGRESOS.

ESTACIONES.	4°	14
Lobos........	6 50	3 20
Zapiola........	7 25	3 55
Las Heras........	8	4 30 x
General Hornos........	8 10	4 40
M. Paz........	8 40	5 10
Merlo (llegada)........	9 15 x	5 45
Merlo (salida)........	9 30	6
Parque........	10 55	7 30

NOTA—Los pasageros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.
1560-6p-a24

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Educacion comercial

CIENTIFICA Y LITERARIA

207-PERU-207

BUENOS AIRES

Este importante establecimiento, indudablemente el mejor en su clase que existe en la República Argentina, y perteneciente á una sociedad anònima de que forman parte las personas mas distinguidas de esta sociedad, funciona actualmente bajo la estricta vijilancia del siguiente Directorio:

Presidente—Dr. D. Juan Maria Gutierrez.
Vice-Presidente—D. Agustin Drago.
Tesorero-Secretario—D. B. Mitre y Vedia.
Vocales: D. Leonardo Pereyra. / " Belisario Roldan. / " Juan José Lanusse. / " Daniel Maxwell.

La parte administrativa está á cargo del Sr. Rector Don Eduardo Quintero cuya competencia en materias de enseñanza es bien conocida. Las diversas clase tienen á su frente hábiles y esperimentados profesores. Estas clases comprenden en el dia entre otros los siguientes estudios:

—Grámatica castellana esplicada y comentada.
—Geografia Universal y trazado de mapas.
—Aritmética elemental y superior.
—Idiomas ingles, frances, italiano y aleman.
—Economia política, estudio de los Códigos.
—Práctica comercial y teneduria de libros.
—Historia antiigua, moderna y contemporánea.
—Música, jimnacia y esgrima.

CONDICIONES

Pupilos por mes.	$ 450
Medios pupilos por mes.	" 400
Externos por mes.	de 150 " á 200

NOTA—Los padres de familia y demás personas que tengan niños á su cargo pueden pasar á cualquier hora á visitar el «Instituto» á fin de cerciorarse por sí mismo de las comodidades que ofrece el local, el sistema de la enseñanza adoptado, y demas referente al órden general del establecimiento. En la secretaria del mismo se darán á los que lo soliciten los prospectos, estatutos, condiciones de admision &.

LA EMPRESA.